



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de enero de 2003

Núm. 476

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Contestaciones	
184/031621	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre cumplimiento por la empresa OHL, S. A., de las órdenes que dictó la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo para garantizar la vigilancia de las obras del Palacio Consistorial de Cartagena (núm. reg. 111726) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	43
184/031622	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre responsabilidad acerca de la degradación del Palacio Consistorial de Cartagena (BIC) durante la paralización de las obras de rehabilitación (núm. reg. 111727) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	43
184/031623	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre previsiones acerca de la nueva contratación de las obras de rehabilitación del Palacio Consistorial de Cartagena (núm. reg. 111728) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 27 de junio de 2002.)	43
184/035903	Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre voluntad de potenciar el transporte ferroviario de mercancías en el área de Santiago de Compostela (núm. reg. 111729) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 25 de septiembre de 2002.)	44

	Páginas
184/036896 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre total de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias catalanas (núm. reg. 111730) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 1 de octubre de 2002.)	44
184/037292 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre municipios de la provincia de Sevilla que han solicitado talleres de empleo durante los años 2000 a 2002 (núm. reg. 112069) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	44
184/037296 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre municipios de la provincia de Sevilla que han solicitado talleres de empleo y se les ha concedido, durante los años 2000 a 2002 (núm. reg. 112069) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	44
184/037386 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de agentes de seguridad privada en la provincia de Málaga en los últimos tres años (núm. reg. 112070) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	47
184/037681 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre encargo por el Gobierno de algún estudio sobre el Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 111731) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 417, de 8 de octubre de 2002.)	47
184/038053 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de agentes de seguridad privada desde el año 1996 (núm. reg. 112070) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	47
184/038150 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Granada en el año 1997 (núm. reg. 112152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	47
184/038156 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Granada en el año 1997 (núm. reg. 112152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	47
184/038192 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1997 (núm. reg. 112152). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	47

	Páginas
184/038198 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el año 1997 (núm. reg. 112152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	47
184/038234 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1997 (núm. reg. 112152). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	47
184/038240 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1997 (núm. reg. 112152) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	47
184/038308 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Segovia en el año 2002 (núm. reg. 112382) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	48
184/038313 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Segovia en el año 2002 (núm. reg. 112382) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	48
184/038348 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada a casas de oficio desde el año 1996 (núm. reg. 111732) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	48
184/038349 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada a escuelas taller desde el año 1996 (núm. reg. 111732) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	48
184/038363 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Alicante en el año 1997 (núm. reg. 112153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	56
184/038368 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Alicante en el año 1997 (núm. reg. 112153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	56

	Páginas
184/038687 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre ciudadanos de la provincia de Zamora que se encontraban registrados como demandantes de empleo en el Instituto Nacional de Empleo (INEM), a 31 de diciembre de 2001 (núm. reg. 112072) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 424, de 23 de octubre de 2002.)	56
184/038779 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre solicitantes del subsidio de desempleo agrario a los que se les ha denegado el mismo en la provincia de Málaga (núm. reg. 112073) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	59
184/038790 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Asturias en el año 1997 (núm. reg. 112154) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	59
184/038796 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Celestino Suárez González (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Asturias en el año 1997 (núm. reg. 112154) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	59
184/038832 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Álava en el año 1997 (núm. reg. 112155) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	59
184/038838 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Álava en el año 1997 (núm. reg. 112155) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	59
184/038881 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ávila en el año 1997 (núm. reg. 112156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	60
184/038887 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jerónimo Nieto González (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ávila en el año 1997 (núm. reg. 112156) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	60

184/038923	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de A Coruña en el año 1997 (núm. reg. 112157) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	60
184/038929	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de A Coruña en el año 1997 (núm. reg. 112157) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	60
184/038965	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Albacete en el año 1997 (núm. reg. 112158) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	61
184/038971	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Albacete en el año 1997 (núm. reg. 112158) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	61
184/039021	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre fraude detectado por el Tribunal de Cuentas respecto del uso de los fondos para formación continua (núm. reg. 112297) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	61
184/039070	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Badajoz en el año 1997 (núm. reg. 112159) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	62
184/039076	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Badajoz en el año 1997 (núm. reg. 112159) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	62
184/039155	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Burgos en el año 1997 (núm. reg. 112160) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	63

	Páginas
184/039161 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Burgos en el año 1997 (núm. reg. 112160) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	63
184/039197 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Barcelona en el año 1997 (núm. reg. 112161) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	63
184/039203 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Barcelona en el año 1997 (núm. reg. 112161) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	63
184/039239 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Baleares en el año 1997 (núm. reg. 112162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	63
184/039245 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Baleares en el año 1997 (núm. reg. 112162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	63
184/039280 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre obras correspondientes al Plan Hidrológico Nacional que afectan a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 111733) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 429, de 30 de octubre de 2002.)	64
184/039352 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre proyectos de ayudas a Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que trabajan en el campo de la inmigración en la provincia de Segovia (núm. reg. 111734) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	68
184/039410 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 1997 (núm. reg. 112163) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	68

	Páginas
184/039411 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 1997 (núm. reg. 112163) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	68
184/039451 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cádiz en el año 1997 (núm. reg. 112164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	68
184/039452 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña María del Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cádiz en el año 1997 (núm. reg. 112164) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	68
184/039493 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cáceres en el año 1997 (núm. reg. 112165) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	69
184/039494 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cáceres en el año 1997 (núm. reg. 112165) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	69
184/039541 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Sevilla en el año 1997 (núm. reg. 112166) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	69
184/039542 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Sevilla en el año 1997 (núm. reg. 112166) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	69
184/039641 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) sobre acciones para promover acuerdos con las Comunidades Autónomas para que mejoren los mecanismos de colaboración entre las mismas, y garanticen el cumplimiento de los principios relativos a la protección del menor y a la cooperación en materia de adopción internacional (núm. reg. 112383) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	70

184/039642	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) sobre acciones para agilizar los trabajos de colaboración con las Comunidades Autónomas para que se adopten acuerdos en cuanto a los criterios para conceder la acreditación de las entidades colaboradoras, siempre que se garantice que tengan como objetivo, en sus Estatutos, la protección de los menores, así como la eficacia de su acción y su carácter de organizaciones sin ánimo de lucro en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el día 22 de mayo de 2002 (núm. reg. 112383) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	70
184/039643	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) sobre acciones para impulsar convenios para que las entidades colaboradoras en los procesos de adopción internacional puedan trabajar en todo el territorio nacional, profundizando en los acuerdos de cooperación interautonómica adoptados por los Directores Generales de las Comunidades Autónomas el 4 de noviembre de 1997 y el 10 de noviembre de 1998 (núm. reg. 112383) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	70
184/039644	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) sobre acciones para establecer una colaboración fluida entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la finalidad de garantizar la rapidez de la información y agilizar estos procesos en aras del interés del menor en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el día 22 de mayo de 2002 (núm. reg. 112383) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	70
184/039667	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lleida en el año 1997 (núm. reg. 112167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	71
184/039668	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lleida en el año 1997 (núm. reg. 112167) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	71
184/039709	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huelva en el año 1996 (núm. reg. 112168) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	72
184/039710	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Carlos Navarrete Merino (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huelva en el año 1997 (núm. reg. 112168) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	72

	Páginas
184/039751 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guadalajara en el año 1997 (núm. reg. 112169) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	72
184/039752 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Javier García Brea (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guadalajara en el año 1997 (núm. reg. 112169) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	72
184/039804 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre pasos a nivel existentes, así como previsiones acerca de su eliminación y de la mejora de su señalización (núm. reg. 112384) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	72
184/039831 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valladolid en el año 1997 (núm. reg. 112170) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	74
184/039832 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valladolid en el año 1997 (núm. reg. 112170) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	74
184/039887 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Segovia en el año 1997 (núm. reg. 112071) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	74
184/039894 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Segovia en el año 1997 (núm. reg. 112071) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	74
184/039939 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Almería en el año 1997 (núm. reg. 112171) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	80

	Páginas
184/039945 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Almería en el año 1997 (núm. reg. 112171) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	80
184/040003 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Madrid en el año 1997 (núm. reg. 112172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	80
184/040004 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña María Yolanda Gil López (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Madrid en el año 1997 (núm. reg. 112172) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	80
184/040095 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de agentes de seguridad privada desde el año 1990 en la provincia de Málaga (núm. reg. 112074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	80
184/040096 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de agentes de seguridad privada desde el año 1990 (núm. reg. 112074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	80
184/040188 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Campo Casasús (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Córdoba en el año 1997 (núm. reg. 112173) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	81
184/040189 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Carmen Campo Casasús (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Córdoba en el año 1997 (núm. reg. 112173) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	81
184/040237 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cantabria en el año 1997 (núm. reg. 112174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	81
184/040238 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jaime Blanco García (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cantabria en el año 1997 (núm. reg. 112174) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	81

184/040295	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Castellón en el año 1997 (núm. reg. 112175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	82
184/040296	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Mario Edo Gil (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Castellón en el año 1997 (núm. reg. 112175) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	82
184/040308	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Jaén en el año 1997 (núm. reg. 112176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	82
184/040309	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Jaén en el año 1997 (núm. reg. 112176) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	82
184/040357	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Las Palmas en el año 1997 (núm. reg. 112177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	83
184/040358	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Juan Fernando López Aguilar (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Las Palmas en el año 1997 (núm. reg. 112177) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	83
184/040404	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcarce García (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de León en el año 1997 (núm. reg. 112178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	83
184/040405	Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Amparo Valcarce García (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de León en el año 1997 (núm. reg. 112178) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 6 de noviembre de 2002.)	83

	Páginas
184/040506 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre evolución en Almería del número de empresas de seguridad de carácter privado durante el período 1998 a 2002 (núm. reg. 112075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	84
184/040507 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre evolución en Almería del número de agentes de seguridad de carácter privado durante el período 1998 a 2002 (núm. reg. 112075) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	84
184/040524 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre inversión realizada y prevista en la estación de Torredembarra (Tarragona) (núm. reg. 112200). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	84
184/040573 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Girona en el año 1997 (núm. reg. 112179) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	85
184/040574 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Girona en el año 1997 (núm. reg. 112179) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	85
184/040608 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre personas a las que se les ha revisado su calificación derivada de ser portador de VIH y enfermos de polio, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre (núm. reg. 112076) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	85
184/040616 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Vizcaya en el año 1997 (núm. reg. 112180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	88
184/040617 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Vizcaya en el año 1997 (núm. reg. 112180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	88

	Páginas
184/040704 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 1997 (núm. reg. 112181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	88
184/040705 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 1997 (núm. reg. 112181) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	88
184/040788 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Huesca en el año 1997 (núm. reg. 112182) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	88
184/040789 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Huesca en el año 1997 (núm. reg. 112182) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	88
184/040831 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre tramo de alta velocidad entre Lubián y Ourense (núm. reg. 111735) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	89
184/040858 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Cuenca en el año 1997 (núm. reg. 112183) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	89
184/040859 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Cuenca en el año 1997 (núm. reg. 112183) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	89
184/040992 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Ourense en el año 1997 (núm. reg. 112184) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	90
184/040993 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Ourense en el año 1997 (núm. reg. 112184) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	90

	Páginas
184/041061 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Málaga en el año 1997 (núm. reg. 112185) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	90
184/041062 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Málaga en el año 1997 (núm. reg. 112185) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	90
184/041149 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Arola Blanquet (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Zaragoza en el año 1997 (núm. reg. 112186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	91
184/041150 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Alfredo Francisco Arola Blanquet (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Zaragoza en el año 1997 (núm. reg. 112186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	91
184/041189 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Teruel en el año 1997 (núm. reg. 112187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	91
184/041190 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Teruel en el año 1997 (núm. reg. 112187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	91
184/041207 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Valencia en el año 1997 (núm. reg. 112188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	92
184/041208 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Ricard Pérez Casado (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Valencia en el año 1997 (núm. reg. 112188) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	92

	Páginas
184/041249 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de La Rioja en el año 1997 (núm. reg. 112189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	92
184/041250 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de La Rioja en el año 1997 (núm. reg. 112189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	92
184/041287 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no ha dado comienzo las obras del mercado de Aterazanas (núm. reg. 112385) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	93
184/041401 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Soria en el año 1997 (núm. reg. 112190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	93
184/041402 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don José María Martínez Laseca (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Soria en el año 1997 (núm. reg. 112190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	93
184/041445 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Navarra en el año 1997 (núm. reg. 112191) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	94
184/041446 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Vicente Ripa González (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Navarra en el año 1997 (núm. reg. 112191) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	94
184/041489 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre pasos a nivel suprimidos en la provincia de Burgos desde el mes de junio de 1996 (núm. reg. 112386) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	94
184/041490 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre pasos a nivel que se tiene previsto eliminar durante el año 2002 en la provincia de Burgos (núm. reg. 112387) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	95

	Páginas
184/041491 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre inversión prevista en la provincia de Burgos para la eliminación de pasos a nivel en el año 2002 (núm. reg. 112388) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	96
184/041532 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Pontevedra en el año 1997 (núm. reg. 112192) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	97
184/041533 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Pontevedra en el año 1997 (núm. reg. 112192) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	97
184/041583 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Salamanca en el año 1997 (núm. reg. 112193) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	97
184/041584 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Salamanca en el año 1997 (núm. reg. 112193) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	97
184/041621 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre materias pendientes de transferir a las Comunidades Autónomas según los listados establecidos en los respectivos Estatutos de Autonomía (núm. reg. 112369) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	97
184/041671 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tarragona en el año 1997 (núm. reg. 112194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	98
184/041672 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tarragona en el año 1997 (núm. reg. 112194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	98

	Páginas
184/041700 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Lugo en el año 1997 (núm. reg. 112195) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	99
184/041701 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don José Blanco López (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Lugo en el año 1997 (núm. reg. 112195) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	99
184/041749 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Toledo en el año 1997 (núm. reg. 112196) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	99
184/041750 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Toledo en el año 1997 (núm. reg. 112196) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	99
184/041774 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Murcia en el año 1997 (núm. reg. 112197) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	100
184/041775 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don José Antonio Gallego López (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Murcia en el año 1997 (núm. reg. 112197) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	100
184/041802 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Palencia en el año 1997 (núm. reg. 112198) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	100
184/041803 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Palencia en el año 1997 (núm. reg. 112198) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	100

	Páginas
184/041836 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en la provincia de Tenerife en el año 1997 (núm. reg. 112199) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	101
184/041837 Autor: Gobierno Contestación a don Luis González Vigil y a don Felipe Hernández Rodríguez (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves o muy graves producidos en la provincia de Tenerife en el año 1997 (núm. reg. 112199) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	101
184/041897 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre ONGs que forman parte del Consejo Estatal de Acción Social (núm. reg. 112077) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	101
184/041902 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre subvenciones concedidas en el año 2002 a ONGs que trabajan a favor de la familia (núm. reg. 112078) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	102
184/041905 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) sobre corte de energía eléctrica en las carreteras valencianas (núm. reg. 111736) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	102
184/041937 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre total de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias catalanas, a 31 de julio de 2002 (núm. reg. 111730) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	44
184/041953 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos de la falta de inversión en la mejora de la estación de Ronda (Málaga) desde la llegada del Partido Popular al Gobierno (núm. reg. 111737) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	104
184/042047 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre información sobre el proyecto europeo de mejorar el empleo con el estudio de programas para lograr puestos de trabajo y mayores oportunidades laborales, tratado en el VI Seminario Hispano-Británico de Empleo, celebrado en Edimburgo (núm. reg. 111738) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	104
184/042080 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre ciudadanos de la provincia de Zamora registrados como demandantes de empleo en el INEM, a 31 de diciembre de 2001 (núm. reg. 111739) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	105

	Páginas
184/042100 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Lorca (Murcia) (núm. reg. 111740) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	105
184/042101 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre deuda contraída con la Seguridad Social por el municipio de Totana (Murcia) (núm. reg. 111740) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	105
184/042104 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre extranjeros procedentes de países no comunitarios afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 111741) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	106
184/042105 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre coste que ha supuesto para el Sistema de la Seguridad Social las bajas por incapacidad laboral producidas por enfermedad común de trabajadores en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2001 (núm. reg. 111742) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	107
184/042106 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre coste que ha supuesto para el Sistema de la Seguridad Social las bajas por incapacidad laboral producidas por accidente laboral de trabajadores en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2001 (núm. reg. 111742) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	107
184/042108 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre cifras de empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo en Lorca (Murcia) desde el año 2000 (núm. reg. 111743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	107
184/042109 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre cifras de empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo en Águilas (Murcia) desde el año 2000 (núm. reg. 111743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	107
184/042110 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre cifras de empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo en Puerto Lumbreras (Murcia) desde el año 2000 (núm. reg. 111743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	107

	Páginas
184/042111 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre cifras de empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo en Totana (Murcia) desde el año 2000 (núm. reg. 111743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	107
184/042112 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre cifras de empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo en Mazarrón (Murcia) desde el año 2000 (núm. reg. 111743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	107
184/042113 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre cifras de empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo en Alhama de Murcia (Murcia) desde el año 2000 (núm. reg. 111743) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	107
184/042114 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre sectores en los que se ha creado empleo en el colectivo de mujeres en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 111744) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	111
184/042132 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears de Mahón (núm. reg. 111745) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	112
184/042146 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre ámbito de actuación de la segunda fase del Plan de Implantación del Sistema de Videoconferencias en centros penitenciarios (núm. reg. 111746) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	112
184/042163 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre proyectos y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de Mallorca, presentados por el Gobierno Balear al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 111747) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	113
184/042173 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre relación del personal adscrito a los Juzgados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 111748) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	114

	Páginas
184/042255 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre siniestralidad en el trabajo en las Illes Balears en el año 2002 (núm. reg. 111749) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	114
184/042267 Autor: Gobierno Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) sobre presentación de proyectos que pueden ser objeto de subvención con cargo al concepto presupuestario 450.01, especialmente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 111750) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	115
184/042385 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre bajas por paternidad producidas en los años 2000 y 2001 (núm. reg. 112079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	116
184/042386 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre bajas por maternidad producidas en los años 2000 y 2001 (núm. reg. 112079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	116
184/042461 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre creación de un tercer juzgado de instancia e instrucción en Carballo (A Coruña) (núm. reg. 111751). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	116
184/042469 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre pasos a nivel de ferrocarril existentes en Aragón, así como previsiones acerca de su eliminación en los años 2002 y 2003 (núm. reg. 112389) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	117
184/042474 Autor: Gobierno Contestación a don Joxe Joan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) sobre información dada en los Telediarios de Televisión Española (TVE) sobre el acto de conmemoración del 23 Aniversario de la aprobación del Estatuto de Gernika, así como del de presentación de los resultados del último «Sociómetro» realizado por el Gobierno Vasco (núm. reg. 112370) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	118
184/042477 Autor: Gobierno Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) sobre presentación de un nuevo expediente de regulación de empleo (ERE) por la empresa TELYCO (núm. reg. 112371) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	118
184/042483 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 2002/17/38/0921: Autovía del Mediterráneo, Albuñol-Adra, correspondiente al	

	Páginas
Programa 513-D de la D.G. de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 112080)	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042498 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9150, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111752)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042499 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9245, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111753)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042500 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9270, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111754)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042501 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9280, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111755)	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042502 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9300, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111756)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042503 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9400, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111757)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042504 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superpro-	

	Páginas
yecto 1996/17/38/9500, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111758)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042505 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1997/17/38/9110, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111759)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042506 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1997/17/38/9140, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111760)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042508 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1998/17/38/9600, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111761)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042510 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/38/8200, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 111762)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042511 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9060, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 112081)	121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042512 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9160, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 112082)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042513 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superpro-	

	Páginas
yecto 2001/17/38/9170, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 112083)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042514 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9235, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 112084)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042515 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9250, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 112085)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042516 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/38/8201, correspondiente al Programa 513-E de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 112086)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042518 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/38/9201, correspondiente al Programa 513-E de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (núm. reg. 112087)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042563 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasos a nivel existentes con momento de circulación superior a 1500 (núm. reg. 112390)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042564 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre pasos a nivel con momento de circulación A×T > a 1500 suprimidos el año 2002 (núm. reg. 112391)	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042565 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados realizada por el Ministerio de Fomento en supresión de pasos a nivel con momento de circulación A×T > a 1500 en el año 2002 (núm. reg. 112392)	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042566 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados realizada por la Red Nacional de	

	Páginas
Ferrocarriles Españoles (RENFE) en supresión de pasos a nivel con momento de circulación A×T > a 1500 en el año 2002 (núm. reg. 111763)	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042712 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre desafectación de los terrenos del Ministerio de Defensa de la Escuela de Tiro Naval Janer en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 112393)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042714 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de la Galería de Tiro subterránea de Camposoto (Cádiz) (núm. reg. 111764)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042715 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre utilidad para la defensa nacional de la Galería de Tiro subterránea que se va a construir en Camposoto en San Fernando (Cádiz), así como previsiones acerca de la construcción de otra galería de tiro en dicha localidad (núm. reg. 111764)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042747 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre fondos destinados por el Ministerio de Defensa para financiar la modernización y renovación de los helicópteros (núm. reg. 111765)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042756 Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) sobre número de trabajadores que cotizan en el Régimen Especial de Autónomos en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 2000, 2001 y los primeros nueve meses del 2002 (núm. reg. 111766)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042803 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montgat (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112088)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042804 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montgat Nord (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111767)	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	

	Páginas
184/042805 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de El Masnou (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111768) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	128
184/042806 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Premià de Mar (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111769) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	128
184/042807 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vilassar de Mar (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112089) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	128
184/042808 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Mataró (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112090) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	129
184/042809 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Andreu de Llavaneres (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112091) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	129
184/042810 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Caldes d'Estrac (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112092) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	130
184/042811 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Arenys de Mar (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	130
184/042820 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferro-	

	Páginas
viaria de La Llagosta (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112094)	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042822 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Granollers Centre (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112095)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042823 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Llinars del Valles (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112096)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042824 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Celoni (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112097)	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042837 Autor: Gobierno	
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Barcelona-Arc de Triomf (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112098)	132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042838 Autor: Gobierno	
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Barcelona-St. Andreu Arena (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111770)	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042839 Autor: Gobierno	
Contestación a don Germà Bel i Queralt y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111771)	133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042897 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Blanes (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112394)	134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	

	Páginas
184/042898 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Hostalric (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112395) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	134
184/042899 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Urtx-Alp (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111772) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	135
184/042900 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de La Molina (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112396) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	135
184/042901 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Queixans (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111773) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	136
184/042902 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Camallera (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111774) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	136
184/042903 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Portbou (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111775) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	137
184/042905 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Llança (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112397) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	137
184/042907 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferro-	

	Páginas
viaria de Figueres (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112398)	137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042909 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Miquel de Fluvia (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112399)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042910 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Jordi Desvalls (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 111776)	138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042914 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Fornells de la Selva (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112400)	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/042916 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Caldes de Malvella (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112401)	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/043101 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de realizar algún estudio sobre la viabilidad de reflotar el submarino republicano C-3, hundido en el año 1938 a siete millas al sudeste de las playas de El Palo (Málaga) (núm. reg. 111777)	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/043104 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista en relación con el inicio de las obras para la creación de áreas de descanso y de servicio en la autovía oriental de Málaga (núm. reg. 111778)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/043138 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre viviendas protegidas construidas en Andalucía en el segundo semestre del año 2002 (núm. reg. 112402)	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	

	Páginas
184/043164 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en Andalucía en el año 2002 (núm. reg. 112403) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	140
184/043172 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en Almería en el año 2002 (núm. reg. 112404). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	141
184/043213 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre delitos registrados en Granada (núm. reg. 111779) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	141
184/043274 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) sobre previsiones acerca del apoyo que podría desarrollar las Fuerzas Armadas a las Fuerzas de Seguridad ante la inmigración ilegal masiva (núm. reg. 112405) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	141
184/043290 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112406) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043331 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043332 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Motril (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043333 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Almuñécar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142

184/043334	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Salobreña (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043335	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Baza (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043336	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Guadix (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043337	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Orgiva (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043338	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Huéscar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043339	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Santa Fe (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043340	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Lanjarón (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	142
184/043341	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Cádiar (Gra-	

	Páginas
nada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099)	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043342 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Ugíjar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099)	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043343 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Iznalloz (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099)	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043344 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el municipio de Loja (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 112099)	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043361 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2002, de las obras de duplicación entre Dos Hermanas y Utrera (núm. reg. 112407)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043364 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de El Figaró (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112408)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043367 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Pere Sallavinera (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112409)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043369 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Quierze de Besora-Montesquiu (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112410)	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	

	Páginas
184/043370 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Aguilar de Segarra (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112411) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	148
184/043371 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Calaf (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112412) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	148
184/043375 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Torelló (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112413) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	149
184/043413 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para el inicio de las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga (núm. reg. 112414) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	149
184/043540 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huelva en el año 1996, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas (núm. reg. 112100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	150
184/043541 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huelva en el año 1997, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas (núm. reg. 112100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	150
184/043542 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huelva en el año 1998, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas (núm. reg. 112100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	150
184/043543 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huelva en el año 1999, así como	

	Páginas
sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas (núm. reg. 112100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	150
184/043544 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huelva en el año 2000, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas (núm. reg. 112100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	150
184/043545 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Huelva en el año 2001, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas (núm. reg. 112100) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	150
184/043548 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre solicitantes del subsidio de desempleo agrario a los que se les ha denegado dicho subsidio en la provincia de Huelva, en el año 2002 (núm. reg. 111780) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	151
184/043577 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Vicenç de Castellet (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003 (núm. reg. 112415) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	151
184/043627 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre contratos para la formación llevados a cabo desde el mes de septiembre de 2001 (núm. reg. 112101). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	151
184/043647 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión del Plan de Empleo Rural (PER) en el período 1998 a 2002 en el municipio de Fiñana (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043648 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión del Plan de Empleo Rural (PER) en el período 1998 a 2002 en el municipio de Abia (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153

	Páginas
184/043649 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión del Plan de Empleo Rural (PER) en el período 1998 a 2002 en el municipio de Abrucena (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043650 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión del Plan de Empleo Rural (PER) en el período 1998 a 2002 en el municipio de Gérgal (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043651 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión del Plan de Empleo Rural (PER) en el período 1998 a 2002 en el municipio de Nacimiento (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043685 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre inmigrantes que cotizan actualmente a la Seguridad Social en Granada (núm. reg. 112103) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	154
184/043687 Autor: Gobierno Contestación a doña María José López González (GS) sobre inmigrantes que trabajan actualmente en Granada (núm. reg. 112103) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	154
184/043784 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre accidentes laborales mortales producidos en el año 2002 en la provincia de Almería (núm. reg. 112104) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	154
184/043785 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre accidentes laborales considerados graves o muy graves producidos en el año 2002 en la provincia de Almería (núm. reg. 112104) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	154
184/043786 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre trabajadores en activo en el año 2002 en la provincia de Almería (núm. reg. 112105) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	154
184/043787 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre altas en el régimen especial de trabajadores autónomos en el año 2002 en la provincia de Almería (núm. reg. 112106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	154

	Páginas
184/043789 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 en la provincia de Almería, así como sanciones impuestas por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (núm. reg. 112416) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	155
184/043810 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre solicitudes del Plan de Empleo Rural (PER) que han sido denegadas en la provincia de Almería en el año 2002 (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043811 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión del Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Almería en el período 1998 a 2002 (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043812 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre solicitudes del Plan de Empleo Rural (PER) en el año 2002 que han sido denegadas en el municipio de Las Tres Villas (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043813 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre solicitudes del Plan de Empleo Rural (PER) en el año 2002 que han sido denegadas en el municipio de Fiñana (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043814 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre solicitudes del Plan de Empleo Rural (PER) en el año 2002 que han sido denegadas en el municipio de Abia (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043815 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre solicitudes del Plan de Empleo Rural (PER) en el año 2002 que han sido denegadas en el municipio de Abucena (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043816 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre solicitudes del Plan de Empleo Rural (PER) en el año 2002 que han sido denegadas en el municipio de Górgal (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153

184/043817	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre solicitudes del Plan de Empleo Rural (PER) en el año 2002 que han sido denegadas en el municipio de Nacimiento (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043818	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre inversión del Plan de Empleo Rural (PER) en el período 1998 a 2002 en el municipio de Las Tres Villas (Almería) (núm. reg. 112102) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	153
184/043848	Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre grado de ejecución de las obras para la prolongación de las cercanías hasta Colmenar y Humanes, a 30 de septiembre de 2002 (núm. reg. 112417) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	155
184/043850	Autor: Gobierno Contestación a don José Quintana Viar y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre grado de ejecución de los proyectos de la nueva conexión subterránea Atocha-Nuevos Ministerios-Chamartín, a 30 de septiembre de 2002 (núm. reg. 112418) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	156
184/043851	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Marcet i Morera y a doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre grado de ejecución de las obras ferroviarias en Granollers-Massanet, a 30 de septiembre de 2002 (núm. reg. 112419) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	156
184/043852	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza, a don Justo González Serna ya doña María del Carme Miralles i Guasch (GS) sobre grado de ejecución de los proyectos en las cercanías de Renfe, Alicante-Murcia, a 30 de septiembre de 2002 (núm. reg. 111781) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	156
184/043853	Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre presupuesto destinado para el desarrollo de nuevas propuestas de teleasistencia destinada a enfermos y mayores (núm. reg. 111782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	156
184/043856	Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre evolución de la afiliación a la Seguridad Social en la provincia de Cáceres desde el año 1996 (núm. reg. 112107) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	157

	Páginas
184/043858 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre pensionistas residentes en la provincia de Cáceres (núm. reg. 112420) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	157
184/043864 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre situación del Corredor de Alta Velocidad Madrid-Cáceres (núm. reg. 112421) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	161
184/043865 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre fecha prevista para que se puedan hacer las alegaciones del estudio informativo del Corredor de Alta Velocidad Madrid-Cáceres (núm. reg. 112422) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	161
184/043866 Autor: Gobierno Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre previsiones acerca de la estación de RENFE de Binéfar (Huesca) (núm. reg. 112423) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	162
184/043903 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre motivos por los que no se han tomado todavía medidas de seguridad vial en el paso a nivel de ferrocarril ubicado en la localidad aragonesa de La Cartuja (núm. reg. 112424) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	162
184/043948 Autor: Gobierno Contestación a doña Názaria Moreno Sirodey (GS) sobre intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla, entre las localidades de Sevilla y Lebrija (núm. reg. 112425) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	162
184/043949 Autor: Gobierno Contestación a doña Názaria Moreno Sirodey (GS) sobre intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla, entre Dos Hermanas y Los Palacios Villafranca (núm. reg. 112426) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	162
184/043950 Autor: Gobierno Contestación a doña Názaria Moreno Sirodey (GS) sobre intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y El Cuervo (núm. reg. 112427) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	163
184/043951 Autor: Gobierno Contestación a doña Názaria Moreno Sirodey (GS) sobre intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y Las Cabezas de San Juan (núm. reg. 112428) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	163

	Páginas
184/043952 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y Cádiz (núm. reg. 112429) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	163
184/043953 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre variación del volumen de vehículos de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendido entre Sevilla y Cádiz desde el año 1996 (núm. reg. 112430). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	163
184/043954 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre variación del volumen de vehículos de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendido entre Sevilla y Lebrija desde el año 1996 (núm. reg. 112431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	164
184/043956 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre variación del nivel de saturación de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendido entre Sevilla y Las Cabezas de San Juan desde el año 1996 (núm. reg. 112432) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	164
184/043958 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre variación del nivel de saturación de la carretera N-IV, en el tramo comprendido entre Sevilla y Jerez de la Frontera desde el año 1996 (núm. reg. 112433) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	164
184/044008 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre evolución de la afiliación a la Seguridad Social desde el año 1996 (núm. reg. 112108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	165
184/044009 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre afiliaciones a la Seguridad Social en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 112108) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	165
184/044238 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre avances sobre calzado derivados de las investigaciones desarrolladas por el Hésperides en la Antártida y que va a incorporar próximamente el Ejército (núm. reg. 112434) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	165
184/044240 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre temas tratados y conclusiones de la reunión de «altos mandos militares» en la Base Álvarez de Sotoma-	

	Páginas
yor de Viator (Almería) para tratar asuntos relacionados con las tradiciones y el ceremonial militar (núm. reg. 112435)	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044347 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre situación en que se encuentra el traspaso del campamento Benítez a la ciudad de Málaga (núm. reg. 112436)	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044389 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre actividad que se está desarrollando en la actualidad en las instalaciones militares de «la isla» en Tarifa (Cádiz) (núm. reg. 112437)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044602 Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media de jubilación del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Lugo (núm. reg. 112109)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044603 Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media de incapacidad permanente del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Lugo (núm. reg. 112109)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044604 Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media de viudedad del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Lugo (núm. reg. 112109)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044605 Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media de orfandad del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Lugo (núm. reg. 112109)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044606 Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media a favor de familiares del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Lugo (núm. reg. 112109)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	
184/044608 Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre crecimiento de puestos de trabajo de economía social en la provincia de Lugo desde el año 1996 (núm. reg. 112110)	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	

	Páginas
184/044609 Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre crecimiento del número de empresas de economía social en la provincia de Lugo desde el año 1996 (núm. reg. 112110) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	167
184/044673 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre crecimiento de puestos de trabajo en economía social en la provincia de Ourense (núm. reg. 112111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	167
184/044674 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre crecimiento del número de empresas de economía social en la provincia de Ourense (núm. reg. 112111) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	167
184/044676 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media a favor de familiares del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Ourense y crecimiento de la misma en los últimos doce meses (núm. reg. 112112) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	167
184/044677 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media de orfandad del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Ourense y crecimiento de la misma en los últimos doce meses (núm. reg. 112112). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	167
184/044678 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media de viudedad del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Ourense y crecimiento de la misma en los últimos doce meses (núm. reg. 112112). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	167
184/044679 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media de incapacidad permanente del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Ourense y crecimiento de la misma en los últimos doce meses (núm. reg. 112112). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	167
184/044680 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre cuantía mensual de la pensión media de jubilación del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Ourense y crecimiento de la misma en los últimos doce meses (núm. reg. 112112). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	167
184/044700 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre recaudación por impuestos especiales en el municipio de Ourense en el año 2001 (núm. reg. 112113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	168

	Páginas
184/044701 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre recaudación por Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el municipio de Ourense en el año 2001 (núm. reg. 112113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	168
184/044702 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre recaudación por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el municipio de Ourense en el año 2001 (núm. reg. 112113) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	168
185/000141 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Antero Ruiz López (GIU) sobre motivos por los que no se ha emitido subtitulada la emisión del debate del estado de la Nación correspondiente al año 2002 (núm. reg. 112438)	168

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA 184/031622

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Contestaciones

184/031621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Cumplimiento por la empresa «OHL, Sociedad Anónima», de las órdenes que dictó la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo para garantizar la vigilancia de las obras del Palacio Consistorial de Cartagena.

Respuesta:

La resolución a que hace referencia el expositivo de esta pregunta contiene órdenes concretas a la empresa adjudicataria y a la dirección facultativa de las obras para su cumplimiento.

El deber de su ejecución corresponde, pues, a ambos.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Responsabilidad acerca de la degradación del Palacio Consistorial de Cartagena (BIC) durante la paralización de las obras de rehabilitación.

Respuesta:

Las obras de rehabilitación del Palacio Consistorial de Cartagena, contratadas con la empresa «OHL, Sociedad Anónima», en fecha 19 de octubre de 1999, se rescindieron el 19 de julio de 2002 y fueron recibidas el día 17 de octubre de 2002. Hasta esta última fecha las obligaciones de la empresa constructora y de la dirección facultativa están fijadas en el contrato de obra.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031623

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la nueva contratación de las obras de rehabilitación del Palacio Consistorial de Cartagena.

Respuesta:

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de diciembre de 2002 se ha publicado el anuncio de licitación de las obras de terminación del Palacio Consistorial de Cartagena por un importe de 7.413.340,21 euros y un plazo de ejecución de treinta y seis meses.

El límite de presentación de ofertas está fijado para el día 4 de febrero de 2002 y la apertura de las mismas está prevista para el 25 de febrero.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Voluntad de potenciar el transporte ferroviario de mercancías en el área de Santiago de Compostela.

Respuesta:

El servicio de mercancías en la actual estación de Santiago de Compostela, popularmente conocida como «O'Hórreo», sigue desarrollándose con toda normalidad por parte de la Unidad de Negocio de Cargas de RENFE, que no tiene previsto su traslado a ningún otro lugar.

Adicionalmente, hay que señalar que el planteamiento de las infraestructuras ferroviarias de Santiago de Compostela y la incidencia de la red de alta veloci-

dad sobre las mismas se está negociando en la Comisión Mixta, constituida por el Secretario de Estado de Infraestructuras, el día 8 de mayo de 2001, en la que están representados el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Santiago y RENFE, siendo la citada Comisión la que definirá las futuras infraestructuras, su emplazamiento y el calendario para su ejecución, sin que sea posible, por el momento, hacer mayores determinaciones al respecto.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/036896 y 184/041937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Total de efectivos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias catalanas a 31 de julio de 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.

CUERPO	TARRAGONA	GIRONA	LLEIDA	BARCELONA	TOTAL
POLICIA 31-10-02	267	268	205	4.911	5.651
GUARDIA CIVIL 31-7-02	1.042	524	452	2.386	4.404

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037292 y 184/037296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Municipios de la provincia de Sevilla que han solicitado talleres de empleo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Se relacionan a continuación los municipios de la provincia de Sevilla en los cuales se ha presentado alguna solicitud de taller de empleo durante los años 2000, 2001 y 2002 y no se les ha aprobado ningún proyecto en los mencionados años.

No obstante, se señala lo siguiente: En estos municipios pueden haber estado en funcionamiento, en los citados años, proyectos de talleres de empleo iniciados en años anteriores; asimismo, no se incluyen en la relación los municipios a los que se les han aprobado en dicho período proyectos de taller de empleo solicitados en años anteriores, y, por último, para estos municipios se han podido aprobar proyectos de casas de oficios o de escuelas taller.

— Año 2000: Badolatosa, Brenes, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Coria del Río, Gerena, Gilena, Isla Mayor, Lebrija, Marchena, Marinaleda, Morón de la Frontera, Nava de la Concepción, Olivares, Palacios y Villafranca, Paradas, Pedrera, Pruna, La Puebla de Cazalla, Puebla de los Infantes, San Juan de Aznalfarache, Tocina y Tomares.

— Año 2001: Constantina, Herrera, Huevar del Aljarafe, La Luisiana, Mairena del Alcor, Marchena, Olivares, El Pedroso, Pruna, Salteras, San Juan de Aznalfarache, San Nicolás del Puerto, Utrera y Villanueva del Ariscal.

— Año 2002: Ginés, Guadalcanal, Lebrija, Martín de la Jara, Puebla de Cazalla, El Ronquillo y Villamanrique de la Condesa.

2. En cuanto a la razón de la no concesión de estas solicitudes, se informa que las disponibilidades presupuestarias de los programas de escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo (que figuran conjuntamente a nivel presupuestario) no permiten la aprobación de todas las solicitudes que se reciben, por lo que es necesario priorizar los proyectos y valorarlos en función de los criterios recogidos en la normativa reguladora de los programas. Además, al tratarse de un presupuesto conjunto para las tres modalidades de proyectos, en las nuevas aprobaciones se tienen en cuenta otros tipos de

proyectos que estén funcionando ya o se hayan aprobado a la misma localidad.

Como complemento de lo anterior se relaciona a continuación el número de proyectos de Escuelas-Taller (ET), Casas de Oficios (CO) y Talleres de Empleo (TE) en los municipios indicados anteriormente.

En dicha relación se detalla el número de proyectos que han funcionado, están en funcionamiento o aprobados (con inicio previsto en este ejercicio) durante el período 2000-octubre de 2002:

Badolatosa (1 ET y CO), Castilleja de la Cuesta (2 CO), Castilleja del Campo (1 CO), Coria del Río (1 ET), Gerena (1 CO), Gilena (2 CO), Lebrija (4 ET, 2 CO y 1 TE), Marchena (3 CO y 1 ET), Marinaleda (2 ET), Morón de la Frontera (4 CO y 2 ET), Olivares (1 ET y 1 CO), Palacios y Villafranca (2 CO, 1 ET y 1 TE), Pedrera (2 ET), Pruna (1 ET), La Puebla de Cazalla (4 CO y 1 ET), Puebla de los Infantes (1 ET), San Juan de Aznalfarache (1 CO), Tomares (1 ET), Constantina (1 ET), Herrera (1 CO), Huevar de Aljarafe (1 CO), La Luisiana (3 ET), Mairena del Alcor (2 ET y 1 CO), El Pedroso (1 ET y 1 CO), Utrera (3 CO, 1 ET y 1 TE), Villanueva del Ariscal (1 ET), El Ronquillo (1 ET).

3. En anexo se remite la relación de talleres de empleo aprobados en la provincia de Sevilla durante los años 2000, 2001 y 2002 (independientemente del año de presentación de las solicitudes).

Aquellos casos en los que no figura fecha de resolución se refieren a proyectos aprobados y pendientes de inicio, siendo la subvención que figura una cantidad estimada.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE TALLERES DE EMPLEO APROBADOS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA					
					
Nº EXPT	NOMBRE	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCION	SUBVENCION CONCEDIDA (euros)	
SEVILLA					
11/00072/99	TE PILARES DE CASTILBLANCO	CASTILBLANCO DE LOS	26/04/00	404.960,16	
11/00093/99	TE ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	PERAFLOR	26/04/00	269.973,46	
11/00098/99	TE LA JULIANA	BOLLULLOS DE LA MITA	23/05/00	404.960,16	
11/00001/00	TE LOS JARDINES DE HERCULES	MAIRENA DEL ALJARAPE	23/05/00	269.973,46	
11/00143/99	TE AGENTES DE DESARROLLO DE ACPSA II	SEVILLA	24/05/00	539.946,92	
11/00122/99	TE LA PLATA	ALMADEN DE LA PLATA	31/05/00	404.960,16	
11/00047/00	TE TRIANA	CASARICHE	13/09/00	412.044,16	
11/00012/00	TE SIERRA DE LA GRANA	CAZALLA DE LA SIERRA	05/10/00	412.044,16	
11/00075/99	TE CORTUJO DE CUARTO	SEVILLA	13/10/00	412.044,16	
11/00150/99	TE LAS NIEVES	ALANIS	13/10/00	412.044,16	
11/00016/00	TE SANTA CRUZ	RINCONADA, LA	13/10/00	343.370,14	
11/00032/99	TE EL PRADILLO	MOLARES, LOS	25/10/00	412.044,16	
11/00053/99	TE EMPRENDEDORES DE PILAS	PILAS	25/10/00	412.044,16	
11/00074/99	TE BELLAVISTA	SEVILLA	25/10/00	412.044,16	
11/00085/99	TE EL MUSEO	SANTIPONCE	25/10/00	412.044,16	
11/00058/00	TE DIAMANTINO GARCIA ACOSTA	CORONIL, EL	25/10/00	412.044,16	
11/00022/00	TE CASA DEL AIRE	ARAHAL	06/11/00	515.055,18	
11/00041/99	TE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ECUA	01/12/00	412.044,16	
11/00146/99	TE MUJER Y TERCERA EDAD	CARRION DE LOS CESPE	01/12/00	274.221,17	
11/00112/99	TE DINAMIZACION SOCIOEDUCATIVA	DOS HERMANAS	13/12/00	274.221,17	
11/00052/00	TE LA FUENTE	BENACAZON	13/12/00	274.221,17	
11/00113/00	TE PARQUE DEL ALAMILLO	SEVILLA	23/05/01	437.696,61	
11/00014/01	TE RESTAURACION PLAZA DE ESPAGA II	SEVILLA	23/05/01	437.696,61	
11/00063/99	TE TAJO MONTERO	ESTEPA	06/06/01	437.696,61	
11/00125/00	TE NUEVA ANDADURA	LORA DEL RIO	06/06/01	291.797,74	
11/00046/00	TE SAN BARTOLOME	UMBRETE	12/06/01	350.157,29	
11/00079/00	TE AYUDA A DOMICILIO EN TORREBLANCA	SEVILLA	12/06/01	233.438,19	
11/00129/00	TE AL MANZILLA III	ALMENSILLA	12/06/01	437.696,61	
11/00001/01	TE PUERTO CHIRIVIA	ALANIS	12/06/01	233.438,19	
11/00003/01	TE GELO - TALHARA	BENACAZON	13/06/01	437.696,61	
11/00002/00	TE HACIENDA SANTA MARIA II	ALCALA DE GUADAIRA	26/06/01	437.696,61	
11/00141/99	TE TORREMOCHA	ALBAIDA DEL ALJARAPE	28/06/01	233.438,19	
11/00063/00	TE ERMITA DE LA ENCARNACION II	PERAFLOR	10/10/01	365.842,40	
11/00027/01	TE GERMAN GOMEZ MEDINA	CUERVO DE SEVILLA, E	10/10/01	365.097,20	
11/00047/01	TE CENTRO CIVICO ELA MARISMILLAS	CABEZAS DE SAN JUAN,	10/10/01	243.894,93	
11/00074/00	TE CRUX DEL CONVENTO	ALGABA, LA	11/10/01	365.097,20	
11/00011/00	TE CENTRO MULTIFUNCIONAL	BURGUILLAS	16/10/01	353.249,99	
11/00135/00	TE ITUCCI II	AZNALCOLLAR	16/10/01	365.842,40	
11/00140/00	TE LA JULIANA II	BOLLULLOS DE LA MITA	16/10/01	365.097,20	
11/00141/00	TE EL CRUCERO	ALMADEN DE LA PLATA	16/10/01	319.460,05	
11/00083/99	TE MUNIGUA	VILLANUEVA DEL RIO Y	23/10/01	304.868,67	
11/00125/99	TE GUARDERIA Y BIBLIOTECA MUNICIPAL	ALGAMITAS	23/10/01	309.093,75	
11/00010/00	TE GALENO	SEVILLA	23/10/01	365.842,40	
11/00018/01	TE CASA DEL AIRE II	ARAHAL	30/11/01	365.820,58	
11/00083/01	TE ATENCION E INTEGRACION SOCIAL II	ESPARTINAS	30/11/01	243.880,37	
11/00119/01	TE RESTAURACION PLAZA DE ESPAGA III	SEVILLA	24/04/02	478.863,60	
11/00095/01	TE LAS DOS ORILLAS	SEVILLA	10/06/02	478.863,60	
11/00038/00	TE LA CERCA II	SANLUCAR LA MAYOR	26/06/02	478.863,60	
11/00013/02	TE MEJINA	ESPARTINAS	31/05/02	382.345,68	
11/00029/00	TE XARA	REAL DE LA JARA, EL		321.000,00	
11/00054/00	TE PLAZA DE TOROS DE OSUNA	OSUNA		482.000,00	
11/00046/01	TE SAN PABLO	MONTELLANO		321.000,00	
11/00078/01	TE ARRIMATE	SANLUCAR LA MAYOR		386.000,00	
11/00081/01	TE ALMAJANO	ALANIS		257.000,00	
11/00116/01	TE SAN BARTOLOME II	UMBRETE		386.000,00	
11/00120/01	TE PARQUE DEL ALAMILLO II	SEVILLA		482.000,00	
11/00121/01	TE POLIGONO SUR	SEVILLA		482.000,00	
11/00008/02	TE SU EMINENCIA II	SEVILLA		193.000,00	
11/00056/02	TE CENTRO MULTIFUNCIONAL 2ª FASE	BURGUILLAS		386.000,00	

184/037386 y 184/038053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de agentes de seguridad privada.

Respuesta:

Hay que significar que no existen datos estadísticos sobre el total del personal de seguridad privada habilitado hasta 1998, año en que comienza a ser habilitado el citado personal, por la Dirección General de la Policía, a través de las correspondientes convocatorias de pruebas de selección de vigilantes de seguridad y especialidades.

Hasta el año 1998, el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa tuvo que canjear su anterior acreditación por las nuevas tarjetas de identidad profesional, reguladas en la normativa vigente. Dicho canje se realizó durante los años 1997 y 1998, y afectó a unos cincuenta y cuatro mil vigilantes jurados que se encontraban habilitados por los distintos Gobiernos Civiles.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las habilitaciones tienen carácter nacional, por lo que el personal habilitado puede desempeñar sus actividades, cumpliendo los requisitos que determina la normativa de seguridad privada, en cualquier parte del territorio nacional.

En consecuencia, los datos que pueden facilitarse son los de todo el personal que figura como habilitado, y su evolución, a nivel nacional, desde 1998, que se reflejan en el siguiente cuadro:

PERSONAL DE SEGURIDAD	1998	1999	2000	2001
VIGILANTES DE SEGURIDAD	68.486	78.476	82.505	87.496
ESCOLTAS PRIVADOS	1.847	4.697	6.775	8.338
VIGILANTES DE EXPLOSIVOS	1.392	2.296	3.060	3.524

Se significa que los expresados no pueden sumarse para obtener una cifra global, toda vez que las categorías de escolta y vigilantes de explosivos son especialidades de la categoría de vigilante de seguridad, y cada uno de éstos puede disponer de una o de ambas acreditaciones de las especialidades.

Asimismo, no se dispone de datos concretos sobre el personal de seguridad privada que presta servicios en

el sector, estimándose que del total del personal habilitado está trabajando alrededor del 70 por 100.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Encargo por el Gobierno de algún estudio sobre el Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En relación con la visita a España de diversos científicos americanos para realizar un trabajo sobre el Plan Hidrológico Nacional, los representantes del Ministerio de Medio Ambiente se han limitado a atenderles y a facilitarles la información que han requerido para desarrollar su trabajo.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/038150, 184/038156, 184/038192, 184/038198, 184/038234 y 184/038240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves y muy graves y mortales producidos en la provincia de Granada, en la Ciudad Autónoma de Ceuta y en la Ciudad Autónoma de Melilla en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/0038308 y 184/0038313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves o mortales producidos en el año 2002 en la provincia de Segovia, especificando causa, edad del trabajador, tipo de contrato, nombre de la empresa y si ésta es principal o que subcontrata.

Respuesta:

En anexo ajunto, y con respecto a la siniestralidad laboral en la provincia de Segovia en el año 2002, se acompaña cuadro en el que se reflejan los accidentes en jornada de trabajo con baja, graves y mortales, según causa de los mismos, o forma en que se produjeron, para el período de enero a julio, con tados de avance, de carácter provisional.

El desglose de dichos accidentes, por tipo de contrato y edad y sexo del trabajador afectado, no estará disponible hasta el año siguiente, una vez concluido el ejercicio de 2002 y realizada la explotación estadística correspondiente, «cruzando» las distintas variables concurrentes en los respectivos siniestros laborales.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes en jornada de trabajo con baja según forma en que se produjeron

SEGOVIA

TOTAL

Enero-Julio 2002 (1)	
Graves	Mortales

Caidas de personas a distinto nivel		
Caidas de personas al mismo nivel	23	3
Caidas de objetos por desplome o derrumbamiento		
Caidas de objetos en manipulación		
Caidas por objetos desprendidos		
Placidas sobre objetos		
Choques contra objetos inmóviles		
Choques contra objetos móviles		
Golpes por objetos o herramientas		
Proyección de fragmentos o partículas		
Atrapamiento por o entre objetos		
Atrapamiento por vuelco de máquinas y vehículos		
Sobreesfuerzos		
Exposición a temperaturas ambientales extremas		
Contactos térmicos		
Exposición a contactos eléctricos		
Exposición a sustancias nocivas		
Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas		
Exposición a radiaciones		
Explosiones		
Incendios		
Accidentes causados por seres vivos		
Atropellos o golpes con vehículos		
Patologías no traumáticas		

184/038348 y 184/038349

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a casas de oficios y escuelas-taller desde 1996 hasta la fecha en la provincia de Málaga, desglosado por años y por municipios.

Respuesta:

En anexo I se remite la relación de casas de oficios desde 1996 hasta octubre de 2002 en la provincia de Málaga.

Hay proyectos que pueden figurar sin fecha de inicio, fecha final o subvención prevista. Dichos proyectos se encuentran con informe de viabilidad y pendientes de inicio.

El coste total previsto por trabajador-alumno, de acuerdo con la normativa reguladora del Programa para

una casa de oficios, sería de 9.500 euros, aproximadamente.

En anexo 2 se remite la relación de escuelas-taller desde 1996 hasta octubre de 2002 en la provincia de Málaga.

Hay proyectos que pueden figurar sin fecha de inicio, fecha final o subvención prevista. Dichos proyectos se encuentran con informe de viabilidad y pendientes de inicio.

El coste total previsto por trabajador-alumno para una escuela-taller, de acuerdo con la normativa reguladora del Programa, sería de 21.000 euros, aproximadamente.

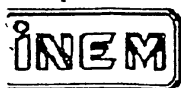
Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1



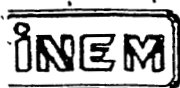
**PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
PROYECTOS DE CASAS DE OFICIOS EN MALAGA
DESDE EL AÑO 1996**

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	SUBVENCIÓN PREVISTA RESOLUCIÓN (EUROS)
MALAGA					
LA SIERRA	ALAMEDA	33	27/10/95	26/10/96	236.064,46
ALFORTA	ALGATOCIN	25	18/12/95	17/12/96	179.121,59
JABALCUZA	ALHAURIN DE LA TORRE	30	01/12/97	30/11/98	236.197,39
JABALCUZA II	ALHAURIN DE LA TORRE	30	30/12/98	29/12/99	232.096,37
JABALCUZA III	ALHAURIN DE LA TORRE	30	30/12/00	29/12/01	241.070,79
FAHALA	ALHAURIN EL GRANDE	30	30/12/98	29/12/99	232.096,37
ALMACHAR MOCLINEJO	ALMACHAR	30	28/07/95	27/07/96	214.945,91
AL-MARXEN	ALMARGEN	30	28/06/99	27/06/00	233.644,14
TORRE DE LA VELA-LOS MONTES	ALMOGIA	30	01/12/97	30/11/98	235.437,95
TORRE DE LA VELA	ALMOGIA	30	30/12/98	29/12/99	232.096,37
NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	ALORA	30	30/12/98	29/12/99	242.436,64
MARIA SAGREDO	ALOZAINA	25	30/06/97	29/06/98	199.032,14
MARIA SAGREDO II	ALOZAINA	30	30/12/99	29/12/00	236.647,64
VILLA DEL TORCAL	ANTEQUERA	30	26/10/95	25/10/96	214.604,05
AYTURANT	ANTEQUERA	40	30/12/98	29/12/99	309.464,49
ARTEQ	ANTEQUERA	35	30/06/01	29/06/02	286.247,77
PESA DE HARDALES	ARDALES	25	01/12/98	30/11/99	202.032,93
EL MUDEJAR	ARENAS	30	30/06/99	29/06/00	234.852,05
ARRIADH	ARRIATE	30	27/06/01	26/06/02	245.435,48
BENAMOCARRA IZNATE	BENAMOCARRA	25	28/07/95	27/07/96	179.121,59
CABECERA DEL GUADIARO	BENAOJAN	35	11/12/95	10/12/96	250.770,23
CABECERA DEL GUADIARO II	BENAOJAN	30	30/06/01	29/06/02	245.435,48
RUJA DE LA PASA	BORGE, EL	24	30/06/97	29/06/98	187.988,60
RUJA DE LA PASA II	BORGE, EL	24	30/06/98	29/06/99	185.469,55
RUJA DE LA PASA III	BORGE, EL	24	30/12/99	29/12/00	189.318,13
ALHUCEMAR	BURGO, EL	30	29/06/02	28/06/03	282.903,30
MONTE CALVARIO	CAMPILLOS	30	30/12/98	29/12/99	232.096,37
SAN SEBASTIAN	CAMPILLOS	30	31/12/01	31/12/02	263.712,27
LA GLORIETA	CARRATRACA	30	01/11/98	31/10/99	242.436,64
SIERRA PRIETA	CASARABONELA	24	02/11/95	01/11/96	171.683,25
CERRO DEL ALIBE	COIN	30	14/06/99	13/06/00	233.644,14
LA HORMIGA Y LA CIGARRA	COIN	20	29/06/00	28/06/01	159.573,01
CERRO DEL ALIBE II	COIN	30	27/12/01	26/12/02	263.712,27
MONTES DE MALAGA	COLMENAR	30	26/07/95	25/07/96	214.945,91
CAPITAL MONTES DE MALAGA	COLMENAR	30	01/06/98	31/05/99	230.731,55
EL PALACIO	COLMENAR	30	19/06/00	18/06/01	239.999,50
LA CRUZ	COLMENAR	30	31/12/01	31/12/02	263.712,27



PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
PROYECTOS DE CASAS DE OFICIOS
DESDE EL AÑO 1996
EN MALAGA

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	SUBVENCIÓN PREVISTA RESOLUCIÓN (EUROS)
COMARES CUTAR	COMARES	25	23/08/97	22/08/98	196.361,18
COMPETA-CANILLAS DE ALBAIDAS	COMPETA	30	23/12/96	22/12/97	224.970,30
LA MINA	COMPETA	30	01/11/98	31/10/99	242.439,64
SIERRAS DEL GUADIARO II	CORTES DE LA FRONTERA	30	28/06/99	27/06/00	236.318,70
GENIL	CUEVAS BAJAS	25	30/06/97	29/06/98	196.871,00
BELDA	CUEVAS DE SAN MARCOS	35	01/11/98	31/10/99	282.846,09
EL NACIMIENTO	CUEVAS DEL BECERRO	30	30/06/97	29/06/98	235.981,89
RIO CARRIZAL	CUEVAS DEL BECERRO	30	30/12/99	29/12/00	236.647,84
SOL-ASISTENCIA	FUENGIROLA	30	30/12/98	29/12/99	232.098,37
NUEVO SIGLO	HUMILLADERO	33	28/12/95	27/12/96	236.440,50
CENTRO BASICO DE ACOGIDA 98	MALAGA	30	18/11/98	15/11/99	242.439,64
JACARANDA	MALAGA	30	26/06/00	26/06/01	239.359,48
MUJAS	MUJAS	30	30/12/98	29/12/99	232.098,37
MOCLINEJO-EL VALDES	MOCLINEJO	28	30/12/99	29/12/00	220.871,15
EL PROGRESO	MOLLINA	25	27/12/96	26/12/97	187.737,89
EL PROGRESO II	MOLLINA	34	01/06/98	31/05/99	261.495,76
EL PROGRESO III	MOLLINA	30	01/06/00	31/05/01	239.359,48
SABAR	PERIANA	30	27/06/97	26/06/98	235.845,91
ALMANZORA	PERIANA	30	30/06/01	29/06/02	245.435,48
SABAR II	PERIANA	30	30/12/99	29/12/00	236.647,84
MEDIO AMBIENTE SIERRA DE LA HIDALGA	RONDA	30	30/12/99	29/12/00	236.647,84
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO OALFPE	RONDA	20	30/12/98	29/12/99	164.732,25
SIERRA DE LA HIDALGA II	RONDA	35	25/06/01	24/06/02	286.247,77
SIERRA DE LA HIDALGA III	RONDA	30	25/06/02	24/06/03	282.903,30
SAYALONGA ARCHEZ ARENAS	SAYALONGA	25	28/07/95	27/07/96	179.121,59
SIERRA TEJEDA	SEDELLA	24			176.225,74
SIERRA TEJEDA	SEDELLA	24	26/12/96	25/12/97	176.225,74
CAMINO DEL CASTILLO	TEBA	30	30/06/00	29/06/01	239.971,94
LA CAINA	TOLOX	25	01/06/98	31/05/99	192.276,30
LA CAINA II	TOLOX	25	27/06/00	26/06/01	199.466,25
LA BATERIA	TORREMOLINOS	30	30/12/98	29/12/99	232.098,37
CASA DE OFICIOS "LA BATERIA II"	TORREMOLINOS	30	30/12/00	29/12/01	241.070,79
CERRO LUCERO	TORROX	30	30/12/98	29/12/99	232.098,37
CERRO LUCERO II	TORROX	30	29/06/02	28/06/03	282.903,30
MESCANIA	VALLE DE ABDALAJIS	25	25/10/95	24/10/96	178.836,71
ALTABACA	VELEZ-MALAGA	30	30/12/98	29/12/99	232.098,37
ALTABACA II	VELEZ-MALAGA	40	20/06/00	19/06/01	319.145,98
EL EMBALSE	VIRUELA	30	01/11/98	31/10/99	242.439,64
ESCULTOR BERROCAL	VILLANUEVA DE ALGAID	30	30/12/96	29/12/97	223.920,06



PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
PROYECTOS DE CASAS DE OFICIOS
DESDE EL AÑO 1996
EN MALAGA

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	SUBVENCIÓN PREVISTA RESOLUCIÓN (EUROS)
5 ESCULTOR BERROCAL II	VILLANUEVA DE ALGAID	30	01/11/96	31/10/99	242.439,64
3 V. DEL ROSAL	VILLANUEVA DE TAPIA	25	01/12/95	30/11/96	178.508,71
3 ROSARIO	VILLANUEVA DEL ROSAR	20	30/06/01	29/06/02	163.570,17
3 RIBERA DEL CEREZO	VILLANUEVA DEL ROSAR	30			0,00
3 LOS VILLARES	VILLANUEVA DEL TRABU	30	30/06/01	29/06/02	245.435,48

ANEXO 2



PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER **EN MÁLAGA**
DESDE EL AÑO 1996

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	SUBVENCIÓN PREVISTA RESOLUCIÓN (EUROS)
MÁLAGA					
ET LA CAMORRA II	ALAMEDA	40			0,00
ET JABALCUZA IV	ALHAURIN DE LA TORRE	50	01/06/96	31/05/98	799.856,96
ET JABALCUZA V	ALHAURIN DE LA TORRE	50	01/06/99	31/05/01	875.418,48
ET JABALCUZA VI	ALHAURIN DE LA TORRE	50	29/06/02	28/06/04	1.049.524,00
ET FAHALA II	ALHAURIN EL GRANDE	50	06/11/95	05/11/97	790.837,86
ET FAHALA III	ALHAURIN EL GRANDE	50	01/06/98	31/05/00	832.651,86
ET FAHALA IV	ALHAURIN EL GRANDE	40	18/12/00	17/12/02	744.652,11
ET FAHALA V	ALHAURIN EL GRANDE	40			0,00
ET CASABLANCA	ALMARGEN	30	20/04/95	19/04/97	468.123,40
ET PARQUE GUADALTEBA	ALMARGEN	30	30/06/00	29/06/02	537.825,01
ET ILURO IV	ALORA	50	24/12/96	23/12/98	840.344,35
ET ILURO V	ALORA	50	30/12/00	29/12/02	930.815,14
ET NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION	ALORA	40	01/06/00	31/05/02	716.833,33
ET ALTO GENAL II	ALPANDEIRE	30	29/12/95	28/12/97	474.818,43
ET ERMITA DE LA VERACRUZ	ANTEQUERA	50	30/12/95	29/12/97	793.652,70
ET EL HENCHIDERO	ANTEQUERA	50	30/12/95	29/12/97	793.652,70
ET RIBERA DE LA VILLA I	ANTEQUERA	60	01/06/98	31/05/00	999.182,25
ET CASA MUSEO ANTEQUERA	ANTEQUERA	40	30/06/99	29/06/01	705.166,58
ET RIBERA DE LA VILLA II	ANTEQUERA	50	01/06/00	31/05/02	896.041,66
ET RIBERA DE LA VILLA III	ANTEQUERA	50	01/06/02	31/05/04	1.049.524,50
ET SANTO DOMINGO	ARCHIDONA	40	20/04/95	19/04/97	624.164,54
ET SANTO DOMINGO	ARCHIDONA	45	01/11/98	31/10/00	805.681,09
ET CERRO DE LA VIRGEN	ARCHIDONA	40	31/12/01	31/12/03	807.157,72
ET HARDALES	ARDALES	35	01/06/96	31/05/98	559.899,89
ET SAJRAT FARDARIS	ARDALES	35	30/12/00	29/12/02	651.570,60
ET LUZ VERDE	ARRIATE	40	07/11/94	06/05/96	439.202,09
ET BAJO GENAL	BENADALID	30	27/12/94	26/12/96	461.018,87
ET CENTRO ARTESANAL	BENALAURIA	52	29/12/94	28/12/96	799.153,47
ET AXARQUIA II	BENAMOCARRA	60	01/06/96	31/05/98	959.828,35
ET CABECERA DEL GUADIARO	BENAOJAN	30	30/06/97	29/06/99	519.215,60
ET EL CASTAÑAR	BENARRABA	30	29/06/02	28/06/04	629.715,70
ET CANIT II	CANETE LA REAL	30	27/06/97	26/06/99	515.410,54
ET CANIT III	CANETE LA REAL	40	28/06/00	27/06/02	716.833,33
ET RES-CAM-ECO	CAMPILLOS	50	20/04/95	19/04/97	824.164,54
ET SAN SEBASTIAN	CAMPILLOS	30	18/12/00	17/12/02	558.489,10
ET PARQUE GUADALTEBA II	CAMPILLOS	40	30/06/02	29/06/04	839.619,60
ET CASTILLO DE CARTAMA	CARTAMA	40	01/06/00	31/05/02	716.833,33



PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER
DESDE EL AÑO 1996
EN MÁLAGA

<i>NOMBRE</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>ALUMNOS</i>	<i>FECHA INICIO</i>	<i>FECHA FIN</i>	<i>SUBVENCIÓN PREVISTA PRESUPUESTO (EUROS)</i>
ET FRANCISCO ROMERO	CARTAMA	45	21/06/02	20/06/04	944.572,05
ET AZAHAR	COIN	50	01/10/93	30/09/96	1.200.423,49
ET AZAHAR II	COIN	45	24/06/97	23/06/99	778.603,35
ET AZAHAR III	COIN	30	30/12/00	29/12/02	558.489,10
ET LA POSADA DEL ARRIERO	COLMENAR	30			0,00
ET MUDEJARES	COMARES	30	30/12/00	29/12/02	558.489,10
ET FABRICA DE LA LUZ	COMPETA	35	21/12/00	20/12/02	651.570,60
ET FABRICA DE LA LUZ II	COMPETA	30			0,00
ET GUADIARO	CORTES DE LA FRONTER	30	27/10/95	26/04/97	338.913,13
ET GUADIARO	CORTES DE LA FRONTER	30	01/07/97	31/12/97	128.996,97
ET BELDA	CUEVAS DE SAN MARCOS	40	14/11/94	13/11/96	555.093,75
ET BELDA	CUEVAS DE SAN MARCOS	25	01/12/00	30/11/02	465.407,57
ET ASTABBUNA	ESTEPONA	36	29/06/02	28/06/04	755.657,64
ET CASTILLO SOHAIL III	FUENGIROLA	50	12/06/96	11/06/98	799.856,96
ET FINCA DEL SECRETARIO	FUENGIROLA	40	25/06/97	24/06/99	691.169,66
ET FINCA EL SECRETARIO II	FUENGIROLA	40	30/12/99	29/12/01	716.129,98
ET RESTAURA XXI	FUENGIROLA	50	29/06/02	28/06/04	1.049.524,50
ET LA CANTINA II	FUENTE DE PIEDRA	40			0,00
ET LA HERRIZA	GAUCIN	30	23/06/97	22/06/99	514.902,81
ET VILLA DE GUARO	GUARO	25	30/12/95	29/12/97	396.813,44
ET SANTILLAN	HUMILLADERO	40	01/06/98	31/05/00	666.121,52
ET SANTILLAN II	HUMILLADERO	40	30/12/00	29/12/02	744.652,11
ET RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	ISTAN	30	01/12/97	30/11/99	517.885,93
ET LA CONCEPCION	MALAGA	60	05/12/94	04/06/96	660.755,12
ET MALAGUETA 95	MALAGA	60	27/12/94	26/12/96	856.046,56
ET UNIDAD	MALAGA	50	22/05/95	21/11/96	559.438,89
ET ESCUELA OFICIOS UNIVERSIDAD DE MALAGA	MALAGA	50	01/06/96	31/05/98	799.856,96
ET LA CONCEPCION	MALAGA	60	05/06/96	04/12/96	259.644,80
ET MOLINA LARIO	MALAGA	50	30/12/96	29/12/98	847.353,32
ET LUTHERIA	MALAGA	30	30/12/96	29/12/98	505.013,21
ET LA CONCEPCION	MALAGA	60	30/12/96	29/12/98	1.007.100,93
ET UNIDAD	MALAGA	50	30/12/96	29/06/97	220.933,25
ET LA MALAGUETA 97	MALAGA	60	24/06/97	23/06/99	1.032.932,09
ET CENTRO DE CONVENCIONES	MALAGA	60	29/06/98	28/06/00	1.001.865,06
ET ALCAZABA GIBRALFARO	MALAGA	60	01/06/98	31/05/00	999.182,25
ET FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	MALAGA	45	30/06/99	29/06/01	787.876,64
ET UNIVERSIDAD DE MALAGA UMA IV	MALAGA	50	01/11/98	31/10/00	895.201,20
ET LA CONCEPCION III	MALAGA	60	30/12/98	29/12/00	1.074.241,46
ET MOLINA LARIO II	MALAGA	60	30/12/98	29/12/00	1.040.041,83



PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER
DESDE EL AÑO 1996
EN MALAGA

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	SUBVENCIÓN PREVISTA (RESOLUCIÓN) (EUROS)
ET LUTHIER: GUITARRERÍA Y RESTAURACIÓN	MÁLAGA	20	30/06/00	29/06/02	358.418,70
ET CENTRO BÁSICO DE ACOGIDA	MÁLAGA	50	18/12/00	17/12/02	930.815,14
ET ALCAZABA - GIBRALFARO II	MÁLAGA	50	30/12/00	29/12/02	930.815,14
ET CENTRO CÍVICO	MÁLAGA	50	01/12/00	30/11/02	930.815,14
ET UNIVERSIDAD V	MÁLAGA	50	01/12/00	30/11/02	930.815,14
ET LA CONCEPCIÓN IV	MÁLAGA	50	30/12/00	29/12/02	930.815,14
ET MOLINA LARIO	MÁLAGA	60	30/12/00	29/12/02	1.116.978,19
ET ATENEO DE MÁLAGA	MÁLAGA	40	30/06/01	29/06/03	776.228,47
ET RESIDENCIA LA VEGA	MÁLAGA	40			0,00
ET LUTHIER II: GUITARRERÍA Y RESTAURACIÓN	MÁLAGA	20	30/06/02	29/06/04	419.789,80
ET CAMPANILLAS - CHURRIANA	MÁLAGA	56	30/06/02	29/06/04	1.175.467,44
ET LA CONCEPCIÓN V	MÁLAGA	50			0,00
ET CENTRO HISTÓRICO-PARQUE	MÁLAGA	48			0,00
ET ALCAZABA GIBRALFARO III	MÁLAGA	50			0,00
ET MANILVA	MANILVA	48	01/12/94	30/11/96	675.231,81
ET MUJAS	MUJAS	50	21/12/94	20/12/96	686.158,75
ET ALMUNDAT	MONDA	30	01/06/96	30/11/97	343.043,34
ET NARJÁ	NERJA	45	01/06/98	31/05/00	749.386,70
ET NARJÁ II	NERJA	40	30/06/01	29/06/03	776.228,47
ET CUEVA DE NERJA	NERJA	32	30/06/00	29/06/02	573.466,70
ET OJÉN-JUANAR	OJÉN	30	29/12/95	28/12/97	474.818,43
ET SABAR III	PERIANA	30	29/06/02	28/06/04	629.715,70
ET CASABLANCA II	PIZARRA	50	27/12/96	26/12/98	840.555,60
ET CASABLANCA III	PIZARRA	50	30/12/98	29/12/99	386.219,39
ET CASABLANCA III (PRORROGA)	PIZARRA	50	01/04/00	31/03/01	487.272,90
ET GUADALHORCE	PIZARRA	40	29/06/01	28/06/03	776.228,47
ET TRES CRUCES	RIOGORDO	30	01/06/99	31/05/01	527.498,31
ET REHABILITACIÓN URBANA Y MEDIOAMBIENTE RONDA	RONDA	30	29/12/95	28/12/97	474.818,43
ET RONDA REHABILITACIÓN URBANA Y MEDIOAMBIENTAL	RONDA	60	29/12/95	28/12/97	952.082,87
ET LOS MOLINOS DEL TAJO	RONDA	50	01/06/98	31/05/00	832.651,86
ET MOLINOS DEL TAJO II	RONDA	50	01/06/00	31/05/02	896.041,66
ET MOLINOS DEL TAJO III	RONDA	50	01/06/02	31/05/04	1.049.524,50
ET CAMINO DEL CASTILLO	TEBA	32	28/06/02	27/06/03	301.763,52
ET FUENTE AMARGOSA	TOLOX	40	30/12/96	29/12/98	669.657,03
ET CASILLA DEL VIENTO	TORREMOLINOS	60	31/12/97	31/12/99	1.042.480,41
ET CASILLA DEL VIENTO II	TORREMOLINOS	54	01/06/00	31/05/01	430.847,08
ET CASILLA DEL VIENTO II (PRORROGA)	TORREMOLINOS	54	01/06/01	31/05/02	539.003,39
ET LOS PINARES	TORREMOLINOS	50	10/06/02	09/06/04	1.049.524,50
ET FARO DE TORROX	TORROX	50	24/06/99	27/06/01	875.418,48



PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS
PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER
DESDE EL AÑO 1996
EN MALAGA

NOMBRE	LOCALIDAD	ALUMNOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	SUBVENCIÓN PREVISTA RESOLUCIÓN (EUROS)
ET FARO DE TORROX II	TORROX	40			0,00
ET LA PEANA	VALLE DE ABDALAJIS	30	01/12/97	30/11/99	517.326,09
ET LA PEANA II	VALLE DE ABDALAJIS	30	27/12/99	26/12/01	533.541,07
ET LA PEANA III	VALLE DE ABDALAJIS	30	28/06/02	27/06/04	629.715,70
ET LA MEDINA	VELEZ-MALAGA	50	29/06/02	28/06/04	1.049.524,50
ET EL EMBALSE	VIHUELA	30	30/12/00	29/12/02	558.489,10
ET EL EMBALSE II	VIHUELA	30			0,00
ET SIERRA DE LAS NIEVES	YUNQUERA	35	15/11/95	14/05/97	395.398,66
ET SIERRA DE LAS NIEVES (PRORROGA)	YUNQUERA	35	01/07/97	31/12/97	151.737,35
ET SIERRA DE LAS NIEVES II	YUNQUERA	35	30/12/00	29/12/02	651.570,60
ET SIERRA DE LAS NIEVES III	YUNQUERA	35			0,00

184/038363 y 184/083368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Alicante en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de

datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

84/038687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maíllo, Fernando (GP).

Asunto: Ciudadanos de las diferentes nacionalidades, en la provincia de Zamora, que se encontraban registrados como demandantes de empleo en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre demandantes de empleo extranjeros inscritos en el INEM en la provincia de Zamora, a fecha 31 de diciembre de 2001, con los desgloses solicitados.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

 INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO		DEMANDANTES EXTRANJEROS INSCRITOS EN EL INEM													
		DICIEMBRE - 2001													
PROVINCIA	U.E.	NACIONALIDAD	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD (años)									
				H	M	<20	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59
49 ZAMORA	T	TTT TOTAL PAISES	135	51	84	12	6	22	19	29	16	12	10	2	4
49 ZAMORA	S	250 FRANCIA	9	1	8	1	1	1	2	1	0	0	2	0	1
49 ZAMORA	S	276 ALEMANIA, REPUBLICA FED	5	2	3	0	0	2	0	1	0	0	2	0	0
49 ZAMORA	S	380 ITALIA	2	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
49 ZAMORA	S	528 HOLANDA	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	S	620 PORTUGAL	63	31	32	7	2	8	8	17	6	7	5	2	1
49 ZAMORA	S	SSS SUMA PAISES COMUNITARI	80	35	45	8	3	12	10	19	7	8	9	2	2
49 ZAMORA	N	012 ARGELIA	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	032 ARGENTINA	4	1	3	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	076 BRASIL	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	100 BULGARIA	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	170 COLOMBIA	4	1	3	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	182 CUBA	6	2	4	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	214 DOMINICANA, REPUBLICA	13	2	11	1	1	0	4	3	3	1	0	0	0
49 ZAMORA	N	478 MAURITANIA	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	484 MEXICO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
49 ZAMORA	N	504 MARRUECOS	11	6	5	0	1	2	1	3	2	0	1	0	1
49 ZAMORA	N	566 NIGERIA	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	642 RUMANIA	6	2	4	0	0	3	0	1	1	1	0	0	0
49 ZAMORA	N	732 SAHARA OCCIDENTAL	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	840 ESTADOS UNIDOS	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	862 VENEZUELA	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
49 ZAMORA	N	891 YUGOSLAVIA	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
49 ZAMORA	N	NNN SUMA PAISES NO COMUNIT	55	16	39	4	6	10	9	10	9	4	1	0	2



INSTITUTO
NACIONAL
DE EMPLEO

DEMANDANTES EXTRANJEROS INSCRITOS EN EL INEM

DICIEMBRE - 2001

PROVINCIA	U.E.	NACIONALIDAD	TOTAL	SECTORES DE ACTIVIDAD					Otros
				Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin Emp. AnL	
48 ZAMORA	T	TTT TOTAL PAISES	135	7	5	22	49	52	0
49 ZAMORA	S	250 FRANCIA	9	0	0	1	3	5	0
49 ZAMORA	S	276 ALEMANIA, REPUBLICA FEDER	5	0	0	0	4	1	0
49 ZAMORA	S	380 ITALIA	2	0	1	0	1	0	0
49 ZAMORA	S	528 HOLANDA	1	0	0	0	0	1	0
49 ZAMORA	S	620 PORTUGAL	63	3	2	17	22	19	0
49 ZAMORA	S	SSS SUMA PAISES COMUNITARIOS	80	3	3	18	30	26	0
49 ZAMORA	N	012 ARCELIA	1	0	0	0	0	1	0
49 ZAMORA	N	032 ARGENTINA	4	0	0	1	1	2	0
49 ZAMORA	N	076 BRASIL	1	0	0	0	0	1	0
49 ZAMORA	N	100 BULGARIA	1	0	0	0	1	0	0
49 ZAMORA	N	170 COLOMBIA	4	0	0	0	0	4	0
49 ZAMORA	N	192 CUBA	8	1	0	1	2	2	0
49 ZAMORA	N	214 DOMINICANA, REPUBLICA	13	0	0	0	8	5	0
49 ZAMORA	N	478 MAURITANIA	1	0	0	0	1	0	0
49 ZAMORA	N	484 MEXICO	1	0	0	0	1	0	0
49 ZAMORA	N	504 MARRUECOS	11	2	1	1	2	5	0
49 ZAMORA	N	566 NIGERIA	1	0	0	0	1	0	0
49 ZAMORA	N	642 RUMANIA	8	1	1	0	2	2	0
49 ZAMORA	N	732 SAHARA OCCIDENTAL	1	0	0	0	0	1	0
49 ZAMORA	N	840 ESTADOS UNIDOS	1	0	0	0	0	1	0
49 ZAMORA	N	862 VENEZUELA	2	0	0	0	0	2	0
49 ZAMORA	N	891 YUGOSLAVIA	1	0	0	1	0	0	0
49 ZAMORA	N	NNN SUMA PAISES NO COMUNITARI	33	4	2	4	19	26	0

184/038779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Solicitantes del subsidio de desempleo agrario a los que se les ha denegado el mismo en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El número de solicitantes del subsidio de desempleo agrario a los que se les ha denegado dicho subsidio, desde comienzos del año 2002 hasta el 31 de octubre de dicho año, ha sido de 1.477 en la provincia de Málaga. En el año 2001, el número de denegaciones, en los mismos diez primeros meses, fue de 1.039.

No se dispone de datos por sexo y por municipio.

Las causas de denegación del subsidio por desempleo para eventuales agrarios, para el período correspondiente a enero-octubre de 2002, se especifican, porcentualmente, en anexo adjunto.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Causas de denegación	%
• No reúne requisitos para el nacimiento del derecho	32,1
• Las rentas individuales del solicitante superan el 75% del Salario Mínimo Interprofesional	9,0
• Las rentas de la unidad familiar superan lo establecido en el artículo 3 del R.D. 5/1997	37,9
• Incompatibilidad por alguna de las causas establecidas en el artículo 11 del R.D. 5/1997: realización de un trabajo; percepción de otra prestación por desempleo o de otras de la Seguridad Social; percepción de otras rentas que superan el límite establecido	3,3
• No reúne los requisitos para el subsidio especial de mayores de 52 años	2,9
• Cumplimiento de la edad de jubilación	1,1
• No reúne los requisitos de las Disposiciones transitorias primera y segunda del R.D. 5/1997: cotizaciones suficientes en el Régimen Agrario complementadas con otras efectuadas en el Régimen General	3,5
• No reúne los requisitos para la reanudación del derecho	1,1
• Otras	9,2

184/038790 y 184/038796

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Suárez González, Celestino (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Asturias en el año 1997.

Respuesta:

En el anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038832 y 184/038838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Álava en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Comunidades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038881 y 184/038887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Nieto González, Jerónimo (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ávila en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038923 y 184/038929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de A Coruña en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/038965 y 184/038971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Albacete en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total

nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Fraude detectado por el Tribunal de Cuentas respecto del uso de los fondos para Formación Continua.

Respuesta:

El Anteproyecto de Informe de Fiscalización sobre los fondos públicos destinados a la Formación Continua de los Trabajadores, emitido por el Tribunal de Cuentas en relación con los ejercicios 1996-1998, se enmarca en el control de la gestión llevada a cabo por FORCEM durante la vigencia de los I y II Acuerdos Nacionales de Formación Continua. El Patronato de la citada Fundación tenía entonces una composición bipartita, al estar integrada únicamente por representantes de las Organizaciones Empresariales y Sindicales.

Sin embargo, la incorporación de la Administración a la gestión no se produce hasta la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2001, de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua. Estos Acuerdos atribuyen las funciones de gestión de la formación de los trabajadores ocupados, a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, que ha venido a sustituir a FORCEM en el ejercicio de dichas funciones. En el Patronato de la Fundación Tripartita se encuentra

representada la Administración (INEM-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) junto con las Organizaciones Empresariales y Sindicales, correspondiendo a representantes de la Administración la dirección de la gestión de la nueva Fundación.

El Presupuesto destinado a Formación Continua en los ejercicios 1996 a 1998 (período al que se refiere el Informe del Tribunal de Cuentas) se elevó a 1.626,75 millones de euros, mientras que la cuantificación económica de las irregularidades detectadas en los cursos de Formación Continua, y que han de ser objeto de reintegro según el Informe del Tribunal de Cuentas, asciende a 2,1 millones de euros, lo que representa el 0,13 por 100 de la suma de los Presupuestos destinados a Formación Continua en esos años.

Los beneficiarios afectados por las propuestas de devolución de ayudas realizadas por el Tribunal de Cuentas se corresponden, fundamentalmente, con entidades pertenecientes a Organizaciones Empresariales y Sindicales, lo que resulta lógico si se tiene en cuenta que, en los años a que se refiere el Informe del citado Tribunal, los planes de Formación Continua eran gestionados o promovidos, en su mayor parte, por estas Organizaciones.

Por su parte, la Administración no ha descuidado, en ningún momento, el control y seguimiento de las actividades de Formación Continua financiadas con fondos públicos. Sin perjuicio de los controles realizados sistemáticamente por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), el INEM ha venido ejecutando Planes de Seguimiento y Control desde los I Acuerdos de Formación Continua. Es más, este seguimiento y control se ha reforzado tras la incorporación de la Administración a la gestión de la formación continua a raíz de la firma de los III Acuerdos.

Para lo cual, se ha instaurado un procedimiento sistematizado en el INEM, que da inicio a los expedientes de reintegro en todos los casos en que se detectan irregularidades o deficiencias que dan lugar a la obligación de devolver, total o parcialmente, la ayuda concedida. Las actuaciones tendentes al reintegro de tales subvenciones se practicarán previamente, como en ocasiones anteriores, por la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas. En caso contrario, el INEM iniciaría los procedimientos de reintegro.

En cuanto al control de los riesgos de sobre financiación de unas mismas acciones por concurrencia de subvenciones concedidas por distintas Administraciones Públicas, tanto la normativa general reguladora de las subvenciones, como la específica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del INEM, en cuanto a su aplicación, contienen preceptos que, pese a la no existencia de un registro de subvenciones con el alcance que señala el Tribunal de Cuentas, evitan o al menos tratan de evitar, los citados riesgos. Así, por ejemplo, la obligación de los beneficiarios de «comu-

nicar a la Fundación Tripartita la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos», cuyo incumplimiento dará lugar al reintegro total o parcial de la ayuda percibida. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General del INEM se publican en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de ayudas concedidas en las distintas convocatorias, con mención de beneficiarios e importes individualizados.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039070 y 184/039076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Badajoz en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039155 y 184/039161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Burgos en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039197 y 184/039203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Barcelona en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039239 y 184/039245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Baleares en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística,

aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Obras correspondientes al Plan Hidrológico Nacional que afectan a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1.- ¿Cuáles son las obras dentro del Plan Hidrológico Nacional (PHN) que afectan a la Comunidad Valenciana?

- ☐ Presa de Villamarchante
- ☐ Presa del río Sellent
- ☐ Presa de Montesa
- ☐ Presa del Marquesado
- ☐ Terminación de la nueva presa de Tous
- ☐ Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire
- ☐ Obras de regulación de la rambla de Cerverola
- ☐ Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia
- ☐ Conducción Júcar-Vinalopó (*)
- ☐ Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar
- ☐ Modernización del Canal del Campo del Turia
- ☐ Gran reparación y automatización del canal principal del Camp del Turia
- ☐ Modernización del canal Júcar-Turia
- ☐ Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos
- ☐ Plan de modernización de riegos de la Plana de Castellón.
- ☐ Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia
- ☐ Canal de la margen izquierda del río Magro
- ☐ Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar
- ☐ Reutilización de aguas residuales depuradas de la EDAR de Monte Orgegia y Rincón de León
- ☐ Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm
- ☐ Estación depuradora de aguas residuales de Alzira
- ☐ Depuración integral de la Albufera Sur
- ☐ Colectores y Estación depuradora de aguas residuales de Novelda y Monforte del Cid
- ☐ Reutilización y balsa de regulación en Villajoyosa-Marina Baixa
- ☐ Ampliación de la Estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia
- ☐ Colectores generales y EDAR de Sueca
- ☐ Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7
- ☐ Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos (*)
- ☐ Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos de Torrente Chiva y Pozalei
- ☐ Encauzamiento de los Barrancos de Carraixet y Palmarct
- ☐ Encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura al mar
- ☐ Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo. (Fase I)
- ☐ Interconexión Manises-Picassent
- ☐ Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell
- ☐ Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río
- ☐ Mejora del drenaje del Marjal sur del río Júcar
- ☐ Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vacas
- ☐ Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera (*)
- ☐ Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis
- ☐ Encauzamiento de la cabecera del barranco de Las Ovejas
- ☐ Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal.
- ☐ Protección y regeneración de enclaves naturales (*)
- ☐ Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús
- ☐ Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona
- ☐ Ordenación y protección de los recursos subterráneos (*)
- ☐ Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Júcar (*)
- ☐ Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar (*)
- ☐ Red básica de control de aguas subterráneas (*)
- ☐ Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) (*)
- ☐ Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar (*)
- ☐ Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas. (*)
- ☐ Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar (*)

2.- ¿Cuáles son las obras dentro del PHN que afectan a la provincia de Valencia?

- ☐ Presa de Villamarchante
- ☐ Presa del río Sellent
- ☐ Presa de Montesa
- ☐ Presa del Marquesado
- ☐ Terminación de la nueva presa de Tous
- ☐ Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia
- ☐ Conducción Júcar-Vinalopó (*)
- ☐ Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar
- ☐ Modernización del Canal del Campo del Turia
- ☐ Gran reparación y automatización del canal principal del Camp del Turia
- ☐ Modernización del canal Júcar-Turia
- ☐ Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos
- ☐ Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia
- ☐ Canal de la margen izquierda del río Magro
- ☐ Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar
- ☐ Estación depuradora de aguas residuales de Alzira
- ☐ Depuración integral de la Albufera Sur
- ☐ Colectores generales y EDAR de Sueca
- ☐ Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7
- ☐ Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos de Torrente Chiva y Pozzalet
- ☐ Encauzamiento de los Barrancos de Carraixet y Palmaret
- ☐ Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo. (Fase I)
- ☐ Interconexión Manises-Picassent
- ☐ Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río
- ☐ Mejora del drenaje del Marjal sur del río Júcar
- ☐ Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vacas
- ☐ Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera (*)
- ☐ Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis
- ☐ Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales (*)
- ☐ Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús
- ☐ Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona
- ☐ Ordenación y protección de los recursos subterráneos (*)
- ☐ Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Júcar (*)
- ☐ Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar (*)
- ☐ Red básica de control de aguas subterráneas (*)
- ☐ Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE) (*)
- ☐ Infraestructura de refuerzo de recarga artificial en el Júcar (*)
- ☐ Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas. (*)
- ☐ Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos (*)
- ☐ Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar (*)

3.- ¿Cuáles son las obras dentro del Plan Hidrológico Nacional (PHN) que el Gobierno va a presupuestar para el ejercicio 2003 en la Comunidad Valenciana?

- ☐ Terminación de la Nueva Presa de Tous
- ☐ Conducción Júcar-Vinalopó
- ☐ Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar
- ☐ Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia
- ☐ Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm
- ☐ Estación depuradora de aguas residuales de Alzira
- ☐ Depuración integral de la Albufera Sur
- ☐ Colectores y Estación depuradora de aguas residuales de Novelda y Monforte del Cid
- ☐ Ampliación de la Estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia
- ☐ Colectores generales y EDAR de Sueca.
- ☐ Encauzamiento de los Barrancos de Carraixet y Palmaret
- ☐ Encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura al mar
- ☐ Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo. (Fase I)
- ☐ Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell
- ☐ Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús.
- ☐ Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona
- ☐ Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Júcar (*)
- ☐ Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar (*)

4.- ¿Cuáles son las obras dentro del Plan Hidrológico Nacional (PHN) que el Gobierno va a presupuestar para el ejercicio 2003 en la provincia de Valencia?

- | | |
|--|---|
| ☐ Conducción Júcar-Vinalopó (*) | ☐ Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús. |
| ☐ Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar | ☐ Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona |
| ☐ Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia | ☐ Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Júcar (*) |
| ☐ Estación depuradora de aguas residuales de Alzira | ☐ Ampliación del mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca hidrográfica del Júcar (*) |
| ☐ Depuración integral de la Albufera Sur | |
| ☐ Colectores generales y EDAR de Sueca | |
| ☐ Encauzamiento de los Barrancos de Carraixet y Palmaret | |
| ☐ Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo. (Fase I) | |

5.- ¿Qué proyectos y Obras comprendidos dentro del PHN han sido ya realizadas, ejecutadas y están en funcionamiento en la Comunidad Valenciana?

- Reutilización de aguas residuales depuradas de la EDAR de Monte Orgegia y Rincón de León
- Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de información hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Júcar (*)

6.- ¿Qué proyectos y Obras comprendidos dentro del PHN han sido ya realizadas, ejecutadas y están en funcionamiento en la provincia de Valencia?

- Mantenimiento y explotación del Sistema Automático de información hidrológica de la Cuenca Hidrográfica del Júcar (*)

(*) Actuación pluriprovincial.

184/039352

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTORA: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Proyectos de ayudas a organizaciones no gubernamentales (ONG's) que trabajan en el campo de la inmigración en la provincia de Segovia.

Respuesta:

Ni en la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,52 por 100 del IRPF, ni en la de subvenciones de Régimen General del IMSERSO se han subvencionado ONG's que trabajan en el campo de la inmigración en la provincia de Segovia.

No obstante, hay una serie de entidades de ámbito estatal, que en anexo adjunto se relacionan, que llevan a cabo actuaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La determinación de las cantidades destinadas a financiar las actuaciones en cada provincia, la realizan las entidades subvencionadas. Hasta que se produzca por parte de las ONG's la justificación de la subvención, no resulta posible detallar su aplicación territorial.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tipo de Programa

Entidad

Información y Asesoramiento
Sociolaboral

- Unión General de Trabajadores
- Federación Mujeres Progresistas
- Conf.Sindical de CCOO
- Red Acoge. Feder.Asoc.Pro-Inmigr.

Sensibilización y Estudios

- Cáritas Española
- Red Acoge. Feder.Asoc.Pro-Inmigr.

184/039410 y 184/039411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ciudad Real en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039451 y 184/039452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cádiz en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039493 y 184/039494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cáceres en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039541 y 184/039542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Sevilla en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039641 a 184/039644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Acciones del Gobierno en cumplimiento de la Proposición no de Ley de 22 de mayo de 2002, en materia de adopción internacional.

Respuesta:

Por lo que se refiere a las acciones que se han llevado a cabo en relación con la Proposición no de Ley, de 22 de mayo de 2001 (por error consta en las preguntas el año 2002), la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elaboró, en septiembre de 2001, un informe sobre los sistemas de coordinación con las Comunidades Autónomas y con los Consulados a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Protección de los Españoles en el Extranjero del Ministerio de Asuntos Exteriores.

1. El contenido de tal informe es el siguiente:

«1. Desde el año 1992 se viene trabajando sobre la adopción internacional en los foros estables de coordinación interautonómica, entre este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las Comunidades Autóno-

mas, tanto a nivel de responsables de las Direcciones Generales con competencias en protección de menores y este Ministerio, como nivel técnico. La periodicidad es al menos cuatrimestral. En ellos se abordan, entre otros temas referidos a adopción internacional, el de la intervención de las entidades colaboradoras de adopción internacional.

El objetivo de esta coordinación ya establecida, es entre otros, el poder homogeneizar criterios de intervención entre las diferentes administraciones públicas en relación a la adopción.

Fruto de dicho trabajo se elaboró el año 1995 un borrador de Decreto tipo de acreditación de entidades colaboradoras de adopción internacional, que ha servido de base para los Decretos que cada una de las Comunidades Autónomas ha publicado regulando esta materia.

Desde entonces, se mantienen reuniones periódicas en las que además de compartir la información se trata de desarrollar una acción coordinada, compartiendo y estableciendo criterios técnicos uniformes en esta materia. En este sentido, se han mantenido recientemente varias reuniones de trabajo interautonómicas para elaborar un documento que incorpora mejoras en la regulación de las entidades colaboradoras de adopción internacional. Todo ello a la luz de la práctica de estos años y para que puedan ser incorporadas en su caso en una nueva regulación de dichas entidades en una eventual modificación de los Decretos de las Comunidades Autonómicas.

Por otra parte se ha de indicar que sobre temas monográficos específicos en materia de entidades colaboradoras de adopción internacional, se viene trabajando en grupos de trabajo interautonómicos, cuyos resultados son debatidos y consensuados en los foros de coordinación referidos.

2. En cuanto a la difusión de información sobre adopción, los mismos foros arriba indicados posibilitan este intercambio y difusión de la información disponible. La misma se obtiene por parte de este Ministerio, directamente a través de la coordinación con los organismos públicos competentes en adopción en los países de origen de los niños o bien con la colaboración de las Embajadas y Consulados españoles en el extranjero, a través de la Dirección General de Asuntos Consulares y de Protección de los españoles en el extranjero. Así mismo, resulta de gran utilidad la información facilitada por organismos internacionales, tales como el Servicio Social Internacional, cuya información se distribuye igualmente desde este Ministerio a todas las Comunidades Autónomas.

Es un hecho, sin embargo, que la información sobre la práctica en adopción es muy compleja y variada incluso en un mismo país, coexistiendo diferentes sistemas (adopción simple/plena, con intervención obligatoria de los organismos públicos competentes en adopción sin intervención, adopciones por consenti-

miento, adopciones de niños tutelados por la Administración, etc.). El hecho mismo de esta diversidad hace difícil ofrecer una información uniforme y puede, por tanto, resultar contradictoria en ocasiones para los solicitantes.

3. En referencia a la intervención de las oficinas consulares españolas en el extranjero y por lo que se refiere a la adopción, éstas cumplen sus funciones propias de Registro de las adopciones y concesión de visados en su caso.

Hasta la fecha han tenido y tienen un papel relevante en cuanto a servir de puente de conexión con las autoridades públicas competentes de los países de origen adoptados, tanto para recabar información (legislación y práctica de la adopción) como para gestionar la resolución de conflictos concretos que pueden surgir en la tramitación de alguna adopción. Igualmente reciben, a través de la valija diplomática, los expedientes de los solicitantes de adopción que tramitan a través de los organismos públicos de ambos países (sin la intervención de entidades colaboradoras de adopción internacional) para darle traslado de los mismos a los organismos públicos competentes en adopción en los países de origen.

En ningún caso las autoridades consulares intervienen en la tramitación de los procesos de adopción, por tratarse de una competencia de los organismos administrativos y judiciales de los países de origen. Lo que sí ofrecen es la asistencia a los españoles cuando se encuentran en el país de origen del niño y surge alguna dificultad en la fase final del trámite.»

2. Dicho informe acompañado de la Proposición no de Ley de referencia se distribuyó a todos los Directores generales de las Comunidades Autónomas, en la Comisión Interautonómica de Directores y Directoras generales de Infancia celebrada los días 28 y 29 de junio de 2001, entendiéndose por los miembros de la misma que la práctica totalidad de las recomendaciones que se formulan en la Proposición no de Ley ya se están llevando a cabo, si bien aun falta por profundizar en alguna de las líneas de actuación propuestas.

En la actualidad se sigue trabajando en la misma línea de coordinación apuntada, informando regularmente a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales de cómo están funcionando los acuerdos actualmente existentes que, en principio, se consideran suficientes.

3. Por lo que se refiere a la acreditación de las entidades colaboradoras de Adopción Internacional, se están produciendo modificaciones de los Decretos autonómicos en relación con dicha materia, habiéndose ya aprobado y publicado en los diarios oficiales, los correspondientes a las Comunidades Autónomas de Cataluña, Navarra y Valencia.

4. En cuanto al establecimiento de una «colaboración fluida» entre las Comunidades Autónomas y el

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que actualmente la canalización hacia las Comunidades Autónomas de la información sobre la legislación, procedimiento, etcétera que la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia recibe —principalmente a través de las embajadas y de los organismos competentes de los países de origen de los niños—, se realiza con las fichas que por cada país se actualizan permanentemente, tan pronto se dispone de nuevos datos.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039667 y 184/039668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Lleida en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039709 y 184/039710

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Navarrete Merino, Carlos (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Huelva en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039751 y 184/039752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Guadalajara en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasos a nivel existentes, así como previsiones acerca de su eliminación y de la mejora de su señalización.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia número de exp. 214/2, DSS número 35 del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia número de exp. 214/40, DSS número 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

El número de pasos a nivel existentes, desglosados por Comunidades Autónomas y por provincias, es el que se indica en esta tabla:

Pasos existentes a 30/11/02		
Comunidad Autónoma	Provincia	Total
ANDALUCÍA	ALMERÍA	31
	CÁDIZ	49
	CÓRDOBA	112
	GRANADA	124
	HUELVA	77
	JAÉN	72
	MÁLAGA	162
	SEVILLA	145
ARAGÓN	HUESCA	119
	TERUEL	79
	ZARAGOZA	126
ASTURIAS	ASTURIAS	547
CANTABRIA	CANTABRIA	239
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	34
	CIUDAD REAL	61
	CUENCA	59
	GUADALAJARA	28
	TOLEDO	124
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	41
	BURGOS	148
	LEÓN	292
	PALENCIA	143
	SALAMANCA	116
	SEGOVIA	14
	SORIA	91
	VALLADOLID	59
	ZAMORA	21
CATALUÑA	BARCELONA	81
	GIRONA	48
	LLEIDA	85
	TARRAGONA	98
EXTREMADURA	BADAJOS	232
	CÁCERES	127
GALICIA	A CORUÑA	90
	LUGO	159
	OURENSE	35

Como indicó el Ministro de Fomento, en su comparecencia de 17 de enero de 2001, el Gobierno se compromete a eliminar 800 pasos a nivel y proteger otros 800 en el período 2001 a 2004, ambos inclusive. No es posible a esta fecha dar una previsión del desglose por años y provincias, pues esta distribución depende del desarrollo de las 1.793 actuaciones que están en marcha en estos momentos, tendentes a la supresión de pasos a nivel.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/039831 y 184/039832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Valladolid en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/039887 y 184/039894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves o mortales producidos en el año 1997 en la provincia de Segovia.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan con los siguientes datos relativos a la siniestralidad laboral en la provincia de Segovia, en el año 1997:

— Accidentes en jornada de trabajo con baja, grave y mortales, según causa de los mismos o forma en que se produjeron.

— Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador.

— Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, con desglose entre graves y mortales.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Accidentes en jornada de trabajo con baja, graves y mortales, según causa de los mismos, o forma en que se produjeron

SEGOVIA

AÑO 1997

SECTOR Y RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL				EN JORNADA DE TRABAJO				IN ITINERE			
	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
TOTAL.....	2,040	1,992	43	5	1,940	1,901	36	3	100	91	7	2
SECTORES												
AGRICARIO.....	209	203	6	-	205	199	6	-	4	4	-	-
NO AGRARIO.....	1,831	1,789	37	5	1,735	1,702	30	3	96	87	7	2
INDUSTRIA.....	627	619	7	1	605	597	7	1	22	22	-	-
CONSTRUCCION.....	405	396	9	-	396	389	7	-	9	7	2	-
SERVICIOS.....	799	774	21	4	734	716	16	2	65	58	5	2
RAMAS												
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA.....	209	203	6	-	205	199	6	-	4	4	-	-
PESCA Y ACUICULTURA.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTRACC. Y AGLOMER. DE CARBON.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO, GAS URANIO Y TORIO.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EXTRACCION DE MINERALES NO ENERGETICOS.....	19	19	-	-	18	18	-	-	1	1	-	-
INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.....	178	177	-	1	172	171	-	1	6	6	-	-
IND. TEXTIL Y DE CONFECCION.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IND. DEL CUERO Y DEL CALZADO.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, CESTERIA.....	88	84	4	-	87	83	-	-	1	1	-	-
INDUSTRIA DEL PAPEL, ARTES GRAFICAS, EDICION.....	25	25	-	-	22	22	-	-	3	3	-	-
COQUERIAS, REFINERIAS, TRATAM. DE COMBUSTIBLES NUCLEARES.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INDUSTRIA QUIMICA.....	23	23	-	-	21	21	-	-	2	2	-	-
FABRICACION PRODUCTOS CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS.....	16	16	-	-	15	15	-	-	1	1	-	-
FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.....	103	101	2	-	100	98	2	-	3	3	-	-
METALURGIA.....	20	20	-	-	19	19	-	-	1	1	-	-
FABR. DE PRODUCTOS METALICOS EXCEPTO MAQUINARIA.....	65	65	-	-	65	65	-	-	-	-	-	-
CONSTRUCCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO.....	14	14	-	-	14	14	-	-	-	-	-	-
FABR. MAQUINAS OFICINA, MAT. INFORMATICO Y ELECTRONICO.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FABRICACION DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRONICO.....	18	18	-	-	16	16	-	-	2	2	-	-
FABR. DE INSTRUMENTOS MEDICOS DE PRECISION Y SIMILARES.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FABR. AUTOMOVILES Y REMOLQUES.....	15	15	-	-	15	15	-	-	-	-	-	-
FABRICACION DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE.....	2	2	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
FABRICACION DE MUEBLES, OTRAS IND. MANUFACT. RECICLAJE.....	37	36	1	-	35	34	1	-	2	2	-	-
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.....	4	4	-	-	4	4	-	-	-	-	-	-
CONSTRUCCION.....	405	396	9	-	396	389	7	-	9	7	2	-
VENTA Y REPAR. DE VEHICULOS, VENTA DE COMBUSTIBLE.....	67	66	1	-	66	65	1	-	1	1	-	-
COMERCIO AL POR MAYOR, INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO.....	74	73	1	-	73	72	1	-	1	1	-	-
COMERCIO AL POR MENOR, REPARACIONES DOMESTICAS.....	78	78	-	-	74	74	-	-	4	4	-	-
HOTELERIA.....	114	112	2	-	103	103	-	-	11	9	2	-
TRANSP. TERRESTRE Y POR TUBER.....	77	74	2	1	75	72	2	1	2	2	-	-
TRANSP. MARITIMO Y FLUVIAL.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRANSPORTE AEREO Y ESPACIAL.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIV. ANEXAS A TRANSPORTES												
COMUNICACIONES.....	20	18	2	-	17	15	2	-	3	3	-	-
INST. FINANCIERAS Y SEGUROS.....	10	8	1	1	8	8	-	-	2	-	1	1
INMOBILIARIAS, ALOQUILER DE BIENES MUEBLES.....	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDADES INFORMATICAS, INVESTIGACION Y DESARROLLO.....	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
OTRAS ACTIV. EMPRESARIALES.....	82	80	2	-	74	73	1	-	8	7	1	-
ADMN. PUBLICA, DEFEN. SEG. SOC. ORG. EXTRATERRITORIALES.....	164	160	3	1	149	146	2	1	15	14	1	-
EDUCACION.....	7	6	1	-	4	3	-	-	3	3	-	-
ACTIV. SANITARIAS, VETERINARIAS Y SERVICIOS SOCIALES.....	71	67	3	1	58	55	3	-	13	12	-	1
ACTIV. SANEAMIENTO PUBLICO.....	8	8	-	-	7	7	-	-	1	1	-	-
ACTIVIDADES ASOCIATIVAS RECREATIVAS Y CULTURALES.....	12	12	-	-	11	11	-	-	1	1	-	-
ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES.....	10	9	1	-	10	9	1	-	-	-	-	-
HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMESTICO.....	3	2	1	-	3	2	1	-	-	-	-	-

Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad por edad y sexo del trabajador accidentado. Distribución porcentual

SEGOVIA

AÑO 1997

EDAD	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
AMBOS SEXOS				
TOTAL.....	100.0	100.0	100.0	100.0
DE 16 A 17 AÑOS.....	.9	.9	-	-
DE 18 A 19 AÑOS.....	3.6	3.6	-	-
DE 20 A 24 AÑOS.....	14.6	14.8	8.3	-
DE 25 A 29 AÑOS.....	16.4	16.6	5.6	-
DE 30 A 34 AÑOS.....	16.9	16.8	19.4	-
DE 35 A 39 AÑOS.....	13.7	13.8	8.3	-
DE 40 A 44 AÑOS.....	9.9	10.0	2.8	33.3
DE 45 A 49 AÑOS.....	7.7	7.5	16.7	33.3
DE 50 A 54 AÑOS.....	7.7	7.4	22.2	-
DE 55 A 59 AÑOS.....	5.1	5.0	8.3	-
60 AÑOS Y MAS.....	3.7	3.5	8.3	33.3
VARONES				
TOTAL.....	100.0	100.0	100.0	100.0
DE 16 A 17 AÑOS.....	.8	.9	-	-
DE 18 A 19 AÑOS.....	3.6	3.6	-	-
DE 20 A 24 AÑOS.....	14.6	14.8	5.7	-
DE 25 A 29 AÑOS.....	15.9	16.2	5.7	-
DE 30 A 34 AÑOS.....	17.1	17.0	20.0	-
DE 35 A 39 AÑOS.....	13.2	13.3	8.6	-
DE 40 A 44 AÑOS.....	9.8	9.9	2.9	33.3
DE 45 A 49 AÑOS.....	7.8	7.6	17.1	33.3
DE 50 A 54 AÑOS.....	7.8	7.5	22.9	-
DE 55 A 59 AÑOS.....	5.5	5.5	8.6	-
60 AÑOS Y MAS.....	3.8	3.6	8.6	33.3
MUJERES				
TOTAL.....	100.0	100.0	100.0	-
DE 16 A 17 AÑOS.....	1.1	1.1	-	-
DE 18 A 19 AÑOS.....	3.5	3.6	-	-
DE 20 A 24 AÑOS.....	14.9	14.6	100.0	-
DE 25 A 29 AÑOS.....	19.1	19.2	-	-
DE 30 A 34 AÑOS.....	15.6	15.7	-	-
DE 35 A 39 AÑOS.....	16.7	16.7	-	-
DE 40 A 44 AÑOS.....	10.6	10.7	-	-
DE 45 A 49 AÑOS.....	6.7	6.8	-	-
DE 50 A 54 AÑOS.....	6.7	6.8	-	-
DE 55 A 59 AÑOS.....	2.1	2.1	-	-
60 AÑOS Y MAS.....	2.8	2.8	-	-

Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma y provincia

AÑO 1997

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL	CONTRATOS INDEFINIDOS	CONTRATOS TEMPORALES	NO CLASIFICABLES
T O T A L	677.138	269.116	383.661	24.361
ANDALUCÍA	93.919	28.661	62.650	2.608
ALMERÍA	7.846	2.012	5.599	235
CADIZ	15.049	5.035	9.719	295
CORDOBA	9.547	2.999	6.368	180
GRANADA	7.935	2.210	5.019	706
HUELVA	7.604	1.955	5.461	188
JAÉN	8.799	2.237	6.360	202
MÁLAGA	15.046	5.169	9.610	267
SEVILLA	22.093	7.044	14.514	535
ARAGÓN	19.229	8.040	10.511	678
HUESCA	2.966	1.107	1.748	111
TERUEL	2.399	1.069	1.215	115
ZARAGOZA	13.864	5.864	7.548	452
ASTURIAS	22.266	13.102	7.880	1.284
ASTURIAS	22.266	13.102	7.880	1.284
BALEARES	19.717	5.982	13.479	256
BALEARES	19.717	5.982	13.479	256
CANARIAS	29.475	8.939	20.135	401
LAS PALMAS	16.675	4.637	11.781	257
S. C. TENERIFE	12.800	4.302	8.354	144
CANTABRIA	7.323	3.234	3.757	332
CANTABRIA	7.323	3.234	3.757	332
CASTILLA-LA MANCHA	25.037	8.704	15.252	1.081
ALBACETE	5.286	1.919	3.041	326
CIUDAD REAL	6.363	1.973	4.286	104
CUENCA	2.513	727	1.518	268
GUADALAJARA	2.322	922	1.328	72
TOLEDO	8.553	3.163	5.079	311
CASTILLA Y LEÓN	33.872	15.175	17.450	1.247
ÁVILA	1.290	566	690	34
BURGOS	5.968	2.765	3.009	194
LEÓN	9.950	5.011	4.575	364
PALENCIA	2.402	1.139	1.195	68
SALAMANCA	3.396	1.207	1.982	207
SEGOVIA	1.940	899	938	103
SORIA	1.405	606	750	49
VALLADOLID	5.934	2.477	3.317	140
ZAMORA	1.587	505	994	88
CATALUÑA	133.833	61.412	66.893	5.528
BARCELONA	102.806	49.388	48.780	4.638
GIRONA	12.417	5.311	6.759	347
LLEIDA	7.350	2.731	4.297	322
TARRAGONA	11.260	3.982	7.057	221
COMUNIDAD VALENCIANA	84.660	30.101	52.769	1.790
ALICANTE	20.815	7.482	12.967	366
CASTELLÓN	10.809	3.335	7.260	214
VALENCIA	53.036	19.284	32.542	1.210
EXTREMADURA	10.896	3.468	6.743	685
BADAJOS	6.896	2.344	4.145	407
CÁCERES	4.000	1.124	2.598	278
GALICIA	32.699	12.231	19.706	762
A CORUÑA	12.646	4.932	7.414	300
LUGO	3.627	1.373	1.934	320
OURENSE	3.329	1.090	2.203	36
PONTEVEDRA	13.097	4.836	8.155	106
MADRID	83.166	35.640	42.442	5.084
MADRID	83.166	35.640	42.442	5.084
MURCIA	24.828	6.409	17.040	1.379
MURCIA	24.828	6.409	17.040	1.379
NAVARRA	10.865	4.897	5.774	194
NAVARRA	10.865	4.897	5.774	194
PAÍS VASCO	39.448	20.647	18.096	705
ALAVA	6.470	3.443	2.964	63
GUIPUZCOA	12.115	5.582	5.037	496
VIZCAYA	20.863	10.622	10.095	146
RIOJA (LA)	4.589	2.027	2.280	282
RIOJA (LA)	4.589	2.027	2.280	282
CEUTA	599	255	328	16
MELILLA	717	192	476	49

Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma y provincia

GRAVES

AÑO 1997

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL	CONTRATOS INDEFINIDOS	CONTRATOS TEMPORALES	NO CLASIFICABLES
T O T A L	10.515	4.119	5.448	948
ANDALUCÍA	2.087	724	1.223	140
ALMERÍA	110	39	71	-
CÁDIZ	158	51	103	4
CÓRDOBA	215	78	131	6
GRANADA	315	85	166	64
HUELVA	220	90	121	9
JAÉN	157	42	105	10
MÁLAGA	368	134	225	9
SEVILLA	544	205	301	38
ARAGÓN	266	102	111	53
HUESCA	50	22	18	10
TERUEL	66	19	24	23
ZARAGOZA	150	61	69	20
ASTURIAS	214	92	99	23
ASTURIAS	214	92	99	23
BALEARES	326	112	206	8
BALEARES	326	112	206	8
CANARIAS	392	120	253	19
LAS PALMAS	141	47	87	7
S.C. TENERIFE	251	73	166	12
CANTABRIA	183	71	68	44
CANTABRIA	183	71	68	44
CASTILLA-LA MANCHA	392	139	211	42
ALBACETE	58	18	27	13
CIUDAD REAL	114	38	72	4
CUENCA	54	20	16	18
GUADALAJARA	32	10	19	3
TOLEDO	134	53	77	4
CASTILLA Y LEÓN	654	273	246	135
ÁVILA	25	8	11	6
BURGOS	92	44	28	20
LEÓN	114	41	42	31
PALENCIA	65	33	19	13
SALAMANCA	83	34	24	25
SEGOVIA	36	15	13	8
SORIA	64	34	27	3
VALLADOLID	127	56	59	12
ZAMORA	48	8	23	17
CATALUÑA	1.482	666	714	102
BARCELONA	1.102	506	511	79
GIRONA	168	79	80	9
LLEIDA	105	35	56	14
TARRAGONA	107	46	61	-
COMUNIDAD VALENCIANA	979	382	568	29
ALICANTE	225	87	130	8
CASTELLÓN	179	73	98	8
VALENCIA	575	222	340	13
EXTREMADURA	278	92	142	44
BADAJOZ	168	59	92	17
CÁCERES	110	33	50	27
GALICIA	853	307	407	139
A CORUÑA	303	116	138	49
LUGO	159	40	43	76
OURENSE	136	44	85	7
PONTEVEDRA	255	107	141	7
MADRID	1.347	568	675	104
MADRID	1.347	568	675	104
MURCIA	271	87	169	15
MURCIA	271	87	169	15
NAVARRA	153	79	52	22
NAVARRA	153	79	52	22
PAÍS VASCO	536	265	259	12
ÁLAVA	97	41	55	1
GUIPUZCOA	193	102	82	9
VIZCAYA	246	122	122	2
RIOJA (LA)	72	26	31	15
RIOJA (LA)	72	26	31	15
CEUTA	16	7	9	-
MELILLA	14	7	5	2

Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato, por Comunidad Autónoma y provincia

MORTALES**AÑO 1997**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL	CONTRATOS INDEFINIDOS	CONTRATOS TEMPORALES	NO CLASIFICABLES
T O T A L	1.058	527	509	22
ANDALUCÍA.....	146	71	72	3
ALMERÍA.....	20	7	12	1
CADIZ.....	26	15	10	1
CORDOBA.....	13	7	6	-
GRANADA.....	10	6	4	-
HUELVA.....	15	9	6	-
JAEN.....	9	3	6	-
MALAGA.....	15	1	11	-
SEVILLA.....	38	20	17	1
ARAGON.....	31	11	17	3
HUESCA.....	10	5	4	1
TERUEL.....	5	2	1	2
ZARAGOZA.....	16	4	12	-
ASTURIAS.....	39	24	15	-
ASTURIAS.....	39	24	15	-
BALEARES.....	7	3	3	1
BALEARES.....	7	3	3	1
CANARIAS.....	30	8	22	-
LAS PALMAS.....	22	6	16	-
S.C.TENERIFE.....	8	2	6	-
CANTABRIA.....	23	10	12	1
CANTABRIA.....	23	10	12	1
CASTILLA-LA MANCHA.....	44	24	20	-
ALBACETE.....	10	7	3	-
CIUDAD REAL.....	8	4	4	-
CUENCA.....	9	2	7	-
GUADALAJARA.....	6	5	1	-
TOLEDO.....	11	6	5	-
CASTILLA Y LEÓN.....	76	39	33	4
AVILA.....	4	4	-	-
BURGOS.....	12	7	5	-
LEÓN.....	25	15	9	1
PALENCIA.....	8	3	4	1
SALAMANCA.....	5	1	3	1
SEGOVIA.....	3	2	1	-
SORIA.....	1	1	-	-
VALLADOLID.....	11	6	5	-
ZAMORA.....	7	-	6	1
CATALUÑA.....	170	85	84	1
BARCELONA.....	111	55	55	1
GIRONA.....	15	10	5	-
LLEIDA.....	20	9	11	-
TARRAGONA.....	24	11	13	-
COMUNIDAD VALENCIANA.....	113	56	55	2
ALICANTE.....	15	8	7	-
CASTELLÓN.....	19	12	7	-
VALENCIA.....	79	36	41	2
EXTREMADURA.....	22	14	8	-
BADAJOZ.....	9	4	5	-
CACERES.....	13	10	3	-
GALICIA.....	107	50	55	2
A CORUÑA.....	43	20	23	-
LUGO.....	12	6	4	2
OURENSE.....	16	5	11	-
PONTEVEDRA.....	36	19	17	-
MADRID.....	110	58	49	3
MADRID.....	110	58	49	3
MURCIA.....	33	16	17	-
MURCIA.....	33	16	17	-
NAVARRA.....	22	9	13	-
NAVARRA.....	22	9	13	-
PAIS VASCO.....	69	40	29	-
ALAVA.....	4	3	1	-
GUIPUZCOA.....	21	13	8	-
VIZCAYA.....	44	24	20	-
RIOJA (LA).....	13	9	3	1
RIOJA (LA).....	13	9	3	1
CEUTA.....	1	-	1	-
MELILLA.....	2	-	1	1

184/039939 y 184/039945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Almería en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040003 y 184/040004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gil López, María Yolanda (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Madrid en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040095 y 184/040096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de agentes de seguridad privada desde el año 1990 en la provincia de Málaga, y variación del número de agentes de seguridad privada desde el año 1990.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que, hasta el año 1998, el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa tuvo que canjear su anterior acreditación por las nuevas tarjetas de identidad profesional, reguladas en la normativa vigente. Dicho canje se realizó durante los años 1997 y 1998.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las habilitaciones tienen carácter nacional, por lo que el personal habilitado puede desempeñar sus actividades, cumpliendo los requisitos que determina la normativa de seguridad privada, en cualquier parte del territorio nacional.

En consecuencia, los datos que pueden facilitarse son los de todo el personal que figura como habilitado y su evolución, a nivel nacional, desde 1998, que se reflejan en el siguiente cuadro:

Personal Seguridad	1998	1999	2000	2001
Vigilantes Seguridad	68.486	78.476	82.505	87.496
Vigilantes Explosivos	1.392	2.296	3.060	3.524
Escortas Privados	1.847	4.697	6.775	8.338

Se significa que los datos relativos al personal de seguridad privada no pueden sumarse para obtener una cifra global, toda vez que las categorías de escolta y vigilantes de explosivos son «especialidades» de la categoría de vigilante de seguridad, y cada uno de éstos puede disponer de una o de ambas acreditaciones de las especialidades.

También debe puntualizarse que los anteriores datos se refieren a personal que ha obtenido la habilitación para realizar actividades de seguridad privada, lo que no significa que esté trabajando en dicho sector. En este sentido se estima que del total del personal habilitado podría estar trabajando alrededor del 70 por 100.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040188 y 184/040189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Campo Casasús, Carmen (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Córdoba en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040237 y 184/040238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco García, Jaime (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cantabria en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas,

con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040295 y 184/040296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Castellón en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040308 y 184/040309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Jaén en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040357 y 184/040358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Las Palmas en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040404 y 184/040405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de León en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas, con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040506 y 184/040507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Evolución en Almería del número de empresas de seguridad y de agentes de seguridad de carácter privado durante el período 1998 a 2002.

Respuesta:

No existen datos estadísticos centralizados del personal de seguridad privada que estaba autorizado por

los diferentes Gobiernos Civiles con anterioridad al año 1998. A partir de entonces, es cuando comienza a ser habilitado el citado personal, por la Dirección General de la Policía, a través de las correspondientes, convocatorias de pruebas de selección de vigilantes de seguridad y especialidades.

Hasta el año 1998, el personal habilitado con arreglo a la anterior normativa tuvo que canjear su anterior acreditación por las nuevas tarjetas de identidad profesional, reguladas en la normativa vigente. Dicho canje se realizó durante los años 1997 y 1998, y afectó a unos cincuenta y cuatro mil vigilantes jurados.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las habilitaciones tienen carácter nacional, por lo que el personal habilitado y su evolución, a nivel nacional, desde 1998, que se reflejan en el siguiente cuadro:

PERSONAL DE SEGURIDAD	1998	1999	2000	2001
VIGILANTES DE SEGURIDAD	68.486	78.476	82.505	87.496
ESCOLTAS PRIVADOS	1.847	4.697	6.775	8.338
VIGILANTES DE EXPLOSIVOS	1.392	2.296	3.060	3.524

Se significa que los datos relativos al personal de seguridad privada no pueden sumarse para obtener una cifra global, toda vez que las categorías de escolta y vigilantes de explosivos son «especialidades» de la categoría de vigilante de seguridad, y cada uno de éstos puede disponer de una de ambas acreditaciones de las especialidades.

También debe puntualizarse que los anteriores datos se refieren a personal que ha obtenido la habilitación para realizar actividades de seguridad privada, lo que no significa que esté trabajando en dicho sector. En este sentido se estima que del total del personal habilitado podría estar trabajando alrededor del 70 por 100.

Respecto a los datos de evolución de las empresas de seguridad, se fijan tres fechas fundamentales: La publicación de la Ley en 1992, en 1994 su Reglamento y el año 2002. En el año 1992 había 1.579 empresas de seguridad. Bien es verdad que no es lo mismo que haya empresas acreditadas que empresas que estén ejerciendo y desarrollando la actividad. Esto ocurre en mayor medida con el personal acreditado en labores de seguridad. Pero lo cierto es que en 1992 había 1.579 empresas de seguridad, en 1994 hay 1.632 y en el año 2002 hay 990 empresas. Por lo tanto, no se están extendiendo las empresas de seguridad, muy al contrario, han decrecido. Es cierto también que hay diversos factores, como, por ejemplo, que en el año 1996 se cancelaron bastantes empresas precisamente de la labor inspectora y de garantía de esas empresas porque no cumplían todos los requisitos que la Ley y el Reglamento exigían. Pero también es cierto que hasta ese momento no se habían inspeccionado para que se ajustasen a la Ley y

el Reglamento; tanto en el año 1992 como en 1994, y fue en 1996 cuando se realizó la labor inspectora que ha venido continuándose progresivamente y cuando se cancelaron algunas de las empresas que no reunían estos requisitos.

Además, hay que puntualizar que las empresas, aunque tengan su domicilio social en una determinada Comunidad Autónoma, pueden prestar las actividades en los ámbitos territoriales que tengan autorizados, por lo que puede haber Comunidades en las que se presten servicios sin tener empresas allí domiciliadas, así pues, los datos a nivel provincial o de Comunidad Autónoma podrían no ajustarse a la realidad, de ahí que resulta más apropiado el dato a nivel nacional.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en la estación de Torredembarra (Tarragona).

Respuesta:

En la estación de Torredembarra, desde el año 1996 al 2000, se realizaron actuaciones de mantenimiento de la estación. En el año 2001, las inversiones realizadas ascendieron a 4.546 euros y durante el año 2002 se han realizado las propias de mantenimiento de la estación.

El mantenimiento de la estación se encuentra englobado dentro de contratos integrales que agrupan a otras estaciones, destinando un importe medio para la estación de Torredembarra de 3.600 euros al año.

Para el año 2003, la inversión prevista asciende a 6.000 euros.

La estación de Torredembarra no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

La estación de Torredembarra dispone de servicio de venta de billetes e información, con un horario de apertura de 05:45 a 22:30 horas. En este período de tiempo se cubren los trenes que tienen parada en dicha estación. Además, dispone de una máquina de venta de billetes automática.

Desde el año 1996, con un número de viajeros totales de 361.053, hasta el año 2001, con un número total de 567.034 viajeros, el incremento ha sido del 57,05 por ciento.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040573 y 184/040574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Girona en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4. Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Personas a las que se les ha revisado su calificación derivada de ser portador de VIH y enfermos de polio, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO), y como consecuencia de las transferencias realizadas a las comunidades autónomas, no tiene competencia en la gestión de los expedientes de valoración y reconocimiento del grado de minusvalía.

En relación con la aplicación del Real Decreto 1971/1999, el IMERSO ha recibido los primeros datos de las comunidades autónomas, que están a la espera de ser procesados informáticamente. No obstante, y por lo que se refiere a valoración de personas afectadas por VIH, se adjuntan en anexo los datos remitidos por las Administraciones autonómicas a fecha de junio del 2002.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

IMERSO
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ORDENACION Y EVALUACION

1. N° TOTAL DE PERSONAS RECONOCIDAS POR V.I.H.con anterioridad a la entrada en vigor del R.D.

CC.AA	TOTALES				Permanentes				Revisables			
	Grado de Minusvalía				Grado de Minusvalía				Grado de Minusvalía			
	<33	33-64	65-74	>75	<33	33-64	65-74	>75	<33	33-64	65-74	>75
Andalucía (1)	291	627	2.911	500	268	198	740	251	23	429	2.171	249
Aragón	25	107	363	84	23	84	171	54	2	23	192	30
Asturias	11	52	154	45	11	44	96	26	0	8	58	19
Baleares	35	79	296	137	9	7	43	25	26	72	253	112
Canarias	10	34	338	35	9	10	27	7	1	24	311	28
Cantabria												
Castilla La Mancha	18	78	136	63	11	44	38	24	7	34	98	39
Castilla León	51	141	935	220	37	103	662	149	14	38	273	71
Cataluña	115	246	1.823	154	97	152	1.333	54	18	94	490	100
C. Valenciana	125	110	451	295	125	99	356	163	0	11	95	132
Extremadura	28	87	51	17	9	17	4	7	19	70	47	10
Galicia	43	121	671	114	33	52	53	77	10	69	618	37
Madrid	115	899	7.099	479	107	178	1.964	219	8	721	5.135	260
Murcia	30	109	945	276	15	26	162	92	15	83	783	184
Navarra	49	105	133	13	49	105	102	13	0	0	31	0
País Vasco (3) Alava	22	76	71	11	15	40	27	8	7	36	44	3
Rioja La	0	10	115	54	0	2	30	14	0	8	85	40
Ceuta	0	1	20	6	0	1	4	4	0	0	16	2
Melilla	0	4	26	14	0	3	18	12	0	1	8	2
TOTAL	968	2.886	16.538	2.517	818	1.165	5.830	1.199	150	1.721	10.708	1.318

(1) Incluye datos de Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla y Cádiz

(2) Solo datos de la Diputación de Alava

IMERSO
SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ORDENACION Y EVALUACION

1. N° TOTAL DE PERSONAS RECONOCIDAS POR V.I.H. DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL R.D.

CC.AA	TOTALES				Permanentes				Revisables			
	Grado de Minusvalia				Grado de Minusvalia				Grado de Minusvalia			
	<33	33-64	65-74	>75	<33	33-64	65-74	>75	<33	33-64	65-74	>75
Andalucía	164	251	397	96	120	135	161	64	44	116	236	32
Aragón	37	101	111	28	36	60	41	16	1	41	70	12
Asturias	13	82	279	33	13	38	63	12	0	44	216	21
Baleares	75	84	94	32	38	21	18	12	37	63	76	20
Canarias	3	27	270	21	0	6	49	9	3	21	221	12
Cantabria	5	8	18	3	5	6	8	3	0	2	10	0
Castilla La Mancha	30	106	112	44	4	34	30	5	26	72	82	39
Castilla León	164	131	174	39	162	79	83	20	2	52	91	19
Cataluña	13	77	485	101	6	33	237	50	7	44	248	51
C. Valenciana	89	375	622	105	89	362	596	97	0	13	26	8
Extremadura	57	130	56	5	30	44	6	0	27	86	50	5
Galicia	25	79	153	29	12	58	95	27	13	21	58	2
Madrid	183	628	954	146	158	180	208	80	25	448	746	66
Murcia	0	31	77	26	0	5	7	10	0	26	70	16
Navarra	15	7	37	2	15	1	0	0	0	6	37	2
Pais Vasco (1) Alava	19	16	3	3	13	11	3	2	6	5	0	1
Rioja La	5	24	61	18	5	5	3	1	0	19	58	17
Ceuta	0	1	22	6	0	0	1	0	0	1	21	6
Melilla	0	3	11	7	0	3	10	7	0	0	1	0
TOTAL	897	2161	3936	744	706	1.081	1.619	415	191	1.080	2.317	329

(1) Incluye datos de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla

(2) Solo datos de la Diputación de Alava

184/040616 y 184/040617

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Mendizábal Gorostia-ga, Arantza (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Vizcaya en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040704 y 184/040705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Guipúzcoa en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040788 y 184/040789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Huesca en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Tramo de Alta Velocidad entre Lubián y Ourense.

Respuesta:

Dentro de la línea de Alta Velocidad a Galicia, el Ministerio de Fomento está elaborando el Estudio Informativo entre Lubián y Ourense.

Las características de los trazados en estudio en la red de Alta Velocidad deben cumplir el Real Decreto 1191/2000 sobre la Interoperabilidad del Sistema

Ferroviario de Alta Velocidad, que considera que las líneas de Alta Velocidad incluyen:

- Las líneas especialmente construidas para la Alta Velocidad equipadas para velocidades por lo general iguales o superiores a 250 km/h.
- Las líneas especialmente acondicionadas para la Alta Velocidad equipadas para velocidades del orden de 200 km/h.
- Las líneas especialmente acondicionadas para la Alta Velocidad, de carácter específico debido a dificultades topográficas, de relieve o de entorno urbano, cuya velocidad deberá ajustarse caso por caso.

Cuando se haya realizado la información oficial, pública y medioambiental, aprobado la Declaración de Impacto Ambiental y aprobado definitivamente el Estudio Informativo, se conocerá el trazado y su presupuesto, estableciéndose el programa necesario y el calendario para llevar a cabo la inversión que se realizará dentro del horizonte del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007.

Para la definición de las alternativas, el Ministerio de Fomento llevará a cabo las consultas ambientales, para las que el Ministerio de Medio Ambiente realizará las consultas a organismos e instituciones. Los contactos con la Xunta de Galicia se realizan de forma periódica a través, tanto de los contactos existentes al efecto como de las relaciones al más alto nivel entre los máximos representantes del Ministerio de Fomento y la Xunta.

Conocida la solución, se establecerán las previsiones presupuestarias necesarias para llevar a cabo las actuaciones.

El Estudio Informativo comprende el análisis y la definición, en líneas generales, tanto geográficas como funcionales, de las opciones de trazado, y, en su caso, de la selección de la alternativa más recomendable. Dicho Estudio Informativo servirá de base al expediente de información pública que se incoe incluyendo el estudio de impacto ambiental de las opciones planteadas.

Por tanto, se consideran aspectos socioeconómicos, funcionales y medioambientales.

Las alternativas que se definan se realizarán conforme a la definición de líneas de Alta Velocidad, ya citadas anteriormente y asegurando la capacidad para los trenes que vayan a circular por la línea ferroviaria.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040858 y 184/040859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Cuenca en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040992 y 184/040993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Ourense en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041061 y 184/041062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Málaga en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Co-

munidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041149 y 184/041150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Arola Blanquet, Alfredo Francisco (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Zaragoza en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041189 y 184/041190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Teruel en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041207 y 184/041208

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Valencia en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041249 y 184/041250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de La Rioja en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada, en la actualidad, no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no han dado comienzo las obras del mercado de Atarazanas.

Respuesta:

La actuación interesada fue solicitada por el Ayuntamiento y aprobada por la Comisión Mixta del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en su XXV reunión, de 7 de junio de 1999, financiando por inversión un máximo de 1.442.429 euros y por subvención un máximo de 360.607,26 euros del presupuesto del mercado provisional, y su ampliación presupuestaria en la XXX reunión, de 22 de febrero de 2001, financiando por inversión el 50 por ciento del presupuesto de las obras con un máximo de 2.554.301,40 euros y manteniendo la financiación por subvención un máximo de 360.607,26 euros del presupuesto del mercado provisional.

Para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de la Rehabilitación del Mercado de las Atarazanas, se convocó un concurso público, procedimiento restringido, en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 2000, con fecha límite de presentación de propuestas el 17 de mayo siguiente y constitución de la Mesa de Contratación el 15 de noviembre de 2000. La adjudicación definitiva de la Asistencia Técnica se realizó el 12 de febrero de 2001 a la propuesta presentada por la UTE formada por María José Aranguren López y José González Gallegos y, tras el depósito de la correspondiente fianza, se suscribe el contrato el 8 de junio de 2001.

De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, el plazo para la ejecución del Proyecto Básico era de tres meses, y de seis para el Proyecto de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud.

El Proyecto Básico fue presentado el 4 de julio de 2001, siendo aprobado por el Ayuntamiento el 11 de julio, y por el Ministerio el 12 de julio de 2001.

También con fecha 4 de julio se recibió un escrito del Ayuntamiento de Málaga en el que se solicitó que, para no disminuir el número de puestos que se recogía en la propuesta aprobada del Estudio de Viabilidad, se incluyeran en la rehabilitación del mercado la construcción de un edificio de nueva planta sobre el aparcamiento subterráneo situado en un área próxima al mercado, de forma que pudiera utilizarse como mercado

provisional durante las obras de rehabilitación y pasara, definitivamente, a albergar los puestos de pescado.

En la reunión de la Comisión Mixta del 1 por ciento del pasado mes de junio se ratificó esta actuación, financiando el Ministerio de Fomento 3.987.715 euros, correspondiente al 50 por ciento del nuevo importe total, consiguiendo, de esta forma, mantener la totalidad de los puestos existentes.

Por todo ello, se ha ampliado el plazo de presentación del proyecto hasta el mes de enero de 2003.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041401 y 184/041402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Soria en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclu-

sión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041445 y 184/041446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Navarra en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Pasos a nivel suprimidos en la provincia de Burgos desde el mes de junio de 1996.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Los pasos a nivel suprimidos en Burgos desglosados por municipios, desde junio de 1996 hasta diciembre de 2001, se indican en la siguiente tabla:

Municipio	N.º Pasos cerrados
Aranda del Duero	5
Berlangas de Roa	5
Berzosa de Bureba	1
Briviesca	2
Bugedo	1
Buniel	2
Burgos	1
Castrillo de la Vega	4
Celada del Camino	2
Cueva de Roa (La)	3
Estépar	2
Frantovinez	1
Fresnillo de las Dueñas	5
Grisaleña	3
Hoyales de Roa	1
Miranda de Ebro	2
Revilla-Vallejera	3
Roa	4
San Mamés de Burgos	3
San Juan del Monte	3
San Martín de Rubiales	4
Vadocondes	5
Vid de Bureba (La)	7
Villaldero	3
Villaquirán de los Infantes	2
Villaverde-Mogina	1
Villazopeque	1
TOTAL	76

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Pasos a nivel que se tiene previsto eliminar durante el año 2002 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Los pasos a nivel suprimidos en Burgos desglosados por municipios, desde junio de 1996 hasta diciembre de 2001, se indican en la siguiente tabla:

Municipio	N.º Pasos cerrados
Aranda del Duero	5
Berlangas de Roa	5
Berzosa de Bureba	1
Briviesca	2
Bugedo	1
Buniel	2
Burgos	1
Castrillo de la Vega	4
Celada del Camino	2
Cueva de Roa (La)	3
Estépar	2
Frantovinez	1
Fresnillo de las Dueñas	5
Grisaleña	3
Hoyales de Roa	1
Miranda de Ebro	2
Revilla-Vallejera	3
Roa	4
San Mamés de Burgos	3
San Juan del Monte	3
San Martín de Rubiales	4
Vadocondes	5
Vid de Bureba (La)	7
Villaldero	3
Villaquirán de los Infantes	2
Villaverde-Mogina	1
Villazopeque	1
TOTAL	76

En Burgos se prevén cerrar, en 2002, dos pasos:

Red	Línea	P. K.	Municipio
FEVE	Matallana-Valmaseda	226/600	Merindad de Sotoscueva
RENFE	R./BIF. VILLALONQUEJAR	256/130	Burgos

La inversión prevista en eliminación de pasos a nivel en Burgos durante el año 2002 es de 23.000 euros.

Adicionalmente, hay que señalar que están en ejecución las obras de la variante de Burgos que suprimirán ocho pasos a nivel.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversión prevista en la provincia de Burgos para la eliminación de pasos a nivel en el año 2002.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto de número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real

Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a Alta Velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de Alta Velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Los pasos a nivel suprimidos en Burgos desglosados por municipios desde junio de 1996 hasta diciembre de 2001, se indican en la siguiente tabla:

Municipio	N.º Pasos cerrados
Aranda del Duero	5
Berlangas de Roa	5
Berzosa de Bureba	1
Briviesca	2
Bugedo	1
Buniel	2
Burgos	1
Castrillo de la Vega	4
Celada del Camino	2
Cueva de Roa (La)	3
Estépar	2
Frantovínez	1
Fresnillo de las Dueñas	5
Grisaleña	3
Hoyales de Roa	1
Miranda de Ebro	2
Revilla-Vallejera	3
Roa	4
San Mamés de Burgos	3
San Juan del Monte	3
San Martín de Rubiales	4
Vadocondes	5
Vid de Bureba (La)	7
Villaldemiro	3
Villaquirán de los Infantes	2
Villaverde-Mogina	1
Villazopeque	1
TOTAL	76

En Burgos se prevén cerrar, en 2002, dos pasos:

Red	Línea	P. K.	Municipio
FEVE	Matallana-Valmaseda	226/600	Merindad de Sotoscueva
RENFE	R./BIF. VILLALONQUEJAR	256/130	Burgos

La inversión prevista en eliminación de pasos a nivel en Burgos durante el año 2002 es de 23.000 euros.

Adicionalmente, hay que señalar que están en ejecución las obras de la variante de Burgos que suprimirán ocho pasos a nivel.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041532 y 184/041533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Pontevedra en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041583 y 184/041584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Salamanca en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Materias pendientes de transferir a las Comunidades Autónomas según los listados establecidos en los respectivos Estatutos de Autonomía.

Respuesta:

Los trasposos de las funciones y servicios fundamentales, así como los medios personales, materiales y financieros respectivos, correspondientes a los títulos competenciales recogidos en los Estatutos de Autonomía de cada una de las Comunidades Autónomas, se ha realizado a todas las Comunidades Autónomas, por lo que puede afirmarse que se han completado las previsiones estatutarias, en lo que depende de la Administración del Estado.

No obstante, en algunas de esas materias que corresponden a títulos competenciales en los que ya se efectuaron los trasposos fundamentales, quedan algunos servicios pendientes de traspasar, por unas u otras razones. Esos servicios pendientes de traspaso son los siguientes:

— En materia de ejecución de la legislación laboral, cuyos trasposos fundamentales ya se efectuaron a todas las Comunidades Autónomas a lo largo de los años 80, quedaron sin traspasar los servicios correspondientes a la gestión de las actividades relativas a las políticas de empleo, por su interconexión con los servicios relativos a las prestaciones de desempleo que son de la competencia exclusiva del Estado. Una vez se ha conseguido la separación de unas y otras actividades, se han ido traspasando los servicios que gestionan las políticas de empleo a todas las Comunidades Autónomas, quedando pendientes de traspasar, exclusivamente, a las Comunidades del País Vasco, Andalucía y Murcia, si bien el traspaso a esta última está previsto realizarlos en los próximos días.

— En materia de ejecución de los servicios sanitarios de la Seguridad Social, los trasposos ya se habían efectuado a todas las Comunidades Autónomas del artículo 151 de la Constitución entre 1981 y 1993. Respecto a las Comunidades del artículo 143, en cuyos Estatutos, sólo a partir de las reformas derivadas de los Pactos Autonómicos del 92 se introduce la competencia de gestión de dichos servicios, los trasposos se han efectuado en el año 2001, con el traspaso de los servicios del INSALUD y con efectos de 1 de enero de 2002. No obstante, quedan por traspasar, a las Comunidades de este grupo en las que existe población comprendida en el Régimen Especial del Régimen del Mar, los servicios de asistencia sanitaria, empleo y formación que están siendo gestionados por el Instituto Social de la Marina. Queda también pendiente este traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se

espera poder hacer todos ellos en los primeros meses de 2003.

— En materia de Justicia, cuya competencia es exclusiva del Estado, en base a las previsiones estatutarias de las Comunidades Autónomas que se han subrogado en las funciones que la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuye al Ministerio de Justicia, se han traspasado a las Comunidades Autónomas del artículo 151 de la Constitución y a la Comunidad de Madrid las funciones relativas a la provisión de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia. En estos momentos se están negociando estos mismos trasposos al resto de las Comunidades Autónomas, y se espera poder concluirlos a lo largo de 2003.

— Los servicios y funciones correspondientes al título competencial de ejecución de la legislación penitenciaria de las Comunidades Autónomas que lo tienen previsto en su Estatuto sólo se han traspasado a Cataluña, quedando pendiente de hacerlo al País Vasco, Navarra y Andalucía.

El resto de los trasposos pendientes tienen un carácter residual, no sólo por su escala importancia cuantitativa, sino también porque se trata de servicios que corresponden a materias en las que ya se han efectuado los trasposos fundamentales. Efectivamente, estos trasposos pendientes son debidos, en la mayoría de las ocasiones, a matizaciones o precisiones operadas respecto de los servicios que se reservaban al Estado al hacer los trasposos fundamentales en sus respectivas materias; precisiones originadas, en unos casos, por modificaciones en la legislación del Estado, y otras, por la interpretación sobre las mismas, hecha, principalmente, por el Tribunal Constitucional.

Entre esas materias pendientes de traspaso que tan sólo afectan a algunas Comunidades Autónomas se encuentran: Profesorado de Religión, Maestros de Instituciones Penitenciarias y Ejecución de la legislación de productos farmacéuticos.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041671 y 184/041672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Tarragona en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041700 y 184/041701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Blanco López, José (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Lugo en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041749 y 184/041750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Toledo en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041774 y 184/041775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Murcia en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador.

Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041802 y 184/041803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Palencia en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

El dato del nombre de la empresa no puede facilitarse, ya que está protegido por el secreto estadístico impuesto por la Ley Estadística de 9 de mayo de 1989.

La calificación de la empresa como principal o subcontratada en la actualidad no se recoge en la base de datos para su correspondiente explotación estadística, aun cuando en un próximo futuro esté prevista su inclusión como información complementaria en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041836 y 184/041837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vigil, Luis, y Hernández Rodríguez, Felipe (GS).

Asunto: Accidentes laborales graves, muy graves y mortales producidos en la provincia de Tenerife en el año 1997.

Respuesta:

En anexo adjunto se acompañan las siguientes tablas, con las que se da respuesta a estas preguntas con los datos relativos a todas las provincias españolas:

A.II.4 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad y forma en que se produjeron por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

A.III.11 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según gravedad, por edad y sexo del trabajador. Total nacional y para cada una de las 52 provincias y las dos Ciudades Autónomas. Año 1997.

A.III.14 Accidentes en jornada de trabajo con baja, según tipo de contrato por Comunidad Autónoma, provincia y Ciudad Autónoma. Año 1997.

184/041897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: ONG's que forman parte del Consejo Estatal de Acción Social.

Respuesta:

Las entidades que forman parte del Consejo Estatal constan en anexo adjunto y, hasta el momento, han celebrado dos reuniones (11 de febrero y 31 de julio), y una tercera prevista para el mes de enero. El Consejo, a su vez, acordó el 11 de febrero de 2002 la constitución de cinco Grupos de Trabajo que hasta la fecha ha celebrado las sesiones que también figuran en el anexo.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CALIDAD	EMPLEO	FINANCIACIÓN	FAMILIA	INCLUSIÓN SOCIAL
4 y 23 de abril	10 de abril	16 de abril	29 de abril	20 de mayo
28 de mayo	17 de mayo	21 de mayo	4 de junio	3 y 25 de junio
10 julio	26 de junio	19 de julio	9 de julio	
	17 de octubre	12 de julio	17 de octubre	

CONSEJO ESTATAL DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL

COLECTIVO	ENTIDAD	CARGO	REPRESENTANTE
Generalista	Cruz Roja Española	Presidente	D. José Manuel Suárez del Toro
Generalista	Cáritas Española	Secretario General	D. Silverio Agea Rodríguez
Generalista	Plataforma de ONG de Acción Social	Presidente	D. José Gassó Espina
Generalista	Confederación de Centros de Desarrollo Rural	Presidente	D. José M ^a León y Francia
Infancia y Familia	Plataforma de Organizaciones de Infancia	Presidente de la	D. Juan José Merín Reig
Infancia y Familia	Unión de Asociaciones Familiares UNAF	Presidente	D. José Luis Fernández Ríoja

CONSEJO ESTATAL DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (continuación)

Mujeres	Federación Nacional de la Mujer Rural	Presidenta	D ^a Juana Borrego Izquierdo
Mujeres	Federación de Mujeres Progresistas	Presidenta	D ^a Enriqueta Chicano Javega
Jóvenes	Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE)	Miembro del equipo Scout Federal. Apoyo del Dpto. de Relaciones Institucionales	D. Julio del Valle de Iscar
Jóvenes	Organización Juvenil Española (OJE)	Vocal de la Junta Directiva	D. Francisco José Fernández García
Personas Mayores	Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España	Presidenta	D ^a Oilda Montoya Zárate
Personas Mayores	Federación de Asociaciones de Mayores de Canarias	Presidenta	D ^a Herminia Lozano Cáceres
Minusválidos	Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España (COCEMFE)	Presidente	D. Mario García Sánchez
Minusválidos	Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Retraso Mental (FEAPS)	Director	D. Paulino Azúa Berra
Minusválidos	Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI)	Secretario General	D. Antonio Millán Moya
Drogodependientes	Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)	Presidente	D. Antonio Escobar Ruiz
Afectados SIDA	Asociación UNIVER-SIDA	Presidente	D. Jaime Álvarez Santiago
Gitanos	Fundación Secretariado General Gitano	Director Gerente	D. José Manuel Fresno
Gitanos	Unión Romani	Secretario General	D. Antonio Torres Fernández
Voluntariado	Plataforma para la Promoción del Voluntariado	Presidente	D. Juan Reig Martín
Refugiados y Migrantes	Comisión Española de Ayuda al refugiado (CEAR)	Secretario General	D. Enrique Santiago Romero
Refugiados y Migrantes	Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME)	Presidente	D. Mustapha El M'Rabet

184/041902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Subvenciones concedidas en el año 2002 a ONG's que trabajan a favor de la familia.

Respuesta:

En las convocatorias de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2002, las entidades que han sido subvencionadas en las Comunidades Autónomas se indican en las relaciones en anexo adjunto, en las que también constan los programas subvencionados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Cabe recordar el trámite de concesión de las subvenciones: Una vez resuelta la concesión de las subvenciones, se notifica dicha resolución a cada una de las entidades presentadas. Se procede posteriormente a la firma de un convenio para la ejecución de la subvención en el cual constan las obligaciones de las partes. Finalmente, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la entidad y el importe del programa subvencionado.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/041905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Corte de energía eléctrica en las carreteras valencianas.

Respuesta:

Los tramos en los que se han aplicado las medidas para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado se desglosan, en anexo, por carreteras, con indicación de los correspondientes términos municipales.

De acuerdo con las directrices de la política energética, se iluminan las intersecciones con las carreteras en cada enlace, además de la zona de aproximación a dicha intersección.

Asimismo, se deben de iluminar los tramos urbanos de autovías, los tramos singulares como son todos los túneles y los intercambiadores entre las autovías, así como todas las carreteras convencionales que disponen de iluminación instalada.

El ahorro energético en euros de la estricta aplicación de la normativa vigente se puede estimar alrededor de 400.000 euros, aunque todavía no se dispone de las cifras exactas, ya que no ha concluido el ejercicio 2002. En kW, este ahorro energético puede superar los aproximadamente 4.000.000 de kW.

Por razones de seguridad vial, las intersecciones con las carreteras, los intercambiadores entre autovías, las zonas urbanas de estas autovías por su elevado tráfico, los túneles, así como las travesías de los núcleos urbanos por las carreteras convencionales y las intersecciones en estas carreteras son precisamente las zonas que deben de estar iluminadas.

El importe pagado por ejercicios en concepto de energía eléctrica por la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia asciende a:

1997: 505.590,53 euros.

1998: 594.977,21 euros.

1999: 253.173,19 euros.

2000: 738.792,74 euros.

2001: 1.250.792,48 euros.

2002: 933.081,02 euros.

El ahorro producido, como consecuencia de estas medidas, en los tramos que se citan puede ser cuantificado comparando el consumo producido desde el 30 de mayo de 2002 con el del mismo período de 2001. El ahorro calculado de esta forma es de 6.841,85 euros mensuales en las carreteras dependientes de la Demarcación de Carreteras del Estado de Valencia.

No consta que se haya producido un aumento de la accidentalidad como consecuencia de la aplicación de las medidas adoptadas para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de tramos en los que se ha apagado la iluminación en las carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana

CARRETERA	TRAMO (puntos kilométricos)	TÉRMINO/S MUNICIPALES	LUMINARIAS APAGADAS
Autovía A-36	Del 0 al 9,8	Alicante S. Vicente del Raspeig	Tronco y ramales (excepto glorieta S. Vicente del Raspeig)
Autovía N-225	Variante de La Vall D'Uixó	La Vall D'Uixó	Tronco y ramales (excepto glorieta)
Autovía A-3	Enlace p.k. 270	Candete de las Fuentes	Tronco y ramales (excepto glorieta)
	Enlace p.k. 281	Requena	Tronco y ramales (excepto glorieta)
	Enlace p.k. 285	Requena	Tronco y ramales (excepto glorieta)
	Enlace p.k. 289	Requena	Tronco y ramales (excepto glorieta)
	Enlace p.k. 291	Requena	Tronco y ramales
	Enlace p.k. 306	Siete Aguas	Tronco y ramales (excepto glorieta)
	Enlace p.k. 336	Chiva	Tronco y ramales
	Enlace p.k. 339	Loriguilla	Tronco y ramales
IV-P	Del 5,3 al 6	Sagunto	Tronco
Autovía A-7	Enlace p.k. 497	Paterna	Tronco
	Enlace p.k. 514	Torrente	Tronco y ramales
	Enlace p.k. 517	Torrente	Tronco y ramales
	Enlace p.k. 524	Picassent, Alcásser	Tronco
	Enlace p.k. 527	Silla	Tronco
	Enlace p.k. 532	Almussafes	Tronco y ramales

184/041953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la falta de inversión en la mejora de la estación de Ronda (Málaga).

Respuesta:

Durante el año 1989 se realizó la remodelación de la estación de Ronda por importe de 303.318,16 euros.

Entre 1994 y 1999, además de las actuaciones necesarias de mantenimiento, se realizaron obras y equipamientos por importe de 20.277 euros, entre otras, la conexión de la red de saneamiento (1996), obras en vestíbulo e iluminación del patio de la estación (1997) y alumbrado de los andenes (1998).

En 1999 se continuó con el acondicionamiento del vestíbulo y el refuerzo de la iluminación exterior por un importe de 15.100 euros. Esta intervención se llevó a cabo mientras se redactaba el actual proyecto de remodelación integral de la estación, en el que se incluye la construcción de un nuevo centro de viajes, la construcción de una nueva marquesina en el andén segundo, aseos, aparcamientos y el acondicionamiento de la cafetería. Esta actuación cuenta con un presupuesto de 390.657,88 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Información sobre el proyecto europeo de mejorar el empleo con el estudio de programas para lograr puestos de trabajo y mayores oportunidades laborales, tratado con el VI Seminario Hispano-Británico de Empleo, celebrado en Edimburgo.

Respuesta:

1. En Sevilla, en el año 1998, tuvo lugar el primer seminario entre España y el Reino Unido, en el cual ambos países se comprometieron a consolidar la Estrategia Europea de Empleo que acababa de ponerse en marcha en la Cumbre Extraordinaria de Empleo de Luxemburgo (noviembre de 1997). En dicho seminario, se puso de relieve que el empleo constituía una prioridad clave para ambos países, comprometiéndose en la puesta en marcha de políticas innovadoras y de reformas estructurales en el mercado de trabajo. También se subrayó la importancia de continuar en la vía de las reformas económicas estructurales para maximizar los efectos positivos del crecimiento en términos de empleo.

2. Desde entonces España y el Reino Unido han venido celebrando periódicamente estos seminarios en los cuales se ha puesto de relieve la consolidación de la cooperación entre los dos países, tanto en el plano de las relaciones bilaterales como en el seno de la Unión Europea, ya sea con el trabajo realizado en los diferentes Comités, como en los Consejos de Ministros. Hasta el Seminario de Edimburgo han tenido lugar los siguientes encuentros, en los cuales se han intercambiado experiencias muy importantes y enriquecedoras para ambos países. Fueron éstos:

En Oxford, el debate se centró en las dificultades de acceso y participación en el mercado de trabajo de las personas más vulnerables. Ambos países asumieron el compromiso de poner en marcha dos proyectos de intercambio de funcionarios e intercambio de estudiantes, este último en el sector de la hostelería, con unos resultados muy positivos.

En Toledo, unos meses antes de la Cumbre de Lisboa, y con la participación del Ministro de Trabajo de Portugal, señor Ferro Rodrigues, se debatieron las consecuencias sociales del envejecimiento de la población, subrayando la importancia de favorecer mecanismos voluntarios y flexibles que permitan mantener el empleo y mejorar las oportunidades de trabajo de las personas mayores, haciendo especial hincapié en las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento.

En Birmingham, con la participación de la presidencia sueca, el foco de atención se centró en uno de los compromisos de la Cumbre de Lisboa, debatiendo sobre la empleabilidad y el papel que juega la cualificación y la capacidad de adaptación de las personas.

El año pasado, en Palma de Mallorca, se decidió avanzar en la agenda de pleno empleo considerando los aspectos que afectan a la calidad del trabajo para que el objetivo estratégico de Lisboa de más y mejor empleo y mayor cohesión social, sea una realidad en nuestros mercados de trabajo. Se debatió, también, la experiencia de los cinco años de funcionamiento de la Estrategia

gía Europea de Empleo y, sin duda, esas reflexiones fueron de gran utilidad para la reflexión política efectuada durante la Presidencia española sobre el balance del proceso de Luxemburgo y el futuro de la Estrategia de Empleo.

3. En el seminario de Edimburgo, el debate se centró en tres temas clave:

El papel de los Servicios de Empleo para facilitar la búsqueda de trabajo a las personas y dar respuesta a las necesidades de las empresas.

La formación y las cualificaciones para la empleabilidad.

La inclusión social.

4. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales hace una valoración muy positiva del resultado de estos encuentros bilaterales y, en concreto, del Seminario de Edimburgo. En él se puso de manifiesto que el empleo se encuentra en el centro de todas las políticas, tanto en el interior de cada Estado, como en el seno del proyecto europeo. El empleo es una cuestión de interés común hoy más que nunca con los retos que supone la ampliación de la UE. Y a ello se ha contribuido con ese intercambio periódico de puntos de vista y de experiencias.

Partiendo del objetivo de crear más y mejores empleos y aumentar la cohesión social, el Seminario recordó la importancia de mantener y reforzar un enfoque macroeconómico y un mercado de trabajo favorables a la creación de empleo. Por ello, se centró en el estudio de las prácticas y programas que ayuden a asegurar que los objetivos de Lisboa puedan hacerse realidad.

Se identificaron los siguientes retos prioritarios para el futuro de la política de empleo:

La modernización de los Servicios de Empleo, mejorando la oferta de servicios a los demandantes de empleo, ofreciendo los servicios de prestaciones y de empleo de forma integrada, con apoyo individualizado y un enfoque dirigido a casar las ofertas y las demandas de empleo.

Conseguir una población activa cualificada y adaptable, especialmente a través del desarrollo de las cualificaciones que debe responder tanto a las necesidades de las personas como de las empresas.

Luchar contra la exclusión con un enfoque integrado y eliminando las barreras que, a menudo, marginan a las personas con discapacidades.

Además, en Edimburgo y en el marco del Seminario bilateral, se firmó un Acuerdo entre el Departamento de Trabajo y Pensiones del Reino Unido y el Instituto Nacional de Empleo de España. El objeto del acuerdo es el de conocer y aprovechar las experiencias de cada una de las partes, dentro del ámbito de sus competencias y su posible aplicación en la otra institución. En ese marco de intercambio los expertos tendrán la posi-

bilidad de integrarse en un equipo de la Institución receptora.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Ciudadanos de la provincia de Zamora registrados como demandantes de empleo en el INEM a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada con respecto al paro registrado en la provincia de Zamora.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/042100 y 184/042101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Deuda contraída con la Seguridad Social por los municipios de Lorca y Totana (Murcia).

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a fecha 31 de octubre de 2002, la deuda que

mantiene con la Seguridad Social el Ayuntamiento de Lorca (Murcia).

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE LORCA (MURCIA)

El Fichero General de Recaudación registra el día 31.10.2002 los siguientes datos:

(datos en euros)

I	AYUNTAMIENTO	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	EMPRESAS PÚBLICAS	TOTAL (1)
DEUDA PROCED. DEDUCCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO DE DEUDA	0,00	8.053,61	0,00	8.053,61
TOTAL	0,00	8.053,61	0,00	8.053,61

(1) Incluye cotizaciones de la Seguridad Social, recargos, cuotas de Mutuas de Accidentes de Trabajo, de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional.

Nota: Transcurridos los plazos legales, para la deuda no ingresada o aplazada, se inicia el procedimiento especial de deducción regulado en el art. 167 del R.D. 1637/1995 según redacción del R.D. 2032/1998, remitiéndose al Ministerio de Economía y Hacienda.

(datos en euros)

II	INICIAL	PAGADA	PENDIENTE
DEUDA APLAZADA (2)	0,00	0,00	0,00

(2) No contemplada en la deuda total del apartado I.

184/042104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Extranjeros procedentes de países no comunitarios afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En anexo adjunto, figura el número de trabajadores extranjeros no comunitarios afiliados a la Seguridad

Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Afiliados extranjeros a la Seguridad Social

MURCIA

(30-09-2002)

PAISES NO U.E.	AFILIADOS
ECUADOR	17663
MARRUECOS	17591
COLOMBIA	1254
UCRANIA	945
ARGELIA	679
CHINA	410
NIGERIA	327
RUMANIA	294
BULGARIA	273
BOLIVIA	254
RESTO PAISES	2713
-----	-----
TOTAL NO U.E.	42403
-----	-----

184/042105 y 184/042106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Coste que ha supuesto para el sistema de la Seguridad Social las bajas por incapacidad laboral producidas por enfermedad común, y por accidente laboral de trabajadores en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto, se detalla, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, el gasto en concepto de incapacidad temporal

derivada de contingencias comunes y profesionales, en la Región de Murcia durante el año 2001.

Al respecto, se señala que no existen aplicaciones presupuestarias específicas para la enfermedad común y el accidente de trabajo, a los que se refieren las preguntas de Su Señoría, sino que sólo se puede distinguir entre contingencias comunes (enfermedad común y accidente no laboral), y contingencias profesionales (accidente de trabajo y enfermedad profesional).

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Gasto en incapacidad temporal en la provincia de Murcia

AÑO 2001 (*)

CONCEPTO	GASTO (EN EUROS)
Contingencias Comunes	65.177.106,25
Contingencias Profesionales	1.021.606,39
Colaboración de Empresas (**)	1.679.966,93

(*) El gasto de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales no puede ser facilitado al carecer el Sistema de Información Contable de claves que permitan conocer, en este caso, el origen geográfico del gasto.

(**) La compensación por la colaboración de las empresas recoge el coste de la compensación vía reducción de cuotas, a aquellas empresas que asumen a sus expensas las bajas por incapacidad temporal de sus trabajadores; en este caso no se realiza distinción presupuestaria referida al carácter de las contingencias que originan el gasto.

184/042108 a 184/042113

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Empleo sumergido descubierto por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en determinadas localidades de la Región de Murcia.

Respuesta:

En anexo, constan los datos proporcionados por la Inspección Provincial de Murcia (ya que no se dispone en la aplicación informática centralizada de la Dirección General de Inspección de los correspondientes a localidades determinadas), en los que figuran las actuaciones llevadas a cabo durante el período enero/2000 a septiembre/2002, concretamente en las localidades de

Lorca, Águilas, Puerto Lumbreras, Totana, Mazarrón y Alhama de Murcia, y respecto a las materias concernientes a afiliación y alta de trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia por un lado y, por otro, a trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo, igualmente

te tanto por cuenta ajena como por cuenta propia o autónomos.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LORCA

Año 2000	Nº Actuaciones	Infracciones	Importe Sanciones
▪ Afiliación /Alta	334	29	11.118,96 €
▪ Extranjeros	22	58	174.293,86 €
Año 2001			
▪ Afiliación /Alta	282	30	10.067,22 €
▪ Extranjeros	40	74	297.471,10 €
Enero a Sep 2002			
▪ Afiliación /Alta	259	26	9.012,95 €
▪ Extranjeros	35	45	270.455,85 €

AGUILAS

Año 2000	Nº Actuaciones	Infracciones	Importe Sanciones
▪ Afiliación /Alta	210	28	13.432,70 €
▪ Extranjeros	5	9	27.045,60 €
Año 2001			
▪ Afiliación /Alta	236	28	10.217,37 €
▪ Extranjeros	15	3	18.030,38 €
Enero a Sep 2002			
▪ Afiliación /Alta	225	57	22.745,20 €
▪ Extranjeros	25	23	138.232,97 €

PUERTO LUMBRERAS

Año 2000	Nº Actuaciones	Infracciones	Importe Sanciones
▪ Afiliación /Alta ▪ Extranjeros	52 --	5 --	1.502,58 € -----
Año 2001			
▪ Afiliación /Alta ▪ Extranjeros	145 9	6 6	1.803,08 € 33.055,71 €
Enero a Sep 2002			
▪ Afiliación /Alta ▪ Extranjeros	73 5	6 6	1.803,12 € 36.060,76 €

TOTANA

Año 2000	Nº Actuaciones	Infracciones	Importe Sanciones
▪ Afiliación /Alta ▪ Extranjeros	174 7	11 10	4.056,94 € 30.050,67 €
Año 2001			
▪ Afiliación /Alta ▪ Extranjeros	97 3	13 ---	5.258,92 € -----
Enero a Sep 2002			
▪ Afiliación /Alta ▪ Extranjeros	93 7	16 28	6.505,16 € 174.293,75 €

MAZARRON

Año 2000	Nº Actuaciones	Infracciones	Importe Sanciones
▪ Afiliación /Alta	80	6	3.305,58 €
▪ Extranjeros	5	4	12.020,27 €
Año 2001			
▪ Afiliación /Alta	104	9	3.606,13 €
▪ Extranjeros	27	4	21.035,45 €
Enero a Sep 2002			
▪ Afiliación /Alta	107	15	6.161,16 €
▪ Extranjeros	13	5	30.050,63 €

ALHAMA DE MURCIA

Año 2000	Nº Actuaciones	Infracciones	Importe Sanciones
▪ Afiliación /Alta	161	25	10.908,52 €
▪ Extranjeros	6	5	21.035,44 €
Año 2001			
▪ Afiliación /Alta	68	12	6.010,17 €
▪ Extranjeros	2	1	6.010,13 €
Enero a Sep 2002			
▪ Afiliación /Alta	89	16	8.414,34 €
▪ Extranjeros	8	34	204.344,40 €

TOTALES			
Año 2000	Nº Actuaciones	Infracciones	Importe Sanciones
▪ Afiliación /Alta	1.011	104	44.325,25 €
▪ Extranjeros	45	86	264.445,84 €
Año 2001			
▪ Afiliación /Alta	932	98	36.962,89 €
▪ Extranjeros	96	88	375.602,77 €
Enero a Sep 2002			
▪ Afiliación /Alta	846	136	54.641,93 €
▪ Extranjeros	93	141	853.438,36 €

184/042114

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Sectores en los que se ha creado empleo en el colectivo de mujeres en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En anexo se refleja la evolución del número de mujeres ocupadas en la Región de Murcia, en cada sector de actividad desde el año 1996.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ocupadas por sectores en la Comunidad de Murcia

(en miles de personas)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Agricultura	5,34	10,84	12,96	12,52	9,79	11,94	9,55
Industria	13,26	16,10	16,00	14,09	17,70	18,28	17,81
Construcción	0,66	0,99	1,16	1,89	1,34	2,28	2,64
Servicios	80,94	94,14	95,44	105,23	110,79	115,02	130,93

Fuente: EPA. INE. Datos al tercer trimestre de cada año.

184/042132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Fecha prevista para la entrada en funcionamiento de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears de Mahón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, hay que aclarar, en primer lugar, que el Real Decreto 995/2002, de 27 de diciembre, no implica la entrada en funcionamiento de una Fiscalía en Mahón, pues ésta viene existiendo desde mucho tiempo atrás.

En efecto, el Real Decreto 671/1989, de 9 de junio, que adaptó la organización territorial del Ministerio Fiscal a la por entonces recientemente aprobada Ley de Demarcación y Planta Judicial, ya estableció la creación de plazas de Fiscales en distintas localidades con inclusión de Mahón, extendiendo sus funciones al ámbito territorial de dicho partido judicial.

Desde aquel momento, se encuentra en funcionamiento una Fiscalía adscrita a los Juzgados de Mahón, cuya plantilla orgánica ha sido objeto de ampliaciones cuando así lo han requerido las circunstancias.

Lo que ha hecho el citado Real Decreto 995/2002, de 27 de septiembre, ha sido, precisamente, aumentar la plantilla de esta Adscripción Permanente de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, mediante la dotación de una plaza adicional, quedando integrada por un total de tres miembros de la Carrera Fiscal (dos Fiscales y un Abogado Fiscal).

La disposición final segunda de este Real Decreto establece que la entrada en vigor del mismo se producirá el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, el pasado día 2 de octubre, por lo que, considerando que esa es la circunstancia por la que se interesa la señora Diputada, habría que decir que la efectividad de esta medida ha sido inmediata, encontrándose la nueva plaza de Mahón cubierta, desde tal fecha, mediante un Abogado Fiscal sustituto, hasta tanto se proceda a su cobertura definitiva por titular mediante su adjudicación a través de concurso de traslados.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Ámbito de actuación de la segunda fase del plan de implantación del sistema de videoconferencias en centros penitenciarios.

Respuesta:

Con la finalidad de asegurar la adecuada interoperabilidad entre los distintos órganos de la Administración de Justicia, proporcionar instrumentos tecnológicos que doten de mayor agilidad y eficacia a la tramitación procesal y, en definitiva, prestar un mejor servicio al ciudadano, el Ministerio de Justicia ha desarrollado un ambicioso plan de implantación de sistemas de videoconferencia en las distintas sedes de los órganos de la Administración de Justicia: Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Fiscalías, Institutos Nacionales de Toxicología, Institutos de Medicina Legal, Juzgados Centrales de Instrucción y otros Juzgados unipersonales.

En este proyecto, el Ministerio de Justicia ha instalado en una primera fase, desarrollada entre diciembre del 2001 y febrero del 2002, 53 equipos de videoconferencia, y en una segunda etapa, a lo largo del año 2002, otros 93 equipos de videoconferencias más, desplegados en el territorio del ámbito competencial del Ministerio de Justicia.

Gracias a este despliegue tecnológico resulta hoy en día factible, entre otros muchos actos judiciales, que las personas internas en los Centros penitenciarios pueden prestar declaración directamente y con mayor facilidad ante el Juez que conoce de su causa sin necesidad de su traslado hasta la sede del órgano judicial, respetando con ello el principio de inmediación y evitando al mismo tiempo el riesgo de fuga que dicho traslado implica. Por otra parte, no debe olvidarse que un número elevado de traslados supone la dedicación de un mayor número de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la custodia y conducción de los presos, en detrimento de otras importantísimas funciones que las Policías vienen desarrollando.

La implantación de los sistemas de videoconferencia en los órganos judiciales resulta así complementaria de la que desarrolla el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con la dotación de estos sistemas en Centros Penitenciarios.

En lo que se refiere a la instalación de videoconferencia en sedes de juzgados de comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de Justicia, la decisión para la dotación de estos medios materiales resulta,

como es evidente, exclusiva de la correspondiente Comunidad Autónoma. Ello, no obstante, desde el Ministerio de Justicia se ha venido impulsando la utilización de este medio a través de la concertación de convenios de colaboración en materia de nuevas tecnologías.

En este sentido, a lo largo del año 2002, el Ministerio de Justicia ha concluido convenios de colaboración en materia de tecnología y en la Administración de Justicia con la Comunidad Autónoma de Madrid y la Xunta de Galicia, encontrándose en tramitación un Convenio con la Comunidad Valenciana, que contempla el compromiso de las Administraciones en la implantación de «los equipamientos y medios necesarios para el desarrollo de comunicaciones judiciales mediante videoconferencia; de acuerdo a unos mismos estándares y características técnicas».

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Proyecto y solicitudes de inversión previstos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en relación con la isla de

Mallorca, presentados por el Gobierno balear al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, no consta que se haya presentado ningún proyecto ni solicitud de inversión para la isla de Mallorca por parte del Govern Balear para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003.

No obstante, se indica que, en dicho ámbito, las inversiones previstas en la provincia de Illes Balears para el ejercicio 2003, de acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales que acompaña al Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, son las que figuran en el anexo correspondiente.

Por lo que respecta a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 2003, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en las Illes Balears; ello sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio, y acreditada la necesidad de invertir, ésta se materialice con cargo al capítulo presupuestario correspondiente a los proyectos genéricos de inversión, cuya imputación, según la demarcación geográfica donde se haya realizado, lleva a cabo dicho Departamento a la finalización del ejercicio.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184-42163)

INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA

Illes Balears

(importes en miles de euros)

ENTE GESTOR	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA
TGSS	Dirección Provincial-Illes Balears.	2.404,05
	Oficina Integral Paima de Mallorca-Illes Balears.	4.808,10
INSS	Instalaciones CAISS (Balears).	84,00
ISM	Dotac. de simuladores, Maq. Maniobra y GMDS.	12,02
	Liquidación obras refuerzo fachada EFPNP.	29,86
	Reforma cubierta interior y exterior EFPNP.	342,26
	Dotación equipos C.M. Alcudia y Cala Rajada.	12,02
	Liquidación obras reforma Alcudia.	29,87
	Supresión Barreras Arquitect. C.M. Santanyi	91,45
	Liquidación obras reformas Cala Rajada.	14,61
	Reposición mobiliario.	12,02
	Reposición mobiliario	30,00
	Obras supres. Barreras y ascensores C.M. Ibiza	160,35

184/042173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Relación del personal adscrito a los Juzgados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En el momento actual, las plantillas orgánicas correspondientes a todos y cada uno de los órganos judiciales existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia están integradas por el siguiente número de plazas:

- Número de plazas judiciales: 100.
- Plantilla orgánica Ministerio Fiscal: 35.
- Plantilla orgánica Secretarios Judiciales: 83.
- Plantilla Médicos Forenses: 19.
- Plantilla Secretarios de Paz a extinguir: 21.
- Plantilla Oficiales: 252.
- Asistencia a Víctimas: 2.
- Plantilla Auxiliares: 406.
- Escala Laboratorio: 3.
- Medicina Legal: 2.

- Plantilla Agentes Judiciales: 195.
- Medicina Legal: 1.
- Personal Laboral: 95 puestos.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Siniestralidad en el trabajo en las Illes Balears en el año 2002.

Respuesta:

En anexo constan los datos solicitados respecto a la siniestralidad laboral en las Illes Balears, en el período enero a julio de los años 2001 y 2002.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN LAS ISLAS BALEARES

AÑOS	Total	CON BAJA							
		En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2001 (1)									
Enero-Julio	19.217	17.684	17.481	190	13	1.533	1.474	52	7
2002 (1)									
Enero-Julio	17.555	16.233	16.093	138	2	1.322	1.269	47	6

(1) Los datos de Enero-Julio de 2001 y 2002 son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral que se elaboran mensualmente.

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales".

184/042267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer; Héctor (GP).

Asunto: Presentación de proyectos que pueden ser objeto de subvención con cargo al concepto presupuestario 450.01, especialmente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

1. El artículo 7 de la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1997 («BOE» del 30) establece que el plazo de presentación de las solicitudes estará comprendido entre los días 1 y 30 de noviembre de cada año natural, ambos inclusive.

2. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha presentado fuera de plazo en el año 2002 el proyecto denominado «Plan de Excavaciones Arqueológicas de Castilla-La Mancha». La solicitud para la subvención de este proyecto se presentó en el Instituto Nacional de Empleo el 31 de enero de 2002, dos meses después de cerrarse el plazo de convocatoria.

3. Conviene aclarar que se trata de subvenciones no nominativas y en concurrencia competitiva y, por tanto, en la concesión de la subvención influyen

muchos factores, tales como: la disponibilidad presupuestaria, el volumen de solicitudes presentadas y la calidad de los proyectos.

En el año 2001, además del proyecto de intervención en yacimientos arqueológicos ya expuesto, subvencionado con un total de 1.014.801.864 pesetas y destinado a la contratación de 849 desempleados, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presentó otros proyectos que no pudieron ser atendidos y que aparecen referenciados en anexo. El INEM consideró como preferente el proyecto mencionado anteriormente en base a su equilibrada distribución territorial que afecta a todas las provincias manchegas, y a la oferta profesional que significa para los desempleados participantes; de los cuales más del 12 por 100 son arqueólogos y técnicos de restauración, profesionales de difícil inserción en el mercado laboral.

Por otra parte, las acciones desarrolladas para la consecución del proyecto cumplen sobradamente el carácter de interés general y social al tratarse de la conservación y mantenimiento de un importantísimo patrimonio cultural que pertenece a todos.

En el año 2002, como se ha señalado anteriormente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presentó el proyecto de excavaciones arqueológicas fuera de plazo. También presentaron, en tiempo y forma, dos planes más que fueron subvencionados y constan también en anexo.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. PROYECTOS 2001, SOBRE O.M. 19-12-97, NO ATENDIDOS

DENOMINACION PROGRAMAS	SOLICITUD (1)	CONTRATOS
Plan del Sistema Bibliotecario Regional	145.840.920	81
Plan de Restauración Catalogación y Ordenación de Fondos de Museos	104.986.944	60
Plan de Archivos de Castilla La Mancha	233.780.144	135
Plan de Información Laboral para jóvenes	199.962.623	115

(1) Cantidades expresadas en pesetas

2. PROYECTOS 2002, SOBRE O.M. 19-12-97, ATENDIDOS

DENOMINACION PROGRAMA	SUBVENCION (1)	CONTRATOS
Plan de Archivos de Castilla La Mancha	175.562,52	40
Plan de información y Promoción Laboral para jóvenes	245.703,24	58
TOTALES	421.265,76	98

(1) Cantidades expresadas en EUROS.

184/042385 y 184/042386

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Bajas por maternidad y paternidad que se han producido en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto, consta el número de prestaciones por maternidad reconocidas durante los años 2000 y 2001, diferenciando las percibidas por la madre y por el padre.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Prestación de maternidad

	TOTAL NACIONAL	
	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001
PERCEPTORES DE MATERNIDAD	208.684	225.530
PROCESOS PERCIBIDOS POR LA MADRE	206.803	222.781
PROCESOS PERCIBIDOS POR EL PADRE	1.881	2.749

184/042461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Creación de un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Carballo (A Coruña).

Respuesta:

La Ley de Demarcación y de Planta Judicial, en su anexo VI —Juzgados de Primera Instancia e Instrucción—, establecía una previsión inicial en materia de planta judicial de dos Juzgados para el partido judicial número 6 de A Coruña, con sede en Carballo.

En estos momentos, ambos Juzgados se encuentran constituidos y funcionando (el número 2 —antiguo Distrito— procede de la conversión efectuada por la Orden del Ministerio de Justicia de 22 de noviembre de 1989), por lo que cabe afirmar que las previsiones iniciales contenidas en dicha Ley para este partido están totalmente desarrolladas.

No obstante, en virtud de la facultad conferida al Gobierno por el artículo 20.1 de la citada Ley, se pueden crear nuevos juzgados por encima de las previsiones iniciales de la planta, siempre que no se altere la demarcación y lo exija la carga competencial de los órganos judiciales en funcionamiento.

En este sentido, según los últimos datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, correspondientes al año 2001, las cargas de trabajo de los dos Juzgados de Carballo son las siguientes:

Juzgado número 1: 287 asuntos civiles; 2.272 asuntos penales.

Juzgado número 2: 320 asuntos civiles; 2.217 asuntos penales.

Cargas medias del partido: 304 asuntos civiles; 2.245 asuntos penales.

Estos datos suponen que se consolida la tendencia ya detectada en los últimos años, en cuanto a que estos órganos soportan unas cargas de trabajo asumibles, sobre todo en el orden civil, pues éstas se encuentran por debajo de los módulos fijados por el Consejo General del Poder Judicial para este tipo de juzgados (380 asuntos civiles y 2.500 asuntos penales).

De cara al futuro, cuando se defina la programación correspondiente a 2003, de nuevo se estudiará con especial atención la evolución real de la carga de trabajo de los Juzgados de Carballo, y si en base a ello se justifica la creación del tercer órgano se incluirá en dicha programación.

En cuanto a si en las condiciones actuales es posible que la celebración de los juicios rápidos sea una realidad en el partido judicial de Carballo, hay que poner de manifiesto que se están diseñando en estos momentos todas las medidas que garanticen la adecuada aplicación de esta reforma legal operada en la LECrim., y que entrará en vigor a finales del próximo mes de abril.

Tales medidas, sin excluir la creación de nuevos juzgados allí donde resulte necesario, han de hacer especial hincapié en el aspecto organizativo y de funcionamiento de los órganos judiciales de la jurisdicción penal, fundamentalmente en lo que se refiere a la organización de los servicios de guardias, tanto en Juzgados como en Fiscalías.

Además, se han constituido grupos de trabajo en todas las comunidades autónomas al objeto de impulsar las medidas que garanticen la plena efectividad de los juicios rápidos.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Pasos a nivel de ferrocarril existentes en Aragón, así como previsiones acerca de su eliminación en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, aprobó la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se aprobó la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En la actualidad, hay un total de 324 pasos a nivel en Aragón y hay actuaciones tendentes a la supresión en 211 de ellos, dentro del marco de intensificación de actuaciones y colaboración entre administraciones en materia de supresión de pasos a nivel anunciado por el Ministro de Fomento en sus comparecencias parlamentarias.

Todos los pasos existentes en Aragón están señalizados.

La mayor parte de las señalizaciones son del tipo A (señalización horizontal o vertical en la carretera), B (señalización acústica o luminosa) o C (semibarreras).

Sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 12.2 de la Orden de 2 de agosto de 2001 por la que se desarrolla la modificación del artículo 235 del Reglamento de

la Ley de los Transportes Terrestres, se deben proteger con señalización tipo B o C aquellos pasos con protección tipo A que por su momento de circulación y su visibilidad así lo requieran. En Aragón, hay en esta situación 43 pasos y existen 35 actuaciones tendentes a un incremento de protección a tipo B o C o a su eliminación.

En Aragón, se prevé suprimir 4 pasos en 2002, y durante 2003 todos los situados en la línea Zaragoza-Huesca.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxe Joan (GV-PNV).

Asunto: Información dada en los telediarios de Televisión Española (TVE) sobre el acto de conmemoración del 23 aniversario de la aprobación del Estatuto de Gernika, así como del de presentación de los resultados del último «sociómetro» realizado por el Gobierno Vasco.

Respuesta:

Los telediarios informan siguiendo los criterios de sus profesionales periodistas. No forma parte de las responsabilidades o funciones de un Gobierno el determinar qué es noticia, ni cuantos minutos debe aparecer alguien o algo en televisión, ni valorar sus audiencias.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Presentación de un nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE) por la empresa TELYCO.

Respuesta:

La empresa «Teleinformática y Comunicaciones, S. A. U.» (TELYCO) presentó, en fecha 15 de octubre de 2002, solicitud de autorización para la extinción de las relaciones laborales de 200 trabajadores de su plantilla, basada en la existencia de causas económicas, organizativas y productivas.

En fecha 22 de noviembre de 2002 la empresa presentó escrito en el que se comunicaba que se daba por terminado el período de consultas y que se había llegado a un acuerdo con la representación de los trabajadores.

Las únicas exigencias que la autoridad laboral puede hacer a una empresa que presenta un expediente de regulación de empleo son las que establece el artículo 51 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo.

La intervención de la autoridad laboral es una actuación administrativa reglada sometida al procedimiento establecido en la normativa señalada, y a este respecto se significa que en el expediente al que se ha hecho referencia no se ha apreciado ningún incumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento indicado.

En el acuerdo alcanzado entre la empresa y los representantes de los trabajadores no se ha apreciado dolo, fraude, coacción o abuso de derecho en la consecución del citado pacto, sin que el mismo tenga por objeto la obtención indebida de prestaciones por desempleo, procediéndose a autorizar la extinción de las relaciones laborales de un determinado número de trabajadores en la forma, términos y condiciones estipulados en dicho acuerdo.

Conforme al procedimiento establecido, la Dirección General de Trabajo dictó resolución el día 26 de noviembre de 2002 autorizando la extinción de los contratos solicitada.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el proyecto 2002/17/38/0921: Autovía del Mediterráneo, Albuñol-Adra, correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las propuestas de pago en el superproyecto 2002.17.38.0921, «Autovía del Mediterráneo. Tramo: Albuñol-Adra», ascienden a 270.256,54 euros, correspondiendo con las obligaciones reconocidas que a 12 de diciembre de 2002 ascienden a 270.256,54 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9150, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9150 «Autovía Sevilla-Ayamonte. Tramo: Huelva-Ayamonte», a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 25.682.790,17 euros y los pagos realizados han sido de 25.682.674,97 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9245, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9245, a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 44.469.695,64 euros y los pagos realizados han sido de 40.720.683,15 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9270, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9270, a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 484.680,16 euros y los pagos realizados han sido de 483.718,02 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9280, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9280 «Actuaciones en medio urbano en Extremadura» a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 3.028.742,71 euros y los pagos realizados han sido de 2.852.192,59 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9300, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9300 «Actuaciones en medio urbano en Cádiz y provincia» a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 7.215.019,97 euros y los pagos realizados han sido de 7.164.531,85 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9400, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.38.9400, «Planeamientos y proyectos» a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 30.978.212,32 euros y los pagos realizados han sido 27.415.532,58 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9500, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9500, «Convenio Comunidad Autónoma de Canarias» a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 72.995.970,92 euros y los pagos realizados han sido 67.297.142,20 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9110, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9110, «Autovía Albacete-Murcia» a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 94.676.502,49 euros y los pagos realizados han sido 83.235.189,89 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1996/17/38/9140, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1996.17.038.9140, a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 19.882.527,81 euros y los pagos realizados han sido 14.813.330,16 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1998/17/38/9600, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1998.17.038.9600, a 12 de diciembre de 2002, ascienden a 5.597.702,11 euros y los pagos realizados han sido 4.881.196,76 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/38/8200, correspondiente al Programa 513-D de DGC de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1999.17.038.8200, a 17 de diciembre de 2002, ascienden a 2.638.422,22 euros y los pagos realizados han sido 2.521.687,26 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9060, correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 2001.17.038.9060, a 17 de diciembre de 2002, ascienden a 9.285.768,75 euros y los pagos realizados han sido de 8.576.353,09 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9160, correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 2001.17.038.9160, a 17 de diciembre de 2002, ascienden a 5.877.844,49 euros y los pagos realizados han sido de 5.649.822,01 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9170, correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 2001.17.038.9170, a 17 de diciembre de 2002, ascienden a 6.676.627,48 euros y los pagos realizados han sido de 1.333.620,48 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9235, correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 2001.17.038.9235, a 18 de diciembre de 2002, ascienden a 21.037.375,69 euros y los pagos realizados han sido de 15.668.790,64 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 2001/17/38/9250, correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 2001.17.038.9250, a 18 de diciembre de 2002, ascienden a 2.997.956,73 euros y los pagos realizados han sido de 2.761.043,05 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/38/8201, correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1999.17.038.8201, a 18 de diciembre de 2002, ascienden a 352.812.419,23 euros y los pagos realizados han sido de 312.546.469,09 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real, en términos de obligaciones reconocidas, y pagos efectuados en relación con el superproyecto 1999/17/38/9201, correspondiente al Programa 513-D de la Dirección General de Carreteras de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el superproyecto 1999.17.038.9201, a 18 de diciembre de 2002, ascienden a 12.419.020,58 euros y los pagos realizados han sido de 9.197.085,30 euros.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasos a nivel existentes con momento de circulación superior a 1500.

Respuesta:

La relación de pasos a nivel con momento de circulación AT > 1.500, a 31 de diciembre de 2001, se indica en la siguiente tabla.

Comunidad Autónoma	Provincia	Nº de pasos AT>1.500 (*)
Andalucía	Almería	7
	Cádiz	8
	Córdoba	13
	Granada	15
	Huelva	8
	Jaén	6
	Málaga	16
	Sevilla	28
Aragón	Huesca	18
	Teruel	3
	Zaragoza	27
Asturias	Total	103
Cantabria	Total	67
Castilla-La Mancha	Albacete	1
	Ciudad Real	7
	Cuenca	5
	Guadalajara	10
	Toledo	12

Comunidad Autónoma	Provincia	Nº de pasos AxT>1.500 (*)
Castilla-León	Ávila	5
	Burgos	27
	León	35
	Palencia	21
	Salamanca	8
	Segovia	2
	Soria	6
	Valladolid	22
	Zamora	5
Cataluña	Barcelona	23
	Gerona	14
	Lérida	18
	Tarragona	22
Extremadura	Badajoz	12
	Cáceres	4
Galicia	La Coruña	7
	Lugo	16
	Orense	4
	Pontevedra	10
	Total	11
País Vasco	Álava	4
	Guipúzcoa	6
	Vizcaya	32
Navarra	Total	11
La Rioja	Total	8
Murcia	Total	39
Valencia	Alicante	20
	Castellón	5
	Valencia	41
Madrid	Total	9

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasos a nivel con momento de circulación $A \times T > 1.500$ suprimidos el año 2002.

Respuesta:

A lo largo de 2002 se han suprimido 26 pasos con momento de circulación $AT > 1.500$. Se relacionan en la siguiente tabla:

Pasos a nivel con $A \times T$ mayor o igual de 1.500 cerrados en 2002.

PROVINCIA	TOTAL
Córdoba	1
Huelva	1
Málaga	3
Sevilla	1
Huesca	1
Zaragoza	1
Asturias	2
Toledo	1
Burgos	1

PROVINCIA	TOTAL
Salamanca	1
Valladolid	1
Barcelona	1
Lérida	1
Tarragona	1
Badajoz	1
La Rioja	1
Madrid	2
Navarra	2
Guipúzcoa	1
Vizcaya	1
Alicante	1
TOTAL PASOS	26

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión de términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados realizada por el Ministerio de Fomento en supresión de pasos a nivel con momento de circulación $A \times T > 1.500$ en el año 2002.

Respuesta:

A lo largo de 2002, se han suprimido 26 pasos con momento de circulación $AT > 1.500$. Se relacionan en la siguiente tabla:

Pasos a nivel con AxT mayor o igual de 1.500 cerrados en 2002	
Provincia	Total
CÓRDOBA	1
HUELVA	1
MÁLAGA	3
SEVILLA	1
HUESCA	1
ZARAGOZA	1
ASTURIAS	2
TOLEDO	1
BURGOS	1
SALAMANCA	1

Pasos a nivel con AxT mayor o igual de 1.500 cerrados en 2002	
Provincia	Total
VALLADOLID	1
BARCELONA	1
LERIDA	1
TARRAGONA	1
BADAJOS	1
LA RIOJA	1
MADRID	2
NAVARRA	2
GUIPUZCOA	1
VIZCAYA	1
ALICANTE	1
TOTAL PASOS	26

No es posible desglosar la inversión en eliminación de pasos a nivel con momento de circulación $AT > 1.500$ debido a que algunos se suprimen como consecuencia de actuaciones lineales o dentro de un conjunto de supresiones donde existen otro tipo de pasos.

En 2002, se han invertido 22,1 millones de euros en supresión de pasos a nivel sin distinción del momento de circulación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión en términos de obligaciones reconocidas y pagos efectuados realizada por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en supresión de pasos a nivel con momento de circulación $A \times T > 1.500$ en el año 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto se remite la información solicitada.

ANEXO

Contratación de la Gerencia de pasos a nivel en obras de supresión $A \times T > 1500$

		2002	Total	
DE CASTILLA Y LEON	AVILA	ASISTENCIA TECNICA PARA LAS OBRAS DE SUPRESION DE LOS PPNN 42/910, 43/585, 46/506 Y 47/845 AVILA SALAMANCA	89.782,52 0,00	89.782,52 0,00
		OBRAS DE CONSTRUCCION DE DOS PASOS INFERIORES Y DOS PASOS SUPERIORES PARA LA SUPRESION DE LOS PPNN 42/980,43/585, 46/506 Y 47/845 DE AVILA SALAMANCA	2.807.459,52 0,00	2.807.459,52 0,00
		OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN P.I. PARA SUPRIMIR EL PN 174/923 DE MADRID HENDAYA(AREVALO)	333.939,42 0,00	333.939,42 0,00
	Total	ADJUDICADO CERTIFICADO	3.231.181,46 0,00	3.231.181,46 0,00
	VALLADOLID	ASISTENCIA TECNICA PARA LAS OBRAS DE SUPRESION DE LOS PPNN 15/085, 16/252, 25/349 Y 26/890 DE LA LINEA MEDINA SALAMANCA	90.029,20 0,00	90.029,20 0,00
		OBRAS DE CONSTRUCCION DE 4 PASOS SUPERIORES PARA LA SUPRESION DE LOS PPNN 15/085, 16/252, 25/349 Y 26/890 DE LA LINEA MEDINA SALAMANCA	3.289.036,80 0,00	3.289.036,80 0,00
		Total	ADJUDICADO CERTIFICADO	3.379.066,00 0,00
	Total	ADJUDICADO CERTIFICADO	6.610.247,46 0,00	6.610.247,46 0,00
	Total	ADJUDICADO CERTIFICADO	6.610.247,46 0,00	6.610.247,46 0,00

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Desafectación de los terrenos del Ministerio de Defensa, de la Escuela de Tiro Naval Janer, en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa está negociando con el Ayuntamiento de San Fernando el desarrollo del Protocolo General firmado el 30 de julio de 2002, por el que se actualizaba el Protocolo de Intenciones suscrito en 1991.

Dichas negociaciones tienen por objeto la firma de uno o sucesivos convenios o instrumentos jurídicos de desarrollo del citado Protocolo de julio de 2002.

El proceso administrativo en que se encuentran los 33.500 metros cuadrados de terreno de la antigua Escuela de Tiro Janer, afectados por el Protocolo General suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Fernando, es la delimitación del terreno por parte de la Armada.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042714 y 184/042715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Construcción de la galería de tiro subterránea de Camposoto.

Respuesta:

El Protocolo General del Ministerio de Defensa y del Ayuntamiento de San Fernando, firmado el 30 de junio de 2002, contempla la construcción de una galería de tiro subterránea en Camposoto. No obstante, dicho Ministerio está estudiando la posibilidad de construir una galería de tiro para uso conjunto (Arma-

da, Tierra y otros Cuerpos) en terrenos de la Armada, que sustituiría a la contemplada en el citado Protocolo.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Fondos destinados por el Ministerio de Defensa para financiar la modernización y renovación de los helicópteros.

Respuesta:

Los fondos comprometidos para la modernización y renovación de los helicópteros en el ejercicio 2002 son los siguientes:

— Ejército de Tierra:

Se han invertido 19,8 millones de euros en el programa de adquisición del HU-21L COUGAR.

32,4 millones de euros en la modernización de los cinco últimos HT-17 CHINOOK a la versión «D».

3,7 millones de euros en la mejora de las medidas de autoprotección y mantenimiento de los helicópteros.

— Armada:

Helicópteros LAMS: 48.828.039,18 euros.

Helicópteros SH-3D: 240.400 euros.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Febrer Santandreu, Antònia (GP).

Asunto: Número de trabajadores que cotizan en el Régimen Especial de Autónomos en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 2000 y 2001 y los primeros nueve meses del 2002.

Respuesta:

En anexo adjunto, consta la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, desde el año 2000 hasta el mes de noviembre de 2002.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

	31-12-00	31-12-01	31-11-02
Régimen Autónomos	72.941	73.821	74.543
TOTAL	72.941	73.821	74.543

184/042803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montgat (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 1997, se ha realizado una inversión de 5.000.000 de pesetas.

Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 7.658.669 pesetas, de los cuales, 2.658.669 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 34,71 por ciento de la cifra total.

Año 2002:

Remodelación integral de la estación por un importe de 1.000.000 de euros.

La estación de Montgat no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente en la estación de Montgat pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 1.707.
1997: 1.979.
1998: 2.122.
1999: 2.288.
2000: 2.522.
2001: 2.910.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Montgat Nord (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 1997, se ha realizado una inversión de 5.900.000 pesetas y en el año 2001 la inversión fue de 2.071.436 pesetas.

Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 10.076.538 pesetas, de los cuales, 2.105.102 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 20,89 por ciento de la cifra total.

La estación de Montgat Nord no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente en la estación de Montgat Nord pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 798.
1997: 869.
1998: 889.
1999: 1.091.
2000: 1.266.
2001: 1.186.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de El Masnou (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 2001, se ha realizado una inversión de 3.140.650 pesetas.

Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 10.470.616 pesetas, de los cuales, 7.329.967 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 70,01 por ciento de la cifra total.

La estación de El Masnou no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente en la estación de El Masnou pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 4.256.
1997: 4.807.
1998: 5.328.
1999: 4.598.
2000: 5.852.
2001: 6.277.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Premiá de Mar (Barcelona) en

los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 182.957.127 pesetas, de los cuales, 9.020.120 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 4,93 por ciento de la cifra total.

RENFE tiene previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación de Premiá de Mar no recibe ayuda para su mantenimiento por parte de Ayuntamiento.

Actualmente en la estación pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 7.772.
1997: 8.371.
1998: 8.946.
1999: 8.827.
2000: 9.755.
2001: 8.956.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Vilassar de Mar (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 2000 se ha realizado una inversión de 80.000.000 de pesetas y en el año 2001 la inversión fue de 120.000 pesetas.

Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 87.669.234 pesetas, de los cuales, 7.549.235 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 8,61 por ciento de la cifra total.

La estación de Vilassar de Mar no recibe ayuda para su mantenimiento por parte de Ayuntamiento.

Actualmente en la estación de Vilassar de Mar pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 5.187.
1997: 5.753.
1998: 6.458.
1999: 6.800.
2000: 6.876.
2001: 7.433.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Mataró (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 1998 se ha realizado una inversión de 250.000.000 de pesetas y en el año 2001 la inversión fue de 10.240.772 pesetas.

Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 271.843.948 pesetas, de los cuales, 11.603.176 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 4,27 por ciento de la cifra total.

RENFE tiene previsto en ese período, la inversión de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación de Mataró no recibe ayuda para su mantenimiento por parte de Ayuntamiento.

Actualmente en la estación de Mataró pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 11.983.
1997: 13.973.
1998: 14.031.
1999: 13.720.
2000: 14.792.

2001: 14.631.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 1997 se ha realizado una inversión de 1.500.000 pesetas y en el año 2001 se ha realizado una inversión de 1.394.745 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 6.875.316 pesetas, de los cuales, 3.980.572 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 57,90 por ciento de la cifra total.

En el año 2003 está prevista la remodelación integral de la estación, por un importe de 450.000 euros.

La estación de Sant Andreu de Llavaneres no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente en la estación de Sant Andreu de Llavaneres pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

1996: 972.
1997: 1.050.
1998: 1.185.
1999: 1.316.
2000: 1.539.
2001: 1.555.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042810

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Caldes d'Estrac (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales de mantenimiento de 1.657.594 pesetas, lo que significa un 100 por ciento de la cifra total.

La estación de Caldes d'Estrac no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente en la estación de Caldes d'Estrac pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

1996: 988.
1997: 1.107.
1998: 1.177.
1999: 1.283.
2000: 1.457.
2001: 1.147.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042811

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Arenys de Mar (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 1999 la inversión ha sido de 1.937.200 pesetas y en el año 2001 la inversión ha sido de 767.652 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 6.201.022 pesetas, de los cuales, 3.496.170 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 56,38 por ciento de la cifra total.

La estación de Arenys de Mar no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente en la estación de Arenys de Mar pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

1996: 3.475.
1997: 3.467.
1998: 3.767.
1999: 3.795.
2000: 4.005.
2001: 4.151.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042820

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de La Llagosta (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. Inversión que se ha realizado en la estación de La Llagosta (Barcelona).

1996: 14.636 euros.
1997: 37.767 euros.
1999: 6.342 euros.
2001: 360.094 euros.

2. De los gastos de explotación se dedicaron a mantenimiento las siguientes cantidades:

1996: 2.585 euros.
1997: 10.602 euros.

1998: 1.005 euros.
 1999: 2.368 euros.
 2000: 4.413 euros.
 2001: 3.480 euros.
 2002: 1.989 euros.

3. Están previstas inversiones por un importe aproximado de 90.000 euros.

4. La estación de La Llagosta no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. La estación expende billetes.

8. El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

1996: 2.395.
 1997: 2.756.
 1998: 3.188.
 1999: 3.255.
 2000: 3.336.
 2001: 3.924.

En el servicio de regionales la evolución ha sido:

1996: 1.723.
 1997: 1.501.
 1998: 1.830.
 1999: 2.214.
 2000: 2.644.
 2001: 917.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042822

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Granollers Centre (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. En el año 1996 se ha realizado una inversión de 86.581.786 pesetas, en el año 1997 se ha realizado una inversión de 73.883.146 pesetas, en el año 1998 se ha realizado una inversión de 6.118.033 pesetas y en el año 2001 la inversión fue de 2.939.840 pesetas.

2. Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 177.528.483 pesetas, de los cuales, 8.005.678 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 4,51 por ciento de la cifra total.

3. RENFE tiene prevista la inversión de mantenimiento ordinario de la misma en este período.

4. La estación de Granollers Centre recibe alguna ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Granollers Centre pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

1996: 9.350.
 1997: 10.206.
 1998: 10.206.
 1999: 11.257.
 2000: 12.741.
 2001: 11.936.

En cuanto al servicio de regionales se refiere el incremento ha sido el siguiente:

1996: 78.377.
 1997: 78.885.
 1998: 78.890.
 1999: 80.176.
 2000: 71.132.
 2001: 50.459.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Llinars del Vallès (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. En el año 1997 se ha realizado una inversión de 15.000.000 de pesetas, y en el año 2001 se realizó una inversión de 55.602.752 pesetas.

Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 73.828.534 pesetas, de los cuales, 3.225.782 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 4,37 por ciento de la cifra total.

2. RENFE tiene previstas las inversiones de mantenimiento ordinario de la misma.

3. La estación de Llinars del Vallès no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Llinars del Vallès pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

1996: 1.553.
1997: 1.843.
1998: 1.822.
1999: 1.897.
2000: 2.004.
2001: 2.258.

En el servicio de regionales el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 4.624.
1997: 4.194.
1998: 4.373.
1999: 4.208.
2000: 4.457.
2001: 2.724.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

2. Durante el período 1996-2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 28.402.310 pesetas, de los cuales, 4.830.549 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 17,01 por ciento de la cifra total.

3. RENFE tiene previstas las inversiones ordinarias del mantenimiento de la misma.

4. La estación de Sant Celoni no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Sant Celoni pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios en cuanto al servicio de cercanías se refiere ha sido el siguiente:

1996: 2.864.
1997: 3.357.
1998: 3.469.
1999: 3.522.
2000: 3.218.
2001: 3.110.

En el servicio de regionales el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 79.244.
1997: 107.439.
1998: 136.070.
1999: 136.684.
2000: 148.490.
2001: 119.926.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Celoni (Barcelona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. En el año 1997 se ha realizado una inversión de 15.000.000 de pesetas y en el año 2001 se realizó una inversión de 8.571.761 pesetas.

184/042837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bel i Queral, Germà, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Barcelona-Arc de Triomf (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada en los últimos años ha sido la siguiente (importes en pesetas):

1999: 250.000.000.
2001: 1.535.034.

Durante el período 1996/2001, se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 259.785.949 pesetas, de los cuales 80.250.915 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento lo que significa un 3,18 por ciento de la cifra total.

RENFE tiene prevista, en este período, la inversión de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación de Barcelona-Arc de Triomf (Barcelona) no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Actualmente, en la estación de Barcelona-Arc de Triomf pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios, cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 17.076.
1997: 15.540.
1998: 19.933.
1999: 20.140.
2000: 21.685.
2001: 22.234.

En el servicio de regionales, el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 17.501.
1997: 16.357.
1998: 14.425.
1999: 14.370.
2000: 17.257.
2001: 18.732.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bel i Queralt, Germà, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Barcelona-Sant Andreu Arenal (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. Importes en pesetas:

1999: 15.000.000.
2001: 16.143.785.

2. Durante el período 1996/2001, se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 42.444.260 pesetas, de los cuales 11.300.475 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento lo que significa un 26,62 por ciento de la cifra total.

3. RENFE tiene prevista, en este período, la inversión de mantenimiento ordinario de la misma.

4. La estación de Barcelona-Sant Andreu Arenal (Barcelona) no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Barcelona-Sant Andreu Arenal pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 11.530.
1997: 12.460.
1998: 15.272.
1999: 12.657.
2000: 13.493.
2001: 15.991.

En el servicio de regionales, el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 42.947.
1997: 43.578.
1998: 43.065.
1999: 40.545.
2000: 39.708.
2001: 34.547.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bel i Queralt, Germà, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Llobregat de Llobregat (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. Importes en pesetas:

1998: 100.000.000.

2001: 645.000.

2. Durante el período 1996/2001, se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 122.868.763 pesetas, de los cuales 22.223.763 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento lo que significa un 18,09 por ciento de la cifra total.

3. RENFE tiene prevista, en este período, la inversión de mantenimiento ordinario de la misma.

4. La estación de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de L'Hospitalet de Llobregat pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, cuanto al servicio de cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 8.033.

1997: 9.164.

1998: 9.367.

1999: 9.794.

2000: 10.384.

2001: 12.910.

En el servicio de regionales, el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 23.636.

1997: 23.160.

1998: 23.818.

1999: 25.024.

2000: 26.780.

2001: 26.171.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Monserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Blanes (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. Las inversiones realizadas en la estación de Blanes en los últimos seis años han sido las de mantenimiento necesarias:

Importes en pesetas:

1997: 38.003.025.

1998: 2.505.230.

2000: 3.281.682.

2001: 13.794.346.

2. Durante el período 1996/2001, se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 67.805.014 pesetas, de los cuales 10.220.731 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento lo que significa un 15,07 por ciento de la cifra total.

3. RENFE tiene previsto realizar las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación de Blanes pueden adquirirse billetes.

8. Incremento de usuarios:

Cercanías: Viajeros/día laborable:

1996: 1.943.

1997: 2.096.

1998: 2.240.

1999: 2.616.

2000: 2.809.

2001: 2.564.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Hostalric (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con información solicitada por su señoría, se señala lo siguiente:

1. Las inversiones realizadas en la estación de Hostalric en los últimos seis años han sido las de mantenimiento necesarias y en el año 2001, las de 375.295 pesetas.

2. Durante el período 1996/2001, se han realizado unos gastos totales (mantenimiento más inversión) de 1.276.967 pesetas, de los cuales 901.672 pesetas corresponden a gastos de mantenimiento lo que significa un 70,61 por ciento de la cifra total.

3. RENFE tiene previsto realizar las inversiones de mantenimiento necesarias.

4. La estación no recibe ayuda por parte del Ayuntamiento para su mantenimiento.

5, 6 y 7. Actualmente, en la estación Hostalric pueden adquirirse billetes.

8. Incremento de usuarios:

Cercanías: Viajeros/día laborable:

1996: 224.
1997: 254.
1998: 254.
1999: 250.
2000: 206.
2001: 195.

Regionales:

1996: 287.
1997: 19.269.
1998: 20.218.
1999: 19.366.
2000: 20.222.
2001: 14.270.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Urtx-Alp (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

RENFE tien previsto realizar actuaciones de mantenimiento ordinario de la misma.

La estación de Urtx-Alp no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Los usuarios de la estación pueden adquirir los billetes en ruta por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 49.
1997: 36.
1998: 68.
1999: 27.
2000: 83.
2001: 1.004.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de La Molina (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En los últimos seis años, la inversión realizada en la estación de La Molina (Girona) ha sido la siguiente:

1996: 1.983 euros.
1997: 786 euros.
1998: 13.876 euros.
1999: 3.995 euros.

2000: 17.715 euros.
2001: 1.240 euros.

2. De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido del 30 por 100.

3. La inversión prevista por RENFE para el año 2002 y para el año 2003 en la citada estación es: recrecido de andén: 14.915 euros, conexión desagüe a red, 23.139 euros e instalación de calefactores de aguja: 64.558 euros.

4. La estación de La Molina no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. En la estación de La Molina se pueden adquirir billetes.

8. Incremento de usuarios:

Año	Viajeros subidos
1996	8.446
1997	6.006
1998	7.322
1999	7.858
2000	5.567
2001	15.025

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Queixans (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Existe un contrato de arrendamiento vigente con un particular, por lo que las inversiones realizadas en los últimos años, correspondientes a la adecuación de los inmuebles al uso contratado, han corrido al cargo del mismo.

Los viajeros pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios en los últimos seis años ha sido el siguiente:

1996: -.
1997: -.

1998: -.
1999: -.
2000: -.
2001: 44.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Camallera (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Existe un contrato de arrendamiento vigente con un particular, por lo que las inversiones realizadas en los últimos años, correspondientes a la adecuación de los inmuebles al uso contratado, han corrido al cargo del mismo.

Existe un contrato de arrendamiento vigente con el Ayuntamiento, por lo que las obras de adecuación y mantenimiento de los inmuebles corren a cargo del mismo.

Los viajeros pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios en los últimos seis años ha sido el siguiente:

1996: 4.112.
1997: 4.035.
1998: 3.656.
1999: 3.041.
2000: 3.195.
2001: 6.727.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Portbou (Girona) en los últimos sei años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En los años 1996 y 1997, las actuaciones realizadas han sido las de mantenimiento de la estación. En el año 1998, la inversión fue de 1.796 euros. En el año 1999, la inversión realizada asciende a 5.736 euros. En los años 2000 y 2001, las actuaciones llevadas a cabo fueron las de mantenimiento de la estación y en el año 2002, las actuaciones realizadas fueron de 11.356 euros.

Los recursos económicos que se destinan para su mantenimiento ascienden a 213.100 euros anuales.

Para el año 2003, las actuaciones previstas son las propias de mantenimiento.

La estación de Portbou no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

La estación dispone de servicio de venta de billetes e información, con un horario de apertura de seis a veintidós horas.

Desde el año 1996, con un número de viajeros de 234.884, hasta el año 2001, con un número de viajeros de 190.916, el decremento de viajeros ha sido del 18,7 por 100.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Llança (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Desde el año 1996 a 1998, las actuaciones realizadas fueron las de mantenimiento de la estación. En el año 1999, la inversión realizada es de 2.316 euros. En el año 2000, la inversión realizada asciende a 5.549 euros. En el año 2001, las inversiones realizadas han sido las de mantenimiento, y en el año 2002, las actuaciones realizadas ascienden a 10.427 euros.

2. Los recursos económicos que se destinan para su mantenimiento ascienden a 8.650 euros anuales.

3. Para el año 2003, las actuaciones previstas son las propias de mantenimiento.

4. Para su mantenimiento, la estación de Llança no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. La estación dispone de servicio de venta de billetes e información, con un horario de apertura siguiente: De junio a septiembre el horario es de seis a veintidós horas; el resto del año es de 7,15 a 15,15, de lunes a sábado y de 13,00 a 22,00, los domingos. Además, dispone de una máquina de venta de billetes automática.

8. Desde el año 1996, con un número de viajeros de 127.016, hasta el año 2001, con un número de viajeros de 129.286, el incremento de viajeros ha sido del 1,8 por 100.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Figueres (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el año 1996, la inversión realizada fue de 3.117 euros. En el año 1997, la inversión fue de 18.267

euros. Durante los años 1998 y 1999 las actuaciones realizadas fueron las de mantenimiento de la estación. En el año 2000, la inversión realizada asciende a 76.884 euros. En el año 2001, las inversiones realizadas han sido de 83.402 euros, y en el año 2002, las actuaciones realizadas ascienden a 3.185 euros.

2. Los recursos económicos que se destinan para su mantenimiento ascienden a 63.000 euros anuales.

3. Para el año 2003, las actuaciones previstas son las propias de mantenimiento.

4. Para su mantenimiento, la estación de Figueres no recibe ningún tipo de ayuda por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. La estación dispone de servicio de venta de billetes.

8. Desde el año 1996, con un número de viajeros de 936.194, hasta el año 2001, con un número de viajeros de 1.099.302, el incremento de viajeros ha sido del 17,4 por 100.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Miquel de Fluviá (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En los últimos seis años, la inversión realizada en la estación de Sant Miquel de Fluviá ha sido la siguiente:

1996: 1.983 euros.
1997: 786 euros.
1998: 13.876 euros.
1999: 3.995 euros.
2000: 17.715 euros.
2001: 1.240 euros.

2. De esta inversión, el porcentaje destinado a mantenimiento fue del 2 por 100.

3. Para el año 2002 y para el año 2003 en la citada estación, RENFE tiene previstas actuaciones diversas por importe de 5.000 euros.

4. La estación no recibe alguna ayuda para su mantenimiento por parte de los Ayuntamientos.

5. No expende billetes.

6. Este servicio se cerró en 1996.

7. Los usuarios tienen como alternativa la obtención del billete a través del Interventor en ruta.

8. Incremento de usuarios:

Año	Viajeros subidos
1996	28.964
1997	4.673
1998	6.128
1999	2.409
2000	1.487
2001	3.470

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Jordi Desvalls (Girona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La estación de Sant Jordi Desvalls no recibe alguna ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Los viajeros pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

El incremento de usuarios en los últimos seis años ha sido el siguiente:

1996: 807.
1997: 694.
1998: 619.
1999: 482.

2000: 393.
2001: 863.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Fornells de la Selva (Girona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Existe un contrato de arrendamiento vigente con la Associació d'Amics del F.C. de Girona, por lo que las inversiones realizadas en los últimos seis años, correspondientes a la adecuación del recinto de la estación al uso contratado, como sede de la Asociación, han corrido a cargo de la misma.

La estación de Fornells de la Selva (Girona) no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento. No obstante, sí existe un contrato de arrendamiento vigente con la citada asociación.

Los usuarios pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del Interventor del tren.

Incremento de usuarios.

Año	Viajeros subidos
1996	206
1997	424
1998	245
1999	270
2000	168
2001	725

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Caldes de Malavella (Girona), en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Durante los años 1996 al 2000, las actuaciones realizadas fueron las de mantenimiento de la estación. En el año 2001, la inversión realizada fue de 2.795 euros y en el año 2002 la inversión ha sido de 9.148 euros.
2. Los recursos económicos que se destinan para su mantenimiento ascienden a 9.100 euros anuales.
3. Para el año 2003, las actuaciones previstas ascienden a 38.444 euros.
4. Para las obras del recrecido de andenes que actualmente se están realizando en la estación de Caldes de Malavella el Ayuntamiento aportará 18.829 euros. Para el resto de actuaciones de mantenimiento, la estación no recibe ningún tipo de ayuda económica.
- 5, 6 y 7. La estación dispone de servicio de venta de billetes.
8. Desde el año 1996, con un número de viajeros de 171.895, hasta el año 2001, con un número de viajeros de 274.433, el incremento de viajeros ha sido del 59,7 por 100.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de realizar algún estudio sobre la viabilidad de reflotar el submarino republicano C-3, hundido en el año 1938 a 7 millas al sudeste de las playas de El Palo (Málaga).

Respuesta:

Los estudios elaborados hasta el momento indican que el submarino se encuentra muy deteriorado, con gran cantidad de incrustaciones, pérdida del doble casco en muchas zonas y muy probablemente partido por la mitad. El casco está, además, recubierto por una gran cantidad de redes y cabos enmarañados sobre la cubierta.

La situación descrita se debe a los efectos producidos por el estancamiento en las profundidades de las aguas malagueñas durante tan largo período de tiempo. Esta situación produce que los estudios realizados hasta el momento indiquen que, al menos, a corto plazo, debe desestimarse su reflotación por falta de garantías en la eficacia de la maniobra. Aun así, el Departamento de Defensa estudiará cuantas peticiones a tal fin le sean presentadas.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista en relación con el inicio de las obras para la creación de áreas de descanso y de servicio en la autovía oriental de Málaga.

Respuesta:

Con fecha 4 de febrero de 2002 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la licitación para la redacción del Estudio Informativo, para la localización de las zonas y anteproyectos de obra y de explotación de las áreas de servicio y de descanso de la autovía del Mediterráneo, CN-340, tramo: Málaga-Adra, puntos kilométricos 252 al 390, provincias de Málaga, Granada y Almería, con un presupuesto de licitación de 152.356,57 euros, y unos plazos de ejecución para el Estudio Informativo de seis meses y para los anteproyectos, una vez aprobado el estudio anterior, de tres meses («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 2002, y apertura de ofertas para el 9 de mayo de 2002).

Con fecha 3 de diciembre ha tenido lugar la Mesa de contratación, encontrándose, en estos momentos, en fase de adjudicación, por lo que dada la situación admi-

nistrativa en que se encuentra esta actuación, resulta prematuro indicar fechas para el inicio de las obras.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Viviendas protegidas construidas en Andalucía en el segundo semestre del año 2002.

Respuesta:

Hasta ahora no hay datos estadísticos disponibles sobre viviendas protegidas construidas en el segundo semestre de 2002.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en Andalucía en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles, a través del Programa 513 A, hasta la fecha, en Andalucía, desglosada por provincias, ha sido la siguiente:

Almería: 124.670,85 euros.

Cádiz: 19.893.228,09 euros.

Huelva: 1.413,29 euros.

Jaén: 2.720.212,10 euros.

Málaga: 1.608.732,25 euros.

Sevilla: 21.013.501,48 euros.
Varias Andalucía: 702.661,63 euros.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

una disminución del 7,52 por 100 respecto de las 76.119 registradas en el año 2000.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en Almería en el año 2002.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles, a través del Programa 513 A, hasta la fecha, ha sido de 124.670,85 euros y se ha destinado a la redacción del Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Almería-Murcia.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Delitos registrados en Granada.

Respuesta:

No se especifica en la pregunta de Su Señoría el período de tiempo en relación con el cual solicita la información sobre delitos registrados en la Fiscalía de Granada.

Respecto a la última Memoria presentada por la Fiscalía General del Estado (Memoria de 2002, con datos relativos al año 2001), se desprende que en la Fiscalía de Granada, se registró en el año 2001 un total de 70.393 diligencias previas por delito, lo que representa

184/043274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Previsiones acerca del apoyo que podrían desarrollar las Fuerzas Armadas a las Fuerzas de Seguridad ante la inmigración ilegal masiva.

Respuesta:

Aun reconociendo que las Fuerzas Armadas no pueden hacer nada frente a las diversas causas que producen los movimientos migratorios extraordinarios, sí que pueden intervenir cuando se materializan sus consecuencias más dramáticas ya que, con sus medios y recursos, son capaces de controlar tales desplazamientos y prestarles, en su caso, el apoyo que precisen para su supervivencia. Estas actuaciones estarán siempre condicionadas a las instituciones públicas del poder civil, que cuenta con los medios idóneos para esta tarea en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Además de los antes citados, entre otros cometidos específicos que las Fuerzas Armadas pueden llevar a cabo en cooperación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encuentran los de vigilancia e impermeabilización de fronteras, tanto sobre el territorio como en los espacios aéreo y marítimo.

Las Fuerzas Armadas pueden contribuir a reducir los efectos de la inmigración ilegal masiva a través de los instrumentos de gestión militar de crisis o bien colaborando, cuando así lo decidan las autoridades civiles, en las operaciones de ayuda humanitaria o en la gestión civil de crisis. Esto no significa, en modo alguno, que las Fuerzas Armadas pretendan, ante lo que es un indiscutible riesgo propio de las sociedades contemporáneas, participar en el control de la emigración legal o ilegal.

Los medios y recursos, humanos y materiales, de que disponen las Fuerzas Armadas son únicos, pero pueden ser utilizados indistintamente tanto para llevar a cabo sus misiones tradicionales de combate como para contribuir, junto con otras instituciones

del Estado y Administraciones Públicas, a preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, lo que constituye la tercera misión general encomendada a las Fuerzas Armadas (la segunda misión general tiene que ver con la contribución a la paz y seguridad internacionales).

Se trata, sencillamente, de que, de producirse un nuevo fenómeno de manera extraordinaria, intensa y masiva, y a su vez, incontrolada y que pudiera suponer un factor de inseguridad para el Estado, se pueda también disponer de las capacidades que las Fuerzas Armadas puedan aportar para el control y no sólo la prevención, sino, en su caso, el mitigamiento de una situación que pudiera haber llegado a ser o amenazar con ser catastrófica.

No parece que ambas posturas —la realización de campañas informativas sobre la inmigración, organizada y ordenada, como fenómeno positivo y la prevención de los problemas que pudieran derivarse de movimientos migratorios extraordinarios incontrolados (tal como se refleja en la Revisión Estratégica), que podrían deteriorar seriamente la convivencia— sean incompatibles ni contraproducentes.

Durante todo el proceso de elaboración de la Revisión Estratégica de la Defensa han intervenido un importante número de personas, civiles y militares, y especialistas que han abordado la cuestión planteada de forma integral, como se ha reflejado en las encuestas de opinión llevadas a cabo y en los distintos seminarios celebrados. Aunque es imposible contar con la opinión de los expertos en todos los múltiples aspectos puntuales del mismo, es objetivo del Gobierno seguir dando a conocer las conclusiones de la Revisión ante la opinión pública, partidos políticos y especialistas, para fomentar aún más el debate sobre los asuntos que afectan a nuestra seguridad y defensa.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Granada durante los años 1996 a 2002, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) no tiene encomendadas hasta la fecha infraestructuras en Granada, realizándose las inversiones ferroviarias correspondientes a esta provincia directamente por la Dirección General de Ferrocarriles.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043331 a 184/043344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en distintos municipios de la provincia de Granada durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y de la Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones ejecutadas en el período 1996-2002 y las previstas para el año 2003 en los citados municipios se detallan en los anexos siguientes, desglosadas por agente gestor:

Anexo I: Tesorería General de la Seguridad Social.
Anexo II: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
Anexo III: Instituto Social de la Marina.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que este Departamento, a la finalización del ejercicio presupuestario, viene realizando una distribución territorializada a nivel provincial de los gastos efectuados, imputándose consecuentemente los gastos de inversiones correspondientes a proyectos específicos y genéricos a las diversas circunscripciones geográficas donde se han materializado las mismas, con igual grado de desagregación, por lo que las inversiones en los municipios de Granada, Motril, Almuñécar, Salobreña, Baza, Guadix, Órgiva, Huéscar, Santa Fe, Lanjarón, Cádiar, Ugíjar, Iznalloz y Loja, vienen recogidas globalmente a nivel provincial.

Por ello, en anexo IV, se detallan las inversiones realizadas en la provincia de Granada durante el período 1996-2001, con indicación del código, denominación de proyecto de inversión y obligaciones reconocidas en miles de pesetas.

Con relación al actual ejercicio presupuestario 2002, y según consta en los anexos de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Granada. Finalizado el presente

ejercicio presupuestario podrán imputarse, en su caso, las inversiones que se hayan realizado en la mencionada provincia.

Para el ejercicio 2003, y según el anexo de inversiones reales para dicho ejercicio presupuestario, no se contemplan tampoco inicialmente proyectos específicos de inversión a realizar en la mencionada provincia.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Inversiones reales ejercicios 1996-2002 Dirección Provincial de Granada

(importe en euros)

LOCALIDAD	EJERCICIO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002-12-16 (A 31-10-02)
LOJA	13.068,89	982,05		1.961,42	12.093,63	5.340,09	11.665,15
GUADIX	13.588,84	2.232,01		1.961,42	32.363,99	24.592,68	4.367,72
MOTRIL	16.322,56	446,23		23.928,34	63.007,06	11.232,31	5.511,54
GRANADA	696.796,74	111.197,76	115.945,98	204.078,63	484.596,41	512.977,45	26.758,02
TOTAL	739.776,74	114.858,05	115.945,98	231.929,81	592.061,09	554.142,93	48.302,43

Inversiones reales ejercicio 2003 Dirección Provincial de Granada

LOCALIDAD	IMPORTE	PROYECTO
LOJA	1.803.040,00	Adquisición terrenos para instalación Oficina Integral en Loja.
GUADIX	1.803.040,00	Adquisición terrenos para instalación de Oficina Integral en Gaudix.
GRANADA	1.000.000,00	Obras en Dirección Provincial de Granada.
TOTAL	4.606.080,00	

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Inversiones reales ejercicios 1996-2002
Dirección Provincial de Granada

LOCALIDAD	EJERCICIO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 (1)
LOJA		811,37		1.641,87	12.002,65		
BAZA		4.064,01		1.202,02		9.076,48	
GUADIX					3.786,73		
MOTRIL		635,12				11.497,36	
ORGIVA					2.422,08	7.212,81	
HUÉSCAR						7.813,25	
GRANADA	48.804,04	22.900,71	58.853,51	48.865,40	63.164,30	190.875,76	84.905,91 (2)

- (1) Las inversiones previstas en los Centros CAISS (62.853,84 €) se encuentran en fase de ejecución, sin que se puedan individualizar las correspondientes partidas a cada uno de los Centros.
- (2) De la inversión prevista se han reconocido obligaciones por importe de 13.640,08 €, y el resto de la inversión se ejecutará antes del final del ejercicio.

Inversiones reales ejercicio 2003
Dirección Provincial de Granada

De acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales que acompaña al Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, no hay prevista inversión territorializada alguna en los municipios de referencia, si bien en dichos municipios se acometerán aquellos proyectos cuyas necesidades se planteen durante la ejecución presupuestaria del citado ejercicio, con cargo a inversión prevista no territorializada.

ANEXO III

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Inversiones reales ejercicios 1996-2002
Provincia de Granada

LOCALIDAD	EJERCICIO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
GRANADA	9.616,19	7.019,97	2.541,81		8.289,88	5.702,73	

Inversiones reales ejercicio 2003

LOCALIDAD	IMPORTE	PROYECTO
		(importe en euros)
MOTRIL	3.000,00	Adquisición mobiliario

ANEXO IV

1996

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
90190010080	Mobiliario y enseres con destino a Sedes Provinciales	65
94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	14.279
90191010015	Adquisición mobiliario y enseres OO.EE.	162
90191010235	Adquisic. y acondic. locales INEM, VARIOS sin determinar	24.461
86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	17.995
86191010445	GRANADA. Mejorar y acondicionar OO.EE.	6.710
86191010780	Adquisición mobiliario y enseres. edificios no docentes	752
91191024005	Edificios, oficinas periféricas y otros locales	217

1997

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
90270020005	Equipam. sistem. inf. y ofimát. y apoyo gestión serv. Inform.	1.239
94190060025	Plan ofimát. de los serv. Periféricos	1.911
87190060040	Apoyo a la gestión	511
94191010010	Equipamiento sistem. inf. y ofimático DD.PP. y OO.EE.	10.596
86191010010	Equipamiento sistem. inf. y ofimático DD.PP. y OO.EE.	10.362
86191010445	Granada. Mejorar y Acondicionar OO.EE.	1.302
86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes.	8.466

1998

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
98190060040	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (Inform. nueva)	500
98190060055	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (Inform. reposición)	628
94191010010	Equipamiento sistem. inf. y ofimático DD.PP. y OO.EE.	16.992
96191010010	Equipamiento sistem. inf. y ofimático DD.PP. y OO.EE.	7.695
90191010230	Adquisic. mejora y adecuac. en OO. en PSIPE	4.983
86191010780	Adquisic. mobiliario y enseres edific. no docentes	8.713

1999

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
98190060040	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática nueva)	828.012
92190010090	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	179.012
94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	6.128.866
87191010100	GRANADA. Mejora y adecuación del INEM	1.700.560
89191010240	GRANADA. Adquisición y acondicionamiento INEM	782.610
90191010235	Adquisic. y acondic. locales INEM. VARIOS S/D	8.125.551
86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	29.679.852
86191010795	Renovación parque vehículos turismos	1.951.106
90191010020	Acondic. reforma y equipam. locales INEM VARIOS S. DET.	1.989.632
90191020260	Equipos de proceso de datos	322.364

2000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
98190060040	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (inform. inv. nueva)	4.165.966
98190060055	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (inform. inv. reposic.)	4.537.000
00190010090	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	267.403
00191010001	Edificios administrativos: ampliación y acondicionamiento	4.319.132
94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	10.121.438
86191010780	Adquisición mobiliario y enseres. edificios no docentes	287.680
86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	11.101.991

2001

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGAC. RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones Provinciales y S. Social	2.349.373
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y S.Social	1.054.127
01190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	1.195.295
00191010001	Mejora y adecuación del INEM	1.062.829
00191010004	Adquisición de mobiliario y enseres	2.194.822
94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	116.696
87191010100	Granada. Mejora y adecuación del INEM	6.860.377
86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	18.195.940
91191024005	Edificios , oficinas periféricas y otros locales	201.085

184/043361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2002 de las obras de duplicación entre Dos Hermanas y Utrera.

Respuesta:

El grado de ejecución interesado a 30 de septiembre de 2002 es del 222,18 por ciento.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Actualmente en la estación de El Figaró pueden adquirirse billetes.

El incremento de usuarios respecto al servicio de cercanías ha sido el siguiente:

1996: 246.
1997: 139.
1998: 135.
1999: 172.
2000: 211.
2001: 144.

En cuanto al servicio de regionales, el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 107.
1997: 32.
1998: 52.
1999: 89.
2000: 61.
2001: 66.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de El Figaró (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En el año 1996 la inversión realizada fue de 5.509.378 pesetas y en el año 2001 la inversión realizada fue de 2.027.915 pesetas.

Durante este período se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 8.206.873 pesetas, de los cuales 669.580 corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 8,16 por ciento de la cifra total.

Para el período 2002-2003 están previstas inversiones de mantenimiento ordinario.

La estación de El Figaró no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

184/043367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Pere Sallavinera (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

La estación de Seguers-Santa Pere Sallavinera (Barcelona) no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento. No obstante, sí existe un contrato de arrendamiento vigente con un cliente privado sobre el edificio de estación.

Los usuarios pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del interventor del tren.

El incremento de usuarios ha sido el siguiente:

Año 1996: Viajeros subidos, 17.
Año 1997: Viajeros subidos, 5.
Año 1998: Viajeros subidos, 4.
Año 1999: Viajeros subidos, 9.

Año 2000: Viajeros subidos, 7.
Año 2001: Viajeros subidos, 53.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Sant Quirze de Besora-Montesquiu (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En los últimos seis años la inversión realizada en la estación de Sant Quirze de Besora-Montesquiu ha sido la siguiente:

1996: 11.338 euros.
1997: 5.443 euros.
1998: 12.070 euros.
1999: 2.300 euros.
2000: 1.000 euros.
2001: 1.860 euros.

De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido el 18 por ciento.

RENFE tiene previstas inversiones por importe de 323.233 euros.

La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

En la estación se pueden adquirir billetes.

La evolución del número de viajeros ha sido la siguiente:

1996: 51.153.
1997: 47.338.
1998: 45.488.
1999: 39.781.
2000: 38.844.
2001: 30.592.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Aguilar de Segarra (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En los últimos seis años la inversión realizada en la estación de Aguilar de Segarra (Tarragona) ha sido la siguiente:

1996: 660 euros.
1997: 660 euros.
1998: 670 euros.
1999: 670 euros.
2000: 670 euros.
2001: 670 euros.

De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido del 100 por ciento.

RENFE tiene prevista una inversión de 20.875 euros.

La estación no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

No expende billetes desde 1996.

Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en ruta, por medio del interventor del tren.

La evolución del número de viajeros ha sido la siguiente:

1996: 27.
1997: 17.
1998: 22.
1999: 17.
2000: 39.
2001: 201.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043371

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Calaf (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

En los últimos seis años, año a año, la inversión realizada en la estación de Calaf (Tarragona) ha sido la siguiente:

1996: 796 euros.
1997: 23.694 euros.
1998: 4.050 euros.
1999: 19.863 euros.
2000: 8.330 euros.
2001: 5.816 euros.

De esta inversión el porcentaje destinado a mantenimiento ha sido del 8 por ciento.

RENFE tiene previstas inversiones por importe de 465.275 euros.

La estación de Calaf no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Los usuarios de los trenes pueden adquirir los billetes en la estación.

La evolución del número de viajeros ha sido la siguiente:

1996: 16.196.
1997: 17.170.
1998: 14.654.
1999: 13.998.
2000: 13.515.
2001: 12.617.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043375

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de Torelló (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por RENFE en la estación de Torelló entre los años 1996 a 2000 fueron las propias de mantenimiento de la estación. En el año 2001 la inversión realizada fue de 15.776 euros y en el año 2002 las actuaciones realizadas han sido las de mantenimiento de la estación.

Los recursos económicos que se destinan para su mantenimiento ascienden a 9.570 euros anuales.

Para el año 2003 las actuaciones previstas son las propias de mantenimiento de la estación.

La estación de Torelló no recibe alguna ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

Dispone de servicio de venta de billetes e información.

Desde el año 1996, con un número de viajeros de 114.990, hasta el año 2001, con un número de viajeros de 156.011, el incremento de viajeros ha sido del 35,7 por ciento.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para el inicio de las obras de mejora del firme de la carretera N-331 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Se considera que el estado del firme en la CN-331 en la provincia de Málaga es mejorable, motivo por el cual se ha redactado el proyecto «Conservación de firma. Refuerzo del firme, CN-331, puntos kilométricos 122 al 166,400».

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043540 a 043545

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inspecciones de Trabajo realizadas en la provincia de Huelva en el año 1997, así como sanciones que se impusieron por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y empresas sancionadas.

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Huelva, en materia de seguridad y salud laboral, derivados de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, estando dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud laboral en la provincia de Huelva Período 1996 a 2001

HUELVA	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Nº Actuaciones	4.605	3.595	5.280	5.283	4.365	5.101
Nº Infracciones en Acta	216	405	409	467	475	611
Nº Paralizaciones	21	42	56	48	75	66
Nº Requerimientos	1.271	982	1.583	1.610	1.600	1.427

□ Fuente:

- ♦ Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (1996 a 2000)
- ♦ Resumen General de Ordenes de Servicio 2001

184/043548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Solicitantes del subsidio de desempleo agrario a los que se les ha denegado dicho subsidio en la provincia de Huelva, en el año 2002.

Respuesta:

El número de personas a las que se le ha denegado el subsidio por desempleo agrario en Huelva, en el período comprendido entre los meses de enero y octubre de 2002, ha sido de 2.181; y en el mismo período del año anterior (2001), 2.330. El desglose por sexos en el mes de octubre ha sido el siguiente: en torno al 27 por ciento han sido hombres y el 73 por ciento mujeres. No se dispone de esta información por municipios.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Funcionamiento e inversiones realizadas en la estación ferroviaria de St. Vicenç de Castellet (Barcelona) en los últimos seis años, así como previsiones para el año 2003.

Respuesta:

1. En el año 1998 se ha realizado una inversión de 6.321.288 pesetas y en el año 2001 se realizó una inversión de 2.180.205 pesetas.

2. Durante el período 1996/2001 se han realizado unos gastos totales (mantenimiento + inversión) de 9.987.071 pesetas, de los cuales 1.485.578 pesetas

corresponden a gastos de mantenimiento, lo que significa un 14,88 por ciento de la cifra total.

3. Para el período 2002/2003 está prevista inversión ordinaria en mantenimiento.

4. La estación de St. Vicenç de Castellet no recibe ayuda para su mantenimiento por parte del Ayuntamiento.

5, 6 y 7. Actualmente en la estación de St. Vicenç de Castellet pueden adquirirse billetes.

8. El incremento de usuarios, en cuanto al servicio de Cercanías se refiere, ha sido el siguiente:

1996: 736.

1997: 874.

1998: 978.

1999: 920.

2000: 937.

2001: 863.

En el servicio de Regionales, el incremento de usuarios ha sido el siguiente:

1996: 450.

1997: 1.054.

1998: 874.

1999: 598.

2000: 490.

2001: 519.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Contratos para la formación llevados a cabo desde el mes de septiembre de 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada, relativa a los contratos laborales para la formación.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONTRATOS DE FORMACIÓN POR COLECTIVO

Contratos registrados desde el 1 de septiembre de 2001 al 31 de octubre de 2002

Contrato: Provincia registro	INDETERMINA.	DESEMPLEADO MINUSVALIDO	EXTRANJ. 2 PROS.AÑOS.PERMI SO TRABAJO	DESEMPLEADO + 3 AÑOS SIN ACTIV. LABORAL	DESEMPLEADO EN SITUACION DE EXCL.SOCIAL	CONTRATOS ESC.TALLER, C.OFICIO,T.EMPLEO	TOTAL
1 ALAVA	1	2	22	0	1	57	83
2 ALBACETE	2	8	111	5	0	171	297
3 ALICANTE	13	64	336	28	0	290	731
4 ALMERIA	3	4	98	18	0	162	285
5 AVILA	0	0	3	0	0	49	52
6 BADAJOZ	3	5	15	12	0	303	338
7 ILLES BALE	1	21	49	2	0	126	199
8 BARCELONA	50	105	285	17	4	380	841
9 BURGOS	0	2	43	2	1	98	146
10 CACERES	2	5	5	7	0	343	362
11 CADIZ	3	16	4	45	0	643	711
12 CASTELLON	0	13	25	2	0	200	240
13 CIUDAD REA	1	21	74	16	1	145	258
14 CORDOBA	7	30	16	107	0	736	896
15 A CORUÑA	21	15	76	163	2	240	517
16 CUENCA	3	0	62	1	0	110	176
17 GIRONA	6	29	38	2	1	40	116
18 GRANADA	12	15	42	88	1	622	780
19 GUADALAJA	3	0	8	2	0	69	82
20 GUIPUZCOA	0	0	23	4	0	112	139
21 HUELVA	1	3	4	14	0	466	488
22 HUESCA	1	0	38	0	0	89	128
23 JAEN	6	5	9	34	0	327	381
24 LEON	1	2	16	5	2	67	93
25 LLEIDA	6	2	30	1	0	20	59
26 LA RIOJA	0	0	10	0	0	82	92
27 LUGO	1	7	23	36	0	305	372
28 MADRID	34	19	567	31	5	1678	2334
29 MALAGA	13	18	63	65	0	486	645
30 MURCIA	1	28	121	11	2	309	472
31 NAVARRA	0	6	62	1	0	49	118
32 OURENSE	2	8	9	18	0	250	287
33 ASTURIAS	8	25	88	76	5	654	856
34 PALENCIA	0	2	2	1	0	70	75
35 LAS PALMAS	1	9	58	2	1	626	697
36 PONTEVED	8	21	47	51	0	432	559
37 SALAMANCA	1	5	44	9	0	101	160
38 STA.CRUIZ D	0	2	7	2	0	714	725
39 CANTABRIA	0	8	22	6	0	112	148
40 SEGOVIA	1	0	18	0	0	75	94
41 SEVILLA	43	16	13	120	3	821	1016
42 SORIA	0	0	3	0	0	18	21
43 TARRAGON	1	7	69	1	0	64	142
44 TERUEL	0	0	19	0	0	107	126
45 TOLEDO	2	4	57	9	8	158	238
46 VALENCIA	17	24	216	9	0	794	1060
47 VALLADOLID	0	2	15	4	1	77	99
48 VIZCAYA	3	6	15	6	0	306	336
49 ZAMORA	2	2	1	12	0	73	90
50 ZARAGOZA	0	0	37	1	1	77	116
51 CEUTA	0	0	0	0	0	219	219
52 MELILLA	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL	284	587	3018	1046	39	14522	19496

184/043647 a 184/043651
184/043810 a 184/043818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión del Plan de Empleo Rural (PER) en la provincia de Almería y determinados municipios de la misma desde 1998 a 2002, así como número de solicitudes aceptadas y denegadas en cada año.

Respuesta:

Dada la formulación de las cuestiones planteadas por S.S., en las que se solicitan datos sobre aprobaciones y denegaciones de solicitudes realizadas por posibles beneficiarios de un derecho, se entiende que se está preguntando por el subsidio de desempleo para eventuales agrarios.

En base a ello, en anexo se remite la información siguiente:

Expedientes del subsidio aprobados y denegados en la provincia de Almería en el período 1998-2002.

Causas de denegación del subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS) en la provincia de Almería, con datos referidos al mes de octubre de 2002.

Expedientes del subsidio aprobados en el período 1998-2002 en los municipios solicitados en la provincia de Almería. No se dispone de las denegaciones por municipios.

Coste del subsidio en la provincia de Almería en el período 1998-2002.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Expedientes aprobados y denegados del subsidio agrario en la provincia de Almería

1998	APROBADOS	13.414
	DENEGADOS	673
1999	APROBADOS	13.006
	DENEGADOS	969
2000	APROBADOS	14.178
	DENEGADOS	609
2001	APROBADOS	13.932
	DENEGADOS	793
2002 ene-oct	APROBADOS	11.367
	DENEGADOS	1.092

Denegaciones del subsidio por desempleo del REASS en la provincia de Almería (octubre 2002)

CAUSAS DE DENEGACION	%
NO REUNE REQUISITOS PARA EL NACIMIENTO DEL DERECHO.	59,15
LAS RENTAS INDIVIDUALES DEL SOLICITANTE SUPERAN EL 75 % DEL S.M.I.	5,63
LAS RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR SUPERAN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3 DEL RD. 5/1997.	23,94
INCOMPATIBILIDAD DEL ART. 11 DEL RD. 5/1997.	2,82
NO REUNE LOS REQUISITOS PARA EL SUBSIDIO ESPECIAL DE MAYORES DE 52 AÑOS.	1,41
EL INTERESADO TIENE CUMPLIDA LA EDAD PARA JUBILARSE EN SEGURIDAD SOCIAL.	0,00
NO REUNE LOS REQUISITOS DE LA TRANSITORIA PRIMERA	1,41
NO REUNE LOS REQUISITOS DE LA TRANSITORIA SEGUNDA.	1,41
NO REUNE LOS REQUISITOS PARA LA REANUDACIÓN.	2,82
CAUSAS NO INCLUIDAS EN TABLAS (999).	1,41
TOTAL	100,00

*En el mes de octubre de 2002, del total de denegados en la provincia de Almería, el 47,14 % corresponde a los hombres y el 52,85% a las mujeres

Expedientes aprobados del subsidio agrario 1998-2002

MUNICIPIOS	1998	1999	2000	2001	2002 ene-oct.
LAS TRES VILLAS	99	99	96	107	69
PIÑANA	233	265	252	295	177
ABLA	115	136	117	120	73
ABRUCENA	228	252	234	251	168
GERGAL	81	78	76	32	46
NACIMIENTO	39	41	40	33	19
TOTAL	795	871	815	838	562

Coste del subsidio para trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Almería en el período 1998-2002 (Cifras en euros)

AÑOS	1998	1999	2000	2001	2002 (Enero-May)
MUNICIPIOS					
Abda	351.390	372.847	351.046	326.055	314.344
Abrucena	559.380	674.479	617.737	648.343	622.534
Almería	854.257	836.771	881.743	798.389	868.807
Gérgal	187.388	210.279	211.606	211.131	207.611
Huérculan	117.097	126.861	125.080	127.557	126.781
Las Tres Villas	242.000	253.837	270.348	276.882	240.977
Tres Municipios	27.850.010	28.681.879	33.825.673	32.227.304	30.454.955
Total	38.810.388	41.879.827	44.313.123	44.089.833	41.836.930

Nota: La distribución por municipios se ha realizado en base al número de beneficiarios.

184/043685 y 184/043687

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López González, María José (GS).

Asunto: Inmigrantes que trabajan y cotizan actualmente a la Seguridad Social en Granada.

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Granada, a fecha 31 de octubre de 2002, asciende a 6.080.

Por otra parte, se indica que no se dispone de dicha información referida al municipio de Granada.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043784 y 184/043785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes laborales mortales y graves producidos en el año 2002 en la provincia de Almería.

Respuesta:

En anexo adjunto se reflejan los datos disponibles de enero-septiembre de 2002, que son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Sinistralidad Laboral que se elaboran mensualmente. En dichos Resúmenes no se dispone de información sobre forma, edad y tipo de contrato, por lo que estos datos no estarán disponibles hasta la explotación estadística anual de los partes de accidentes.

El nombre de la empresa no se puede facilitar, ya que está protegido por el secreto estadístico y por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La calificación de la empresa, como principal o subcontrata, no se recoge en la actualidad, aunque en un próximo futuro está previsto incluir este tipo de datos en el parte de accidente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**Accidentes en jornada de trabajo con baja según gravedad en la provincia de Almería**

	ENERO-SEPTIEMBRE 2002 (1)	
	Graves	Mortales
TOTAL	34	11
AGRICULTURA	8	1
INDUSTRIA	76	10
CONSTRUCCIÓN	13	2
SERVICIOS	26	3
SERVICIOS	27	5

(1) Los datos de Enero-Septiembre de 2002 son provisionales y se obtienen de los Resúmenes Estadísticos de Sinistralidad Laboral que se elaboran mensualmente, en dichos Resúmenes no se dispone de información sobre forma, edad, y tipo de contrato, por lo que estos datos no estarán disponibles hasta la explotación estadística anual de los Partes de accidentes.

184/043786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Trabajadores en activo en el año 2002 en la provincia de Almería.

Respuesta:

En anexo se reflejan los datos sobre trabajadores activos y sobre trabajadores ocupados en Almería, según la Encuesta de Población Activa, desglosados por sectores. Los datos se refieren a la media de los tres primeros trimestres de 2002.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	ACTIVOS	OCUPADOS
Agricultura	41.440	38.980
Industria	14.000	13.400
Construcción	30.410	27.730
Servicios	125.960	114.940
No clasificables	7.590	
Total	219.400	195.050

184/043787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en el año 2002 en la provincia de Almería.

Respuesta:

En anexo adjunto se refleja la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Almería, en el año 2002.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de afiliados al Régimen Especial de Autónomos en Almería

Fecha	Afiliados
31/01/02	31.238
28/02/02	31.493
31/03/02	31.728
30/04/02	31.978
31/05/02	32.113
30/06/02	32.364
31/07/02	32.555
31/08/02	32.592
30/09/02	32.550
31/10/02	32.649
30/11/02	32.813

184/043789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inspecciones de trabajo realizadas en el año 2002 en la provincia de Almería, así como sanciones impuestas por infringir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Respuesta:

Las actuaciones y resultados de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería, en el período de enero a octubre de 2002, en materia de seguridad y salud laboral, en aplicación

de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), se resumen en anexo adjunto.

En cuanto a la relación de las empresas sancionadas, la aplicación informática existente así como los informes anuales, no facilitan el nombre de las empresas, estando dicha información en su respectivo expediente en cada Inspección Provincial.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud laboral en la provincia de Almería

	1-1-2002 al 30-6-2002	1-7-2002 al 31-10-2002
Nº Visitas en materia de Seguridad y Salud Laboral	659	330
Nº Infracciones detectadas	317	186
Importe de las Sanciones propuestas	910.043,83	734.384,74
Nº de Paralizaciones	29	3
Nº de Requerimientos	772	509

□ Fuente: Resumen General de Órdenes de Servicio 2002 (D.G.I.T.S.S.)

184/043848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las obras para la prolongación de las cercanías hasta Colmenar y Humanes, a 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de septiembre de 2002, de la actuación por la que se interesa S. S. es del 169,37 por ciento.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintana Viar, José, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos de la nueva conexión subterránea Atocha-Nuevos Ministerios-Chamartín, a 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución, a 30 de septiembre de 2002, de la actuación por la que se interesa S. S., es del 210,92 por ciento.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marcet i Morera, Joan, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las obras ferroviarias en Granollers-Massanet, a 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

El grado de ejecución interesado a 30 de septiembre de 2002 es del 158,98 por ciento.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario; González Serna, Justo, y Miralles i Guasch, Carme (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los proyectos en las cercanías de RENFE, Alicante-Murcia, a 30 de septiembre de 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el grado de ejecución a 30 de septiembre de 2002 es del 107,31 por ciento.

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Presupuesto destinado para el desarrollo de nuevas propuestas de teleasistencia destinada a enfermos y mayores.

Respuesta:

El Plan Integral de Apoyo a la Familia, aprobado el 8 de noviembre de 2001, se compone de 10 líneas estratégicas, de las cuales la número 5: «Favorecer el acceso de las familias a las nuevas tecnologías», recoge medidas en las cuales no se encuentra la que se menciona en la pregunta parlamentaria: desarrollo de nuevas propuestas de teleasistencia destinada a enfermos y mayores.

Por tanto, la pregunta de la señora Diputada se debe encuadrar, más bien, en la línea estratégica número 3 del Plan: «Conciliación de la vida familiar y laboral», en cuya ejecución se han llevado a cabo medidas para incrementar, en colaboración con las corporaciones locales (a través de la FEMP), los servicios de teleasistencia domiciliaria para la atención de personas mayores, que para el presente ejercicio va a cubrir las necesidades de 45.000 personas, con un presupuesto de 10 millones de euros.

Por otra parte, en la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,52 por ciento del IRPF para fines de interés social, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido a Cruz Roja Española una subvención

de 2.383.000 euros, para llevar a cabo un programa de teleasistencia.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Evolución de la afiliación a la Seguridad Social en la provincia de Cáceres desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Cáceres, desde el año 1996 hasta el 31 de octubre de 2002, se detalla en el anexo que se adjunta.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de los afiliados en alta en Cáceres

FECHA	TOTAL SISTEMA
31.12.96	117.229

FECHA	TOTAL SISTEMA
31.12.97	119.777
31.12.98	127.351
31.12.99	132.885
31.12.00	134.225
31.12.01	137.377
31.10.02	139.309

184/043858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Pensionistas residentes en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En anexo adjunto consta el número de pensiones de Seguridad Social en vigor en la provincia de Cáceres, desglosado por municipios y sexo, a noviembre de 2002.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de pensiones en vigor en la provincia de Cáceres, distribuidas por sexo

(Datos en noviembre de 2002)

MUNICIPIOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ABADIA	23	44	67
ABERTURA	48	92	140
ACEBO	74	126	200
ACEHUCHE	135	118	253
ACEITUNA	58	85	143
AHIGAL	253	264	517
ALBALA	109	139	248
ALCANTARA	177	234	411
ALCOLLARIN	36	62	98
ALCUESCAR	325	439	764
ALDEACENTENERA	97	157	254
ALDEA DEL CANO	75	91	166

MUNICIPIOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ALDEA DEL OBISPO LA	45	84	129
ALDEANUEVA DE LA VERA	342	322	664
ALDEANUEVA DEL CAMINO	127	148	275
ALDEHUELA DEL JERTE	27	51	78
ALIA	170	241	411
ALISEDA	168	265	433
ALMARAZ	73	115	188
ALMOHARIN	156	264	420
ARROYO DE LA LUZ	529	855	1.384
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	59	108	167
ARROYOMOLINOS	82	154	236
BAÑOS DE MONTEMAYOR	97	97	194
BARRADO	58	90	148
BELVIS DE MONROY	49	94	143
BENQUERENCIA	12	25	37
BERROCALEJO	12	23	35
BERZOCANA	70	106	176
BOHONAL DE IBOR	72	146	218
BOTIJA	30	31	61
BROZAS	232	336	568
CABAÑAS DEL CASTILLO	67	125	192
CABEZABELLOSA	67	94	161
CABEZUELA DEL VALLE	341	343	684
CABRERO	70	90	160
CACERES	5.854	5.720	11.574
CACHORRILLA	19	20	39
CADALSO	61	111	172
CALZADILLA	91	96	187
CAMINOMORISCO	151	181	332
CAMPILLO DE DELEITOSA	12	31	43
CAMPO LUGAR	94	168	262
CAÑAMERO	201	272	473
CAÑAVERAL	195	193	388
CARBAJO	24	38	62
CARCABOSO	115	122	237
CARRASCALEJO	68	97	165
CASAR DE CACERES	309	403	712
CASAR DE PALOMERO	276	243	519
CASARES DE LAS HURDES	110	98	208
CASAS DE DON ANTONIO	35	32	67
CASAS DE DON GOMEZ	67	65	132
CASAS DEL CASTAÑAR	77	120	197
CASAS DEL MONTE	99	102	201
CASAS DE MILLAN	88	126	214
CASAS DE MIRAVETE	14	33	47
CASATEJADA	137	153	290
CASILLAS DE CORIA	118	94	212
CASTAÑAR DE IBOR	122	199	321
CECLAVIN	228	320	548
CEDILLO	51	75	126
CEREZO	38	49	87
CILLEROS	203	304	507
COLLADO	13	17	30
CONQUISTA DE LA SIERRA	19	21	40
CORIA	867	1.101	1.968
CUACOS DE YUSTE	105	136	241
CUMBRE LA	109	178	287
DELEITOSA	83	168	251
DESCARGAMARIA	54	49	103
ELJAS	128	189	317

MUNICIPIOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ESCURIAL	75	147	222
FRESNEDOSO DE IBOR	45	65	110
GALISTEO	171	272	443
GARCIAZ	95	165	260
GARGANTA LA	56	111	167
GARGANTA LA OLLA	95	176	271
GARGANTILLA	39	100	139
GARGÜERA	23	49	72
GARROVILLAS DE ALCONETAR	255	361	616
GARVIN	9	23	32
GATA	194	275	469
GORDO EL	21	34	55
GRANJA LA	35	58	93
GUADALUPE	255	341	596
GUIJO DE CORIA	78	72	150
GUIJO DE GALISTEO	105	160	265
GUIJO DE GRANADILLA	66	138	204
GUIJO DE SANTA BARBARA	61	70	131
HERGUIJUELA	37	74	111
HERNAN-PEREZ	49	82	131
HERRERA DE ALCANTARA	37	50	87
HERRERUELA	49	66	115
HERVAS	382	417	799
HIGUERA	12	21	33
HINOJAL	63	66	129
HOLGUERA	110	109	219
HOYOS	66	115	181
HUELAGA	21	25	46
IBAHERNANDO	77	120	197
JARAICEJO	78	105	183
JARAIZ DE LA VERA	710	682	1.392
JARANDILLA DE LA VERA	386	367	753
JARILLA	19	36	55
JERTE	143	162	305
LADRILLAR	71	82	153
LOGROSAN	233	347	580
LOSAR DE LA VERA	489	383	872
MADRIGAL DE LA VERA	277	260	537
MADRIGALEJO	226	326	552
MADRONERA	339	404	743
MAJADAS	79	115	194
MALPARTIDA DE CACERES	353	417	770
MALPARTIDA DE PLASENCIA	308	419	727
MARCHAGAZ	74	77	151
MATA DE ALCANTARA	38	56	94
MEMBRIO	88	140	228
MESAS DE IBOR	24	37	61
MIAJADAS	656	980	1.636
MILLANES	29	46	75
MIRABEL	131	126	257
MOHEDAS DE GRANADILLA	143	172	315
MONROY	116	152	268
MONTANCHEZ	237	281	518
MONTEHERMOSO	608	614	1.222
MORALEJA	668	792	1.460
MORCILLO	46	61	107
NAVACONCEJO	219	270	489
NAVALMORAL DE LA MATA	1.048	1.108	2.156
NAVALVILLAR DE IBOR	56	86	142
NAVAS DEL MADROÑO	123	217	340

MUNICIPIOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
NAVEZUELAS	63	108	171
NUÑOMORAL	156	272	428
OLIVA DE PLASENCIA	35	47	82
PALOMERO	87	107	194
PASARON DE LA VERA	96	122	218
PEDROSO DE ACIM	16	28	44
PERALEDA DE LA MATA	129	199	328
PERALEDA DE SAN ROMAN	49	70	119
PERALES DEL PUERTO	126	136	262
PESCUEZA	53	30	83
PESGA LA	201	198	399
PIEDRAS ALBAS	25	36	61
PINOFRANQUEADO	257	282	539
PIORNAL	128	188	316
PLASENCIA	2.589	3.074	5.663
PLASENZUELA	45	73	118
PORTAJE	69	79	148
PORTEZUELO	45	44	89
POZUELO DE ZARZON	125	118	243
PUERTO DE SANTA CRUZ	36	67	103
REBOLLAR	30	37	67
RIOLOBOS	125	179	304
ROBEDILLO DE GATA	40	32	72
ROBEDILLO DE LA VERA	67	54	121
ROBEDILLO DE TRUJILLO	64	97	161
ROBEDOLLANO	42	91	133
ROMANGORDO	28	27	55
RUANES	16	15	31
SALORINO	107	117	224
SALVATIERRA DE SANTIAGO	56	82	138
SAN MARTIN DE TREVEJO	91	147	238
SANTA ANA	43	53	96
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	42	67	109
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	96	83	179
SANTA MARTA DE MAGASCA	37	47	84
SANTIAGO DE ALCANTARA	86	130	216
SANTIAGO DEL CAMPO	46	53	99
SANTIBAÑEZ EL ALTO	72	96	168
SANTIBAÑEZ EL BAJO	122	166	288
SAUCEDILLA	38	57	95
SEGURA DE TORO	25	34	59
SERRADILLA	220	263	483
SERREJON	38	64	102
SIERRA DE FUENTES	143	173	316
TALAVAN	104	173	277
TALAYERUELA DE LA VERA	113	94	207
TALAYUELA	466	494	960
TEJEDA DE TIETAR	69	135	204
TORIL	6	11	17
TORNAVACAS	84	177	261
TORNO EL	86	171	257
TORRECILLA DE LOS ANGELES	79	102	181
TORRECILLAS DE LA TIESA	113	158	271
TORRE DE DON MIGUEL	140	129	269
TORRE DE SANTA MARIA	81	99	180
TORREJONCILLO	414	413	827
TORREJON EL RUBIO	81	96	177
TORREMENGA	83	54	137
TORREMOCHA	137	174	311
TORREORGAZ	94	149	243

MUNICIPIOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TORREQUEMADA	52	77	129
TRUJILLO	892	894	1.786
VALDASTILLAS	41	57	98
VALDECAÑAS DE TAJO	12	14	26
VALDEFUENTES	128	238	366
VALDEHUNCAR	31	34	65
VALDELACASA DE TAJO	65	108	173
VALDEMORALES	36	33	69
VALDEOBISPO	110	126	236
VALENCIA DE ALCANTARA	591	778	1.369
VALVERDE DE LA VERA	137	123	260
VALVERDE DEL FRESNO	242	369	611
VIANDAR DE LA VERA	82	78	160
VILLA DEL CAMPO	89	134	223
VILLA DEL REY	14	34	48
VILLAMESIAS	47	59	106
VILLAMIEL	88	113	201
VILLANUEVA DE LA SIERRA	109	117	226
VILLANUEVA DE LA VERA	398	327	725
VILLAR DEL PEDROSO	120	156	276
VILLAR DE PLASENCIA	45	39	84
VILLASBUENAS DE GATA	49	82	131
ZARZA DE GRANADILLA	146	233	379
ZARZA DE MONTANCHEZ	75	100	175
ZARZA LA MAYOR	221	256	477
ZORITA	215	341	556
ROSALEJO	103	160	263
OTROS	2	3	5
TOTAL PROVINCIA	37.490	45.618	83.108

184/043864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Situación del Corredor de Alta Velocidad Madrid-Cáceres.

Respuesta:

El estudio informativo interesado se adjudicó a la UTE Prointec y Sener con fecha 16 de abril de 2001, habiéndose realizado ya las consultas previas ambientales.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Fecha prevista para que se puedan hacer las alegaciones del estudio informativo del Corredor de Alta Velocidad Madrid-Cáceres.

Respuesta:

Las alegaciones al estudio informativo según la normativa vigente se realizarán cuando se someta a información oficial y pública el estudio informativo entre Madrid y Cáceres.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043866

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la estación de Renfe de Binéfar (Huesca).

Respuesta:

Las estaciones de trenes tienen básicamente dos funciones:

Regulación del tráfico.
Atención a los viajeros.

Las paradas de trenes son independientes de la existencia de personal y/o edificio de estación.

Conforme a estas premisas, desde hace tiempo se está procediendo, al objeto de conseguir una mejor gestión, a una nueva reorganización, en virtud de la cual estaciones que no son necesarias para la regulación del tráfico son transformadas en estaciones sin presencia permanente de personal, ya que las actuaciones de Renfe en sus estaciones debe dirigirse a adecuar progresivamente sus recursos materiales y humanos a las necesidades actuales y futuras de la explotación ferroviaria.

Dicha reorganización es necesaria para que Renfe sea eficaz y competitiva, circunstancias que demanda la sociedad y el propio Estado, así como para poner en valor las inversiones que se realizan en aras a adecuar nuestros procesos productivos.

En el caso concreto de la estación de Binéfar, está ubicada en una línea cuya regulación está centralizada (CTC), por lo que es prescindible la presencia de personal en la misma para participar en la circulación de los trenes. Tal circunstancia permite la reubicación de las dos personas que actualmente prestan servicio en ella en otras dependencias (con preferencia en las zonas próximas) donde esta tarea siga siendo necesaria.

Esta situación no implica en modo alguno el cierre definitivo de la estación, que continuará dando al público los mismos servicios básicos que viene prestando: parada de trenes que permite el acceso y bajada de viajeros. La circulación se controla, con toda garantía de seguridad, desde un puesto central, y los usuarios pueden obtener sus billetes a través del Interventor en ruta en el propio tren o mediante los sistemas alternativos que los operadores habiliten al efecto.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Motivos por los que no se han tomado todavía medidas de seguridad vial en el paso a nivel de ferrocarril ubicado en la localidad aragonesa de La Cartuja.

Respuesta:

Las medidas de seguridad vial estaban tomadas antes del accidente y se mantienen después del mismo.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla, entre las localidades de Sevilla y Lebrija.

Respuesta:

El tráfico total registrado en la N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y Lebrija (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 607,960), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido durante el año 2001 de 22.480 vehículos-día, de los cuales un 17,7 por ciento eran vehículos pesados.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo correspondiente a la provincia

de Sevilla, entre Dos Hermanas y Los Palacios-Villafranca.

Respuesta:

El tráfico total registrado en la N-IV en el tramo comprendido entre Dos Hermanas y Los Palacios-Villafranca (punto kilométrico 556,800 a punto kilométrico 571,070), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido durante el año 2001 de 18.676 vehículos-día, de los cuales un 14,6 por ciento eran vehículos pesados (suma de los dos sentidos).

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y El Cuervo.

Respuesta:

El tráfico total registrado en la N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y El Cuervo (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 615,150), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido durante el año 2001 de 21.028 vehículos-día, de los cuales un 18,2 por ciento eran vehículos pesados.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y Las Cabezas de San Juan.

Respuesta:

El tráfico total registrado en la N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y Las Cabezas de San Juan

(punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 594,450), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido durante el año 2001 de 26.270 vehículos-día, de los cuales un 16,7 por ciento eran vehículos pesados.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Intensidad media de vehículos en la carretera N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y Cádiz.

Respuesta:

El tráfico total registrado en la N-IV en el tramo comprendido entre Sevilla y el límite de provincia con Cádiz (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 615,900), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido durante el año 2001 de 20.893 vehículos-día, de los cuales un 18,2 por ciento eran vehículos pesados.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Variación del volumen de vehículos de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendido entre Sevilla y Cádiz desde el año 1996.

Respuesta:

La variación y el tráfico total registrado en la N-IV entre 1996 y la fecha actual, en el tramo comprendido entre Sevilla y el límite de provincia Sevilla-Cádiz (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 615,900), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TRÁFICO: IMD (veh./día)	17.549	18.223	20.291	17.242	17.257	20.893
% Vehículos Pesados		23,49	15,80	13,21	16,42	18,25
CRECIMIENTO (respecto año anterior)		3,9%	11,3%	N.C (*)	0,1%	N.C (**)

(*) No comparable, por inauguración de la variante Suroeste de Sevilla de la A-4.

(**) No comparable, por nueva tramificación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043954

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Variación del volumen de vehículos de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendido entre Sevilla y Lebrija desde el año 1996.

Respuesta:

La variación y el tráfico total registrado en la N-IV entre 1996 y la fecha actual, en el tramo comprendido entre Sevilla y Lebrija (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 607,960), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día) ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TRÁFICO: IMD (veh./día)	18.620	19.351	21.428	18.312	18.371	22.480
% Vehículos Pesados		23,1	15,4	12,3	15,6	17,7
CRECIMIENTO (respecto año anterior)		3,9%	10,1%	N.C (*)	0,3%	N.C (**)

(*) No comparable, por inauguración de la variante Suroeste de Sevilla de la A-4.

(**) No comparable, por nueva tramificación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Variación del nivel de saturación de la carretera N-IV, en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla y comprendido entre Sevilla y Las Cabezas de San Juan desde el año 1996.

Respuesta:

La variación y el tráfico total registrado en la N-IV entre 1996 y la fecha actual, en el tramo comprendido entre Sevilla y Las Cabezas de San Juan (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 594,450), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día), ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TRÁFICO: IMD (veh./día)	21.152	21.998	24.504	20.819	20.982	26.270
% Vehículos Pesados		22,3	14,8	10,7	14,1	16,7
CRECIMIENTO (respecto año anterior)		4%	11,3%	N.C (*)	0,8%	N.C (**)

(*) No comparable, por inauguración de la variante Suroeste de Sevilla de la A-4.

(**) No comparable, por nueva tramificación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Variación del nivel de saturación de la carretera N-IV, en el tramo comprendido entre Sevilla y Jerez de la Frontera desde el año 1996.

Respuesta:

La variación y el tráfico total registrado en la N-IV entre 1996 y la fecha actual, en el tramo comprendido entre Sevilla y Jerez de la Frontera (punto kilométrico 541,380 a punto kilométrico 635), medida mediante la IMD (intensidad media diaria de vehículos y expresada en vehículos-día) ha sido la siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TRÁFICO: IMD (veh./día)	16.217	16.849	18.669	16.224	16.342	19.179
% Vehículos Pesados		20,3	13,8	11,6	14,4	17,4
CRECIMIENTO (respecto año anterior)		3,9%	10,8%	N.C (*)	0,8%	N.C (**)

(*) No comparable, por inauguración de la variante Suroeste de Sevilla de la A-4.

(**) No comparable, por nueva tramificación.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044008 y 184/044009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Evolución de la afiliación a la Seguridad Social desde el año 1996.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores afiliados en alta en la Seguridad Social, desglosados por comunidades autónomas, regímenes y sexo, durante los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y los tres primeros trimestres de 2002, se detalla en los anexos siguientes:

Anexo I: Afiliados en alta por regímenes y comunidades autónomas.

Anexo II: Afiliados en alta por sexo y comunidades autónomas (el desglose de afiliados por sexo sólo está disponible desde el año 1997).

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/044238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Avances sobre calzado derivados de las investigaciones desarrolladas por el «Hespérides» en la Antártida y que va a incorporar próximamente al Ejército.

Respuesta:

No se ha recibido ninguna propuesta de investigación sobre calzado a desarrollar por el «Hespérides» en la Antártida.

No obstante lo anterior, en la actualidad se han embarcado siete pares de zapatos como complemento a los entregados a los científicos procedentes de INESCOP (Instituto Tecnológico del Calzado) y fabricados por empresas españolas, para ser empleados por personal de la dotación del buque. Una vez finalizada la actual campaña se pasará el competente informe al citado Instituto para que proceda a su evaluación.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Temas tratados y conclusiones de la reunión de «altos mandos militares» en la base Álvarez de Sotomayor de Viator (Almería) para tratar asuntos relacionados con las tradiciones y el ceremonial militar.

Respuesta:

En la reunión de «altos mandos militares» a que se refiere S.S. participaron los cuadros de mando que componen la Junta Institucional del Ejército de Tierra, según lo establecido en la Instrucción 302/98, sobre Organización y Funcionamiento del Ejército de Tierra, fue presidida por el Teniente General Jefe del Mando de Doctrina y Control (MADOC) y como vocales participaron los Generales y Oficiales que ejercen la función Inspectora de las Armas, Cuerpos y Tropas.

Entre los temas tratados se significan los siguientes: Premios de Arma/Cuerpo del Ejército de Tierra, Fundaciones del Arma de Ingenieros, Guiones de las Unidades Orgánicas de la Academia de Ingenieros, visitas institucionales a las unidades del Ejército de Tierra, Bandas de Guerra, Libro de Efemérides y Reglamento de Uniformidad del Ejército de Tierra.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044347

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra el traspaso del Campamento Benítez a la ciudad de Málaga.

Respuesta:

La propiedad del Estado denominada «Acuartelamiento Benítez» fue desafectada, declarada alienable y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a los fines que le son propios, por Resolución del Ministro de Defensa de 17 de noviembre de 1995.

Es de aplicación al organismo autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa el Estatuto aprobado por Real Decreto 1686/2000, de 6 de octubre, así como el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

El artículo 4, apartado d), del Estatuto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, dispone que es función de este organismo autónomo la enajenación a título oneroso de los bienes muebles e inmuebles que sean puestos a disposición del organismo, previa tasa de los mismos.

El artículo 71 de la Ley 50/1998, de adaptación del organismo autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa a la Ley 6/1997, de 14 de abril, LOFAGE, en su apartado 2.c) establece «que es función de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa... la enajenación de los bienes muebles e inmuebles que sean puestos a disposición por el Ministerio de Defensa para su administración y disposición a título oneroso».

El Ministerio de Defensa, a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, ha mantenido negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga con el fin de llegar a un acuerdo que permitiera la transmisión onerosa de la propiedad, manteniendo la legalidad vigente y favoreciendo el posterior uso público de la propiedad desafectada, sin que se haya podido llegar a la firma del mismo.

Por resolución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de 17 de abril de 2002 se fijó la enajenación de la propiedad «Campamento Benítez» mediante subasta pública al alza para el 29 de mayo de 2002.

El Ayuntamiento de Málaga interpuso recurso contencioso-administrativo contra la referida resolución, dictando la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga Auto acordando como medida cautelar la suspensión de la ejecutividad de la misma.

El Ministerio de Defensa se encuentra a la espera de las decisiones que adopten los Tribunales que deberán pronunciarse al respecto.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actividad que se está desarrollando en la actualidad en las instalaciones militares de «la isla», en Tarifa (Cádiz).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno de Andalucía solicitó, con carácter de urgencia, la puesta a disposición de la Guardia Civil de las instalaciones a que se refiere S.S. para satisfacer las necesidades de alojamiento que el incremento de

inmigrantes ha ocasionado. El Cuartel General del Ejército de Tierra, al haber desaparecido el interés militar inmediato de las mismas, autorizó el uso temporal por la Guardia Civil de las instalaciones de Isla Palomas.

Se han iniciado los trámites para la mutación demanial de la citada propiedad al Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044602 a 184/044606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Cuantía mensual actual de la pensión media de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de los familiares del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Lugo y su crecimiento en los últimos doce meses.

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla el importe medio de las pensiones de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares de la Seguridad Social, en la provincia de Lugo, a noviembre de 2002, y su variación en los últimos doce meses.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importe medio de las pensiones contributivas en vigor en la provincia de Lugo

	Pensión media noviembre 2002	Pensión media noviembre 2001	% variación anual
INC. PERMANENTE	453,77	427,75	6,08%
JUBILACIÓN	437,72	421,93	3,74%
VIUEDAD	259,40	244,64	6,04%
ORFANDAD	197,71	191,25	3,38%
FAV. FAMILIAR	253,49	246,00	3,04%
TOTAL	391,68	376,70	3,98%

184/044608 y 184/044609

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Crecimiento de puestos de trabajo de economía social en la provincia de Lugo desde el año 1996.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre crecimiento de empresas de economía social y puestos de trabajo creados en las mismas, en Lugo, en el período 1996-2002.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**Sociedades y trabajadores de economía social en la provincia de Lugo. Años 1996-2002**

	AÑO 1996 01-ene	AÑO 2002 30-sep	CRECIMIENTO ABSOLUTO	CRECIMIENTO RELATIVO
SOCIEDADES				
TOTAL	123	318	215	174,80
Cooperativas.-	104	157		
Laborales:	19	161		
- Anónimas	18	157		
- Limitadas		166		
EMPLEO				
TOTAL	861	1.774	913	186,27
Cooperativas.-	486	1.110		
Laborales:	375	668		
- Anónimas	175	114		
- Limitadas		943		

Fuente: Ficheros de Códigos de Cuentas de Cotización y de Autónomos en la Seguridad Social.
Elabora: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del F.S.E.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

184/044673 y 184/044674

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Crecimiento de puestos de trabajo en economía social en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre crecimiento de empresas de economía social y los puestos de trabajo

creados en las mismas, en Ourense, en el período 1996-2002.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO**Sociedades y trabajadores de economía social en la provincia de Ourense. Años 1996-2002**

	AÑO 1996 01-ene	AÑO 2002 30-sep	CRECIMIENTO ABSOLUTO	CRECIMIENTO RELATIVO
SOCIEDADES				
TOTAL	137	316	179	130,66
Cooperativas.-	128	191		
Laborales:	9	125		
- Anónimas	9	11		
- Limitadas		114		
EMPLEO				
TOTAL	2.086	3.065	979	46,93
Cooperativas.-	1.982	2.607		
Laborales:	104	458		
- Anónimas	104	106		
- Limitadas		352		

Fuente: Ficheros de Códigos de Cuentas de Cotización y de Autónomos en la Seguridad Social.
Elabora: Dirección General de Fomento de la Economía Social y del F.S.E.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

184/044676 a 184/044680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Cuantía mensual media de diferentes pensiones del sistema de la Seguridad Social en la provincia de Ourense y crecimiento de la misma en los últimos doce meses

Respuesta:

En anexo adjunto se detalla el importe medio de las pensiones de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares de la Seguridad Social, en la provincia de Ourense, a noviembre de 2002, y su variación en los últimos doce meses.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Importe medio de las pensiones contributivas en vigor en la provincia de Ourense

	Pensión media noviembre 2002	Pensión media noviembre 2001	% variación anual
INC. PERMANENTE	474,03	444,94	6,54%
JUBILACIÓN	424,55	410,65	3,38%
VIUDEDAD	265,32	251,60	5,45%
ORFANDAD	203,96	198,20	2,91%
FAV. FAMILIAR	263,92	255,95	3,12%
TOTAL	385,86	371,67	3,82%

184/044700 a 184/044702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Recaudación en Ourense en el año 2001 por IRPF, IVA e Impuestos Especiales.

Respuesta:

A continuación se recogen los datos solicitados. Las cifras están en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja.

Año 2001:

IRPF: 90.141.

IVA: 70.018

Impuestos Especiales: 11.561.

Los datos tienen carácter provisional.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000141

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director general del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Motivos por los que no se ha emitido subtitulado el debate del Estado de la Nación correspondiente al año 2002.

¿Por qué no se ha emitido subtitulada la emisión del debate del Estado de la Nación este año?

La dirección de los Servicios Informativos de Televisión Española valoró con los responsables técnicos de Teletexto todas las alternativas posibles para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidades auditivas a los contenidos de este debate.

Una de ellas era la de duplicar la transmisión en teletexto-subtitulado y lenguaje de signos. Sin embargo, se consideró que esta opción era no sólo redundante, sino potencialmente generadora de confusión por la presencia de excesiva información en pantalla que, por las propias condiciones mecánicas de incorporación de información al sistema de Teletexto-subtitulado, no siempre sería idéntica.

Además, la propia carga de trabajo en una transmisión de tan larga duración podría conducir a una progresiva introducción de errores y dilaciones, por la creciente fatiga de los operadores.

Se adoptó, por tanto, la decisión técnica de emitirlo íntegramente en Lenguaje de Signos, mediante la presencia permanente en pantalla de un Intérprete de Lenguaje de Signos, por ser mucho más fiable e inmediata que el resultado de un subtitulado en directo.

Esta opción garantizaba la accesibilidad mejorando, incluso, la del subtitulado en cuanto a calidad e inmediatez de la información transmitida para personas con discapacidades auditivas.

¿Qué instrucciones va a realizar el Gobierno para que no vuelva a suceder la emisión sin subtítulos y así lograr que las personas sordas puedan tener un acceso directo a la comunicación?

Como queda dicho, el objetivo de facilitar el acceso a las personas con discapacidades auditivas se cumplió mejor en las condiciones que se produjo en la transmisión, suficientemente razonada y basada en razones técnicas y profesionales como ya se ha manifestado.

En todo caso, se informa a Su Señoría que está en curso un Plan de subtitulación en TVE para discapacitados auditivos que duplicará en 2003 el número de horas de programación subtitulada, alcanzando, como mínimo, las dos mil quinientas horas.

Por todo ello, el Gobierno velará para que se siga profundizando en el uso de lenguajes que mejoren el servicio a prestar a las personas con deficiencias auditivas.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

